Recorriendo

La Candelaria



Diagnóstico físico y socioeconómico de las localidades de Bogotá, D.C.















ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, D.C. Secretaría de Hacienda Departamento Administrativo de Planeación



Recorriendo

La Candelaria

2004

Diagnóstico físico y socioeconómico de las localidades de Bogotá, D.C.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, D.C. Secretaría de Hacienda Departamento Administrativo de Planeación

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN DISTRITAL

Directora

Carmenza Saldías Barreneche
Subdirector de Desarrollo Social
Rafael Henao Morales
Gerencia de Desarrollo Humano y Progreso Social
Gerardo Camacho I ópez

Equipo de trabajo

Recopilación y análisis de información
Carmenza Orjuela y Luis Gabriel Duquino
Fotografía
Carmenza Orjuela
Proyecciones de población
Jorge Enrique León Téllez
Sistema de Información Geográfica
Luis Gabriel Duquino Rojas

SECRETARÍA DE HACIENDA DISTRITAL

Secretario de Hacienda Pedro Rodríguez Tobo Subsecretario de Hacienda Háctor Zambrano

Equipo de trabajo

Director de Estudios Económicos
Germán Nova Caldas
Directora de Presupuesto
Marta Hernández Arango
Subdirector de Competitividad y Gobierno
Harold Bondesiek Ángel

Profesionales

Revisión técnica Natalia Sofía Pérez Elaboración y compilación Lorena Carolina Medina Robayo Natalia Sofía Pérez Rojas Apoyo Pedro Nel Ramírez Edición

ISSN: 1794 - 3663

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN				
2.	RESEÑA	A HISTÓRICA	9	
	2.1.	Período prehispánico	9	
	2.2.	Período Colonial y Republicano	9	
	2.3.	Período Moderno	10	
3.	DESCRI	PCIÓN DE ASPECTOS GEOGRÁFICOS Y DE LOCALIZACIÓN	13	
	3.1.	Localización, extensión y características geográficas		
	3.2.	Localidad de La Candelaria en el Plan de Ordenamiento Territorial-POT		
	3.2.1.	El suelo urbano		
		Operaciones estratégicas		
	3.2.1.2.	Unidades de Planeación Zonal-UPZ	15	
	3.2.1.3.	Barrios	16	
	3.2.1.4.	Centralidades	16	
	3.2.1.5.		17	
	3.2.1.6.	•	18	
	3.2.1.6.	I I	18	
	3.3.		19	
	3.3.1.	Riesgos naturales		
	3.3.1.1.	I .	19	
	3.3.2.	Riesgos antrópicos	20	
	3.3.2.1.	Contaminación atmosférica	20	
	3.3.2.2.	The state of the s		
	3.3.2.3.			
	3.3.2.4.			
	3.3.3.	Riesgos biológicos		
	3.3.3.1.	Riesgos biológicos por artrópodos y roedores	22	
	3.3.3.2.	Riesgos químicos	23	
4.	ESTRUC	CTURA ADMINISTRATIVA, PARTICIPACIÓN	25	
	4.1.	Desarrollo local	25	
	4.2.	Organización y estructura	25	
	4.3.	Junta Administradora Local–JAL	26	
	4.4.	Sistema Local de Planeación	26	

	4.5.	Mecanismos de Participación Ciudadana	27
	4.5.1.	Encuentros Ciudadanos	27
	4.5.2.	Organización social y comunitaria	28
	4.5.2.1.	Formas de organización	28
	4.5.2.2.	Organizaciones sociales y comunitarias	29
	4.5.2.3.	Distritos y Círculos de Paz	29
5.	PRESEN	NTACIÓN Y ANÁLISIS DEMOGRÁFICO	31
	5.1.	Población de la Localidad de La Candelaria	31
	5.2.	Densidad de población	32
	5.3.	Población por grupos de edad	32
	5.4.	Viviendas y hogares	33
	5.5.	Desplazados	33
6.	POBRE	ZA	35
7.	ASPECT	TOS ECONÓMICOS	39
8.	SERVIC	IOS Y COBERTURA	41
	0.4	Educación	4.4
	8.1. 8.1.1.	Educación	
	8.1.2.	Equipamientos colectivos de educación	
	8.1.2. 8.1.3.	Cobertura educativa	
	8.1.4.	Eficiencia interna	
	8.1.5.	Calidad	
	8.1.6.	Analfabetismo	
	8.2.	Salud	
	8.2.1.	Equipamientos colectivos de salud	
	8.2.2.	Desnutrición	
	8.2.3.	Mortalidad general	
	8.2.4.	Mortalidad infantil	
	8.2.5.	Morbilidad por consulta externa	
	8.3.	Bienestar	
	8.3.1.	Equipamientos colectivos de bienestar social	
	8.3.2.	Equipamientos en atención a la comunidad	
	8.3.3.	Departamento Administrativo de Bienestar Social-DABS	
	8.4.	Servicios públicos	
	8.4.1.	Acueducto	52
	8.4.2.	Alcantarillado	
	8.4.3.	Energía eléctrica	
	-	•	

	8.4.4. 8.4.5. 8.5. 8.5.1. 8.5.2. 8.5.3. 8.6. 8.6.1. 8.6.2.	Aseo	53 53 53 54 54 55 55			
9.	SEGURI	DAD, CRIMINALIDAD Y VIOLENCIA	59			
	9.1.	Seguridad	59			
	9.2.	Muertes violentas				
	9.2.1.	Homicidios	59			
	9.2.2.	Muertes por suicidio				
	9.2.3.	Muertes por accidentes de tránsito				
	9.2.4.	Otras muertes accidentales				
	9.3.	Delitos de alto impacto				
	9.4.	Denuncias por violencia intrafamiliar-VIF y delitos sexuales	64			
10.	FINANZ	AS PÚBLICAS	67			
	10.1.	Fondos de Desarrollo Local	67			
	10.1.1.	Antecedentes	67			
	10.1.2.	La inversión pública y los Planes de Desarrollo Distritales				
	10.1.3.	Ejecución presupuestal de la vigencia 2002				
		Ingresos				
		Gastos				
	10.2.	Inversión distrital en las localidades				
	10.3.	Efectos redistributivos de las finanzas distritales entre localidades	73			
11.	CONCLU	JSIONES	75			
An	exos					
Ane	exo 1 Bar	rios de La Candelaria por UP7, 2002	79			
Anexo 1. Barrios de La Candelaria por UPZ, 2002						

El diseño y formulación de las políticas públicas, económicas y sociales, se derivan de estudios sustentados en el análisis de la mayor cantidad de información pertinente y en el conocimiento que ésta genera. La información, el conocimiento del entorno, la participación e interacción de los distintos actores locales con el sector público y la investigación basada en estudios a los grupos más pequeños de la sociedad, conforman la base de la planeación estratégica del desarrollo local que, adicionalmente, asocia de modo directo la política fiscal y la política social¹.

De otra parte y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 365 de 2001, mediante el cual se señalan las competencias y funciones del Departamento Administrativo de Planeación Distrital—DAPD, se declara que la función fundamental que le corresponde a esta entidad gubernamental en torno a la planeación social, se centra en la realización y actualización permanente del análisis de la situación social de la ciudad y en proveer la información que apoye el proceso de formulación y seguimiento de las políticas y planes sociales, tanto en la administración central distrital como en sus localidades.

Dentro de este contexto y en cumplimiento de la responsabilidad de apoyar a las entidades y organismos centrales y locales del Distrito en los procesos de planeación y evaluación de sus programas y proyectos sociales, la Subdirección de Desarrollo Social del DAPD y la Dirección de Estudios Económicos de la Secretaría de Hacienda han elaborado este documento acerca de la localidad de La Candelaria, la más pequeña del Distrito en extensión y, a su vez, la que alberga la menor población entre las localidades ur-

banas, con 27.450 habitantes (hab.) proyectados para 2002, y se destaca por albergar el centro histórico de Bogotá, así como por su dinamismo cultural, comercial e institucional.

La finalidad del documento es proporcionar a la administración local, a las instituciones y a la ciudadanía una visión física y social de la localidad, que sea el soporte de las decisiones que se tomen durante la intervención de las zonas más vulnerables y con mayores carencias de servicios sociales básicos; parte de este objetivo es dar a conocer, de una forma sencilla y resumida, los parámetros del Plan de Ordenamiento Territorial—POT para la localidad con el fin de que la administración local pueda contribuir con su gestión a consolidar el modelo proyectado para La Candelaria por el POT.

Dentro de los objetivos específicos del documento, el primero de ellos es describir la situación socioeconómica de la localidad. Se presentarán, entonces, estadísticas y análisis de cifras e indicadores que respondan a la necesidad de conocer su contexto económico y social: su evolución demográfica, las características de su población, sus particularidades geográficas, la cobertura de servicios, los niveles de pobreza, los aspectos relativos al bienestar social y a la calidad de vida de la población local, el estado del medio ambiente, los temas de seguridad, criminalidad y violencia, sus actividades económicas y algunos aspectos importantes de las finanzas públicas locales.

El segundo objetivo específico, asociado al primero, es proveer los elementos (volumen de información y conocimiento) para orientar los recursos del Distrito y darle prioridad al gasto, enfocando esfuerzos en las zonas y población más pobres y vulnerables.

¹ En relación con este tema, pueden consultarse las metodologías de Planeación Estratégica del Desarrollo Local y Regional y varios documentos, escritos en diferentes años, por Desarrollo Local y Regional en Cepal–Ilpes.

El tercer objetivo específico es contribuir a la política pública a partir de una investigación detallada de los problemas de la localidad, con el objetivo de hacer cada vez más eficiente la asignación del gasto público. Los resultados del trabajo de investigación permitirán, gracias al conocimiento global y sectorial de los temas del ámbito económico y social, contrastar las necesidades específicas y prioritarias de inversión frente a los recursos que recibe la localidad.

El documento consta de once secciones: la primera, es esta introducción; la segunda, es una breve reseña histórica de la localidad; la tercera, es una descripción de la localización, aspectos físicos, geográficos, de riesgos y urbanos de la localidad; la cuarta, hace un recuento de la estructura administrativa, los mecanismos de participación existentes y el gobierno en la localidad; la quinta es una presentación y análisis demográfico de la localidad, que incluye una sección sobre desplazamiento forzado; la sexta, presenta cifras y un análisis sobre el tema de pobreza; la séptima, es una evaluación de los aspectos económicos más destacados de la localidad: la octava, describe la situación de coberturas y equipamientos en los sectores de educación, salud y bienestar social y, además, analiza y presenta cifras acerca de la cobertura en los sectores de servicios públicos y transporte, equipamientos culturales, de parques y de zonas verdes; la novena, presenta estadísticas y evalúa la situación de seguridad, criminalidad y violencia que se registra en la localidad; la décima, analiza algunos aspectos de las finanzas públicas y la redistribución del gasto público; finalmente, en la última sección se presentan las conclusiones obtenidas a partir del análisis crítico del contenido.

Esta serie de documentos se inició bajo la dirección del ex secretario de Hacienda del Distrito, Israel Fainboim Yaker y la directora de DAPD Carmenza Saldías Barreneche. La elaboración y compilación del documento de la localidad de La Candelaria estuvo a cargo de Lorena Carolina Medina y Natalia Sofía Pérez en la SHD, de Carmenza Orjuela en DAPD, su corrección técnica estuvo a cargo de Natalia Sofía Pérez y su edición fue hecha por Mario Villamor. De la anterior administración también participaron la ex asesora de Política y Desarrollo Social, Ariane Ortiz Bichard, el ex director de la Dirección de Estudios Económicos, Carlos Jorge Rodríguez, la ex subdirectora de Desarrollo Social, Clara Carrillo, y la ex subdirectora de Competitividad y Gobierno de la Dirección Distrital de Presupuesto, Lucy Hernández.

2.1. Período prehispánico

Durante el periodo prehispánico, la Sabana de Bogotá era habitada por los muiscas, quienes constituían un grupo de pobladores nativos organizados en asentamientos dispersos. El zipa o jefe de los muiscas residía en Bacatá, cerca a los cerros de Monserrate y Guadalupe, y de los ríos San Francisco y San Agustín². Durante la época de la Conquista, los muiscas se disputaban la sabana, lo que fue aprovechado por los españoles, al mando de Gonzalo Jiménez de Quesada, para penetrar en la región. A pesar de la resistencia, los muiscas fueron derrotados, con lo cual se dio paso a la fundación de Bogotá³.

La historia de la localidad de La Candelaria está estrechamente relacionada con la historia misma de la ciudad de Bogotá, cuya fundación se realizó el 6 de agosto de 1538, por Gonzalo Jiménez de Quesada, en el lugar de descanso del Zipa, ubicado en lo que hoy se conoce como el "Chorro de Quevedo", en el cruce de la calle 13 con carrera 2ª, en la actual localidad de La Candelaria.

Alrededor de este sitio se levantaron 12 chozas y se pusieron las primeras piedras de la actual Catedral Primada de Colombia, que fue denominada por Jiménez de Quesada como Nuestra Señora de la Esperanza⁴. Durante ese día se celebró la primera misa en la ermita del Humilladero, construida en la plaza de las Hierbas, hoy parque Santander⁵.

2.2. Períodos Colonial y Republicano

El periodo colonial en Santa Fe de Bogotá se inicia desde su fundación, cuando, tras la finalización de las expediciones conquistadoras, se establecieron en forma definitiva pobladores españoles, quienes constituyeron en ella las sedes principales del gobierno civil y religioso. La ciudad siguió el trazado urbano en cuadrícula que se usaba en los municipios españoles, conforme lo estipulaban las ordenanzas expedidas por la Corona.

Estas ordenanzas, conocidas como leyes de indias, determinaban el tamaño de las manzanas, la subdivisión de las parcelas, la localización de los edificios y la disposición de ejidos o tierras comunes. Fruto de esta planeación se desarrolla la localidad de La Candelaria, caracterizada por alojar un sinnúmero de espacios públicos pequeños, conocidos con el nombre de plazuelas o plazoletas, que se abren frente a las iglesias y a los establecimientos importantes⁶.

Las primeras familias que habitaron la ciudad se agrupaban en cuatro casas por cuadra, cada una de ellas con tres patios. La primera casa que se construyó fue la de Antonio de Olaya, en donde hoy se ubica el Palacio Cardenalicio. A su vez, edificaciones como la Casa de la Moneda y la Casa del Marqués de San Jorge, donde actualmente tiene cede el Museo Arqueológico, constituyen un vivo ejemplo de las construcciones de carácter civil hechas durante la Colonia.

Otros ejemplos de casas coloniales santafereñas son la casa de Santa Ana, en donde funcionó la Santa Inquisición y que hoy es sede del Instituto para el Desarrollo de la Democracia Luis Carlos Galán; la Casa de la Independencia, que hoy aloja las oficinas del Instituto Distrital de Cultura y Turismo, y la casa que hoy alberga al Instituto Caro y Cuervo. Por su

² Secretaría de Salud Distrital, "Diagnóstico Local con Participación Social", 1998.

³ Alcaldía Local de La Candelaria, Diagnóstico Local, 2001.

⁴ Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., tomado de http://www.alcaldiabogota.gov.co

⁵ Secretaría de Salud Distrital. *loc. cit.*

⁶ Ibid.

parte, la iglesia de San Francisco, consagrada en 1556, es el templo más antiguo de la capital⁷.

Otras edificaciones de estilo colonial de los siglos XVI, XVII y XVIII que se pueden apreciar actualmente en la localidad son: la casa del Virrey Solís, el Observatorio Astronómico, el Colegio Mayor de San Bartolomé, el Colegio de Nuestra Señora del Rosario, el Teatro Colón, el Palacio Municipal, sede actual de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.; el Palacio de San Carlos, hoy sede del Ministerio de Relaciones Exteriores; el Palacio de Nariño, residencia del presidente de la República, y el Palacio de Justicia, entre otras⁸.

La Candelaria alberga un importante número de iglesias coloniales, entre ellas la iglesia del Carmen, la iglesia de Santa Clara, la iglesia de las Aguas, construida en 1620, y la Catedral Primada, construida en 1538. Obras majestuosas como el convento de Santa Clara o la Catedral, constituyen testimonios arquitectónicos de una época influenciada por la religión católica en el origen y expansión de la ciudad⁹.

En lo referente al origen del nombre de la localidad, éste se derivó de los recoletos de San Agustín, conocidos con el nombre de padres de Candelaria, que hacia 1560 se instalaron en el área ocupada actualmente por la iglesia y el convento de San Agustín. Sin embargo, debido a que no contaban con las licencias pertinentes para establecer conventos el Nuevo Reino, el rey les ordenó regresar a España¹⁰.

En 1654 reaparecieron los recoletos de Candelaria y se ubicaron en inmediaciones de la Catedral; establecieron un hospicio y un colegio de frailes de la orden con el nombre de Nuestra Señora de Candelaria. Esta orden, al igual que la iglesia, no obtuvo las debidas autorizaciones y por orden de la Real Audiencia la iglesia se demolió en 1681.

En 1684 los recoletos consiguieron licencia real para edificar su convento, lo cual fue posible gracias al apoyo económico de vecinos solidarios y del Arzobispado, que realizó una donación en 1736. El celo

religioso de la comunidad y la solemnidad con que revestían los oficios religiosos, convocó a numerosas familias piadosas que acudieron a instalarse en sus inmediaciones y desde entonces el sector tomó el nombre de La Candelaria¹¹.

De esta forma, la "Calle Real", actual calle 11, se convirtió en el eje de composición de la naciente ciudad y línea divisoria en sentido norte-sur de los barrios que formaron la primera parroquia denominada La Catedral. Esta calle sirvió luego de eje coordenado de la iglesia Catedral para completar los límites de los barrios mencionados y que formaron la llamada colación de la Catedral; recibieron los nombres de Catedral, Príncipe, San Jorge y del Palacio 12. Actualmente, en la esquina de la carrera cuarta con calle 11 se encuentra ubicada la iglesia de Candelaria, anexa a la sede actual de los padres candelarios 13.

Por estas edificaciones y por la conservación de rasgos de la etapa colonial española, La Candelaria constituye actualmente el sector más antiguo de Bogotá, escenario testimonial de la expansión de la cultura española y de los acontecimientos independentistas que dieron origen a la nación. Por todo esto, al hacer referencia a la localidad, necesariamente se hace referencia al centro histórico de la ciudad, que constituye una de sus principales riquezas¹⁴.

2.3. Período Moderno

En lo referente al Centro histórico, a lo largo del siglo XX éste fue objeto de diversas acciones que buscaban la conservación del patrimonio cultural urbano. Los primeros intentos jurídicos datan de la década de 1930, cuando se incorporaron, mediante la Ley 14 de 1936 y con motivo de la VII Conferencia Internacional de Patrimonio, los principios de la Carta de Atenas de 1933¹⁵.

La Ley 5.ª de 1940 permitió al gobierno colombiano declarar monumentos nacionales, de utilidad pública y sujetos a expropiación, a aquellos inmuebles con

⁷ Ibid.

⁸ Alcaldía Local de La Candelaria, Diagnóstico Local, 2001.

⁹ Ibid.

¹⁰ Secretaría de Salud Distrital, op. cit. p.2.

¹¹ Ibid.

¹² De Borda Patiño, Mariana, "Monumentos Nacionales de Colombia", Colcultura, 1983.

¹³ Secretaría de Salud Distrital, loc. cit.

¹⁴ Ibid.

¹⁵ Corporación La Candelaria, Tomado de www.corporaciónlacandelaria.gov.co

valores de carácter histórico y artístico, y, paralelamente, en el ámbito local se desarrolló el Plan Regulador del urbanista austriaco Karl Brunner, que permitió establecer las condiciones óptimas de accesibilidad al Centro histórico.

De la misma forma, los planes viales como el de Soto-Bateman, definieron el sector como una parte homogénea de la ciudad y pretendieron modernizar su imagen. Posteriormente, en 1959 se promulgó la Ley 163 de 1959 o Ley de Patrimonio, para la defensa y conservación del patrimonio histórico, artístico y de los monumentos públicos de la nación, la cual se convirtió en un instrumento de gran importancia para la conservación del Centro histórico¹⁶.

En 1960 surgió un movimiento fuerte de pensamiento político y social orientado a hacer de La Candelaria el centro histórico y cultural de la nación, sueño que se materializó con la Ley 59 de 1963, y el Decreto 264 del 12 de febrero del mismo año, mediante los cuales se declara el Centro histórico como zona de conservación histórica y monumento nacional¹⁷.

Pese a lo anterior, se estima que en los años setenta, con la continua expansión de la ciudad hacia el norte, la zona céntrica entró en un proceso de deterioro, abandono y demolición para ceder espacios a las construcciones modernas¹⁸. Sin embargo, el Acuerdo 3 de 1971 del Concejo de Bogotá, declaró el Centro histórico como zona piloto de interés histórico, artístico y ambiental, definiendo usos, demarca-

ciones, normas y licencias para las intervenciones en el sector.

Posteriormente, el Acuerdo 7 de 1979 dedicó un capítulo a la normativa de la zona histórica, a la cual le asignó un tratamiento diferente y complementario a los tratamientos de conservación ambiental, arquitectónica y urbanística para el resto de la ciudad.

A pesar de todos los esfuerzos, se estima que no fue sino hasta la expedición del Acuerdo 10 de 1980, mediante el cual se creó la Corporación La Candelaria, que los estudios para la conservación de La Candelaria como centro histórico y cultural recobraron validez¹⁹. De esta forma, la Corporación La Candelaria fue creada como "soporte para la revitalización del Centro histórico mediante acciones sobre los usos, las actividades y la participación ciudadana, teniendo como objetivos la promoción, coordinación y control urbanístico y de inversión, para llevar a cabo múltiples programas para la recuperación del espacio público y la restauración de inmuebles dedicados a usos culturales y vivienda primordialmente"²⁰.

Por último, se considera que el reconocimiento de La Candelaria como centro histórico cultural se fortaleció con el proceso de descentralización política, administrativa y fiscal de Santa Fe de Bogotá, D.C., mediante la Ley 1.ª de 1992, que reglamentó la división territorial del Distrito Capital y constituyó a La Candelaria como localidad, asignándole la nomenclatura 17²¹.

¹⁶ Ibio

¹⁷ Secretaría de Salud Distrital, op. cit., p. 2.

¹⁸ Ibid

¹⁹ Ibid.

²⁰ Corporación La Candelaria, op. cit., p. 3.

²¹ Secretaría de Salud Distrital, *loc. cit.*

DESCRIPCIÓN DE ASPECTOS GEOGRÁFICOS Y DE LOCALIZACIÓN

3.1. Localización, extensión y características geográficas

La Candelaria está ubicada en el centro de la ciudad y limita, al norte, con la localidad de Los Mártires; al sur, con la localidad de San Cristóbal; al oriente, con la localidad de Santa Fe, y al occidente, con las localidades de Los Mártires y Antonio Nariño.

Como figura en el cuadro 1, La Candelaria tiene una extensión total de 183,89 hectáreas (ha), toda esta área corresponde a suelo urbano, ya que esta localidad no presenta suelo rural ni suelo de expansión.

El plano 1 contiene la localización de La Candelaria dentro del Distrito Capital de Bogotá y sus límites.

3.2. Localidad de La Candelaria en el Plan de Ordenamiento Territorial-POT

El Plan de Ordenamiento Territorial es, en esencia, la imagen deseable de la ciudad y de su entorno a futuro y pretende consolidar la ciudad, su entorno, su estructura y sus operaciones estratégicas de acuerdo con los fines deseables en materia ambiental, social, económica, territorial y administrativa.

En el plano 2 figuran los componentes primarios del Plan de Ordenamiento Territorial, que están constituidos por el medio natural o sistema de áreas protegidas, el área urbana, el suelo de expansión y el suelo rural.

Cuadro 1. Extensión y tipo de suelo de las localidades de Bogotá, D.C. 2002

	Área		Área rural		Área urbana		Área de expansión			
Localidad	total (ha)¹	Suelo rural	Áreas protegidas	Total	Suelo urbano	Áreas protegidas	Total	Suelo de expansión	Áreas protegidas	Total
Usaquén	6.531		2.720	2.720	3.245	277	3.522	107,17+146,06*	37	290
Chapinero	3.899	-	2.664	2.664	1.037	198	1.235	-	-	-
Santa Fe	4.488	-	3.803	3.803	591	94	685	-	-	-
San Cristóbal	4.816	-	3.187	3.187	1.425	204	1.629	-	-	-
Usme	21.556	9.239	9.068	18.307	1.496	568	2.064	818,34+64*	303	1.186
Tunjuelito	1.028	-	-	-	752	276	1.028	-	-	-
Bosa	2.392	-	-	-	1.699	230	1.929	229	234	462
Kennedy	3.857	-	-	-	3.275	331	3.606	106,85+46*	98	251
Fontibón	3.326	-	-	-	2.976	76	3.053	39,06+6,64*	228	273
Engativá	3.556	-	-	-	3.073	366	3.439	-	117	117
Suba	10.055	1.931	1.210	3.141	5.568	465	6.034	421,87+379,24*	79	880
Barrios Unidos	1.190	-	-	-	1.008	181	1.190	-	-	-
Teusaquillo	1.421	-	-	-	1.222	199	1.421	-	-	-
Los Mártires	655	-	-	-	646	9	655	-	-	-
Antonio Nariño	494	-	-	-	472	21	494	-	-	-
Puente Aranda	1.724	-	-	-	1.685	39	1.724	-	-	-
La Candelaria	184	-	-	-	184		184		-	-
Rafael Uribe	1.310	-	-	-	1.221	89	1.310	-	-	-
Ciudad Bolívar	12.998	5.574	3.982	9.556	2.645	593	3.238	174,73+19,04*	11	205
Sumapaz	78.096	31.284	46.812	78.096	-	-	-	-	-	-
Total	163.575	48.029	73.445	121.474	34.219	4.219	38.438	1.896,71+660,98*	1.106	3.664

^{1/} Corresponde a la suma de área rural, área urbana y área de expansión.

Cálculos: Subdirección de Desarrollo Social, Sistema de Información Geográfica, Bogotá, D.C.

Fuente: DAPD, Plan de Ordenamiento Territorial, Decreto 619 de 2000 y Mapa Único.

^{*} Suelo de expansión ya desarrollado.

3.2.1. El suelo urbano

El suelo urbano del territorio distrital lo constituyen las áreas que, por contar con infraestructura vial, redes primarias de energía, acueducto y alcantarillado, hacen posible la urbanización o edificación.

Como se puede observar en el cuadro 2, La Candelaria cuenta con 183,89 hectáreas (ha) de suelo urbano, correspondientes a la totalidad de su territorio, por lo cual la localidad no cuenta con áreas protegidas ni áreas por desarrollar. De esta forma, La Candelaria es, después de Sumapaz, que por su condición de localidad rural no posee suelo urbano, la localidad con menor extensión de suelo urbano dentro de las 20 localidades del Distrito. Dentro del suelo urbano de La Candelaria se localizan 164 manzanas, que ocupan una extensión total de 140,39 ha.

Cuadro 2. Suelo urbano, Bogotá, D.C., 2002

	Área total		Suelo urbano		
Localidad	(ha)	Suelo urbanizado (ha)	Suelo por desarrollar (ha)	Total	
Usaquén	6.531	2.988	534	3.522	
Chapinero	3.899	1.193	42	1.235	
Santa Fe	4.488	632	53	685	
San Cristóbal	4.816	1.493	136	1.629	
Usme	21.556	1.822	242	2.064	
Tunjuelito	1.028	1.019	9	1.028	
Bosa	2.392	1.511	418	1.929	
Kennedy	3.857	3.152	454	3.606	
Fontibón	3.326	2.557	496	3.053	
Engativá	3.556	3.160	279	3.439	
Suba	10.055	4.880	1.154	6.034	
Barrios Unidos	1.190	1.185	5	1.190	
Teusaquillo	1.421	1.400	21	1.421	
Los Mártires	655	636	19	655	
Antonio Nariño	494	482	12	494	
Puente Aranda	1.724	1.705	20	1.724	
La Candelaria	184	184	0	184	
Rafael Uribe	1.310	1.279	31	1.310	
Ciudad Bolívar	12.998	2.835	403	3.238	
Sumapaz	78.096	0	0	(
Total	163.575	34.112	4.325	38.438	

Cálculos: Subdirección de Desarrollo Social, Sistema de Información Geográfica. Bogotá, D.C.

Fuente: DAPD, POT, Decreto 619 de 2000 y Mapa Único.

La composición del suelo urbano, según el modelo territorial para el área urbana, propone una estructura compuesta por las operaciones estratégicas, las centralidades y los sistemas generales, conceptos que se definirán a continuación.

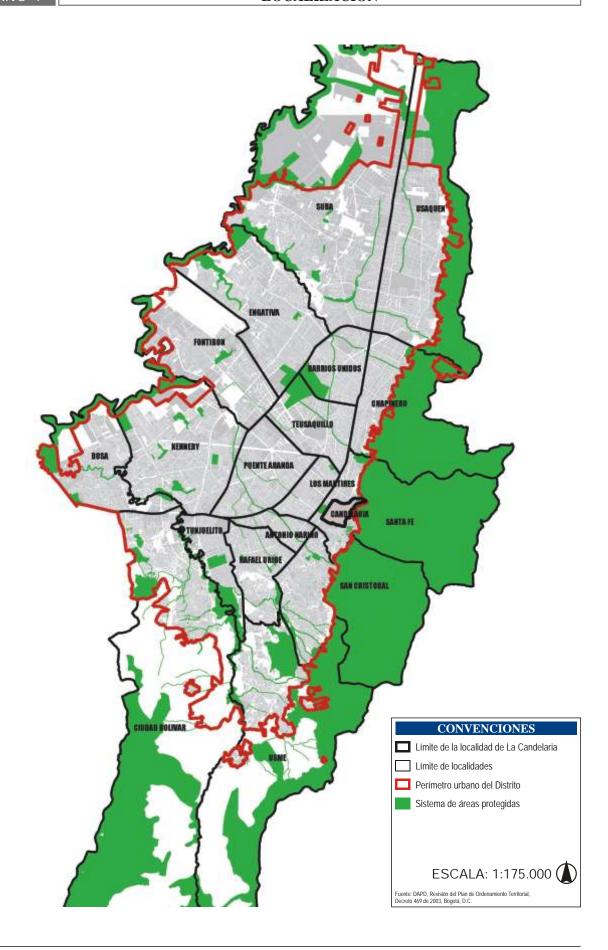
3.2.1.1. Operaciones estratégicas

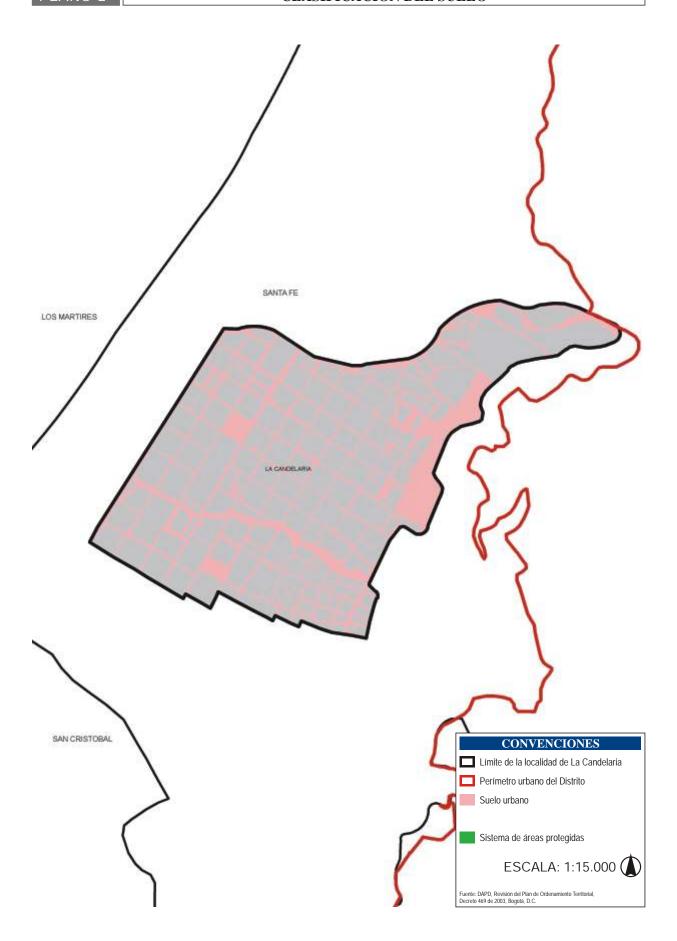
Las operaciones estratégicas son un componente principal en la estructura socioeconómica y espacial dentro de la estrategia de ordenamiento del Distrito. Dichas operaciones vinculan actuaciones, acciones urbanísticas, instrumentos de gestión urbana e intervenciones económicas y sociales en áreas espaciales de la ciudad, que se consideran fundamentales para consolidar a corto, mediano y largo plazo la estrategia de ordenamiento formulada en el Plan de Ordenamiento Territorial—POT.

Como objetivo principal, las operaciones tienen la finalidad de orientar recursos de inversión para que sean incluidos en el respectivo programa de ejecución de cada administración. La formulación, adopción y ejecución de cada una de las operaciones estratégicas implica enfocar recursos públicos y privados de manera concertada, en el marco de la estrategia general de gestión del POT. Por esta razón, son la base principal para la formulación de escenarios de ejecución de corto, mediano y largo plazo en el POT.

El componente urbanístico de las operaciones estratégicas se formula mediante planes zonales. Las operaciones estratégicas priorizadas por el POT, son las siguientes:

- Operación estratégica Centro (Centro histórico Centro internacional)
- Operación estratégica anillo de innovación (Centralidad Salitre – Zona Industrial)
- Operación estratégica Fontibón Aeropuerto Eldorado – Engativá – Aeropuerto Guaymaral
- Operación estratégica Nuevo Usme Eje de integración Llanos
- Operación estratégica Río Tunjuelo Centralidad Danubio
- Operación estratégica Delicias / Ensueño Eje de integración sur
- Operación estratégica Eje de integración norte Centralidad Toberín La Paz
- Operación estratégica Centralidad Suba
- Operación estratégica Centralidad Corabastos
- Operación estratégica Quirigua Bolivia





La operación de mayor incidencia, en el área de la localidad de La Candelaria, es el Centro histórico-Centro tradicional, cuyas principales directrices de desarrollo son: fortalecer y posesionar el centro como nodo internacional, nacional y regional; proteger el patrimonio cultural; y promover la renovación urbana (plano 3).

3.2.1.2. Unidades de Planeación Zonal-UPZ

Se entienden por Unidades de Planeación Zonal–UPZ los territorios conformados por un conjunto de barrios que mantienen una unidad morfológica o funcional y que se localizan en las zonas de suelo urbano y suelo de expansión. Su objeto es ser un instrumento de planeación, a escala zonal y vecinal, que condiciona las políticas generales del POT con respecto a las condiciones específicas de un conjunto de barrios²². Con el fin de orientar las guías para la planeación y gestión urbana en las UPZ, éstas se clasificaron, según sus características predominantes, en ocho grupos que se presentan a continuación:

Unidades tipo 1, residencial de urbanización incompleta: son sectores periféricos no consolidados, en estratos 1 y 2, de uso residencial predominante con deficiencias en su infraestructura, accesibilidad, equipamientos y espacio público.

Unidades tipo 2, residencial consolidado: son sectores consolidados de estratos medios de uso predominantemente residencial, donde se presenta actualmente un cambio de usos y un aumento no planificado en la ocupación territorial.

Unidades tipo 3, residencial cualificado: son sectores consolidados de estratos medios y altos con uso bá-

sicamente residencial, que cuentan con infraestructura de espacio público, equipamientos colectivos y condiciones de hábitat y ambiente adecuadas.

Unidades tipo 4, desarrollo: son sectores poco desarrollados, con grandes predios desocupados.

Unidades tipo 5, con centralidad urbana: son sectores consolidados que cuentan con centros urbanos y donde el uso residencial dominante ha sido desplazado por usos que fomentan la actividad económica.

Unidades tipo 6, comerciales: son sectores del Centro metropolitano donde el uso está destinado a las actividades económicas terciarias de intercambio de bienes y servicios (locales y oficinas).

Unidades tipo 7, predominantemente industrial: son sectores donde la actividad principal es la industria, aunque hay comercio y lugares productores de dotación urbana.

Unidades tipo 8, de predominio dotacional: son grandes áreas destinadas a la producción de equipamientos urbanos y metropolitanos que, por su magnitud dentro de la estructura urbana, se deben manejar bajo condiciones especiales.

Como figura en el plano 4, La Candelaria tiene una UPZ, de tipo predominantemente dotacional.

El cuadro 3 contiene el área total, el número de manzanas, área total de las manzanas, el total de áreas sin desarrollar y la superficie del suelo urbano de la UPZ La Candelaria.

Cuadro 3. UPZ La Candelaria, 2002

No.	UPZ	Clasificación	Extensión UPZ (ha)	%	No. manzanas	Superficie de manzanas (ha)	Áreas protegidas (ha)	Áreas sin desarrollar en suelo urbano (ha)	Suelo urbanizado
94	La Candelaria	Predominantemente dotacional	183,89	100,00	164,00	140,39	-	-	183,89
	To	otal	183,89	100,00	164,00	140,39	-	-	183,89

Fuente: DAPD, POT, Decreto 619 de 2000 y Subdirección de Desarrollo Social. Bogotá, D.C., 2002.

²² Tomado de: DAPD, POT, Decreto 619 de 2000, Título V, Capítulo 2, página 296. Bogotá, D.C.

La UPZ La Candelaria es predominantemente dotacional, ocupa toda el área de la localidad y tiene una extensión de 183,89 ha. Esta UPZ limita, por el norte, con la Avenida Jiménez de Quesada y con la Avenida Circunvalar; por el oriente, con la Avenida Circunvalar, la calle 8 y la carrera 4, Este; por el sur, con la calle 4.ª calle 4b, calle 4 A, carrera 5; y por el occidente, limita con la Avenida Fernando Mazuera (carrera 10.ª).

3.2.1.3. Barrios

La localidad de La Candelaria está constituida por ocho barrios: Nueva Santa Fe de Bogotá, Santa Bárbara, Belén, Las Aguas, La Catedral, La Concordia, el Centro Administrativo y Candelaria.

La Secretaría de Salud Distrital²³ determinó, a través de recorridos por la localidad, características de algunos de los barrios que la integran, las cuales se relacionan a continuación:

- Centro Administrativo y Candelaria: centro turístico y cultural donde hay establecimientos muy importantes como la biblioteca Luis Ángel Arango, el teatro Colón, universidades, la Catedral Primada, el Palacio de Justicia, la Casa de Nariño y la Alcaldía Mayor. Este sector está constituido en su mayor parte por población flotante, es decir, población que aunque no habita en la localidad desarrolla sus actividades cotidianas en ella.
- Las Aguas y La Concordia: son barrios que cuentan con edificaciones bien mantenidas y remodeladas, las cuales conservan la estructura arquitectónica original. En esta zona, la Alcaldía ha hecho un gran esfuerzo por promover la residencia, el turismo y la cultura. Estos barrios albergan un importante número de universidades y colegios, lo cual origina población flotante. No hay presencia de zonas verdes, lo que contrasta con la gran actividad cultural, como bibliotecas y teatros. Existe diversidad de población, pues se encuentran personas del mundo político, artistas, profesiona-

les, familias acaudaladas, personas de escasos recursos, inquilinatos, mendigos, etcétera.

- Santa Bárbara: este barrio presenta casas antiguas sin remodelar, abandonadas o semi-demolidas.
 Algo característico de este barrio es la presencia de gran cantidad de inquilinatos.
- Belén: este barrio cuenta con una infraestructura antigua y presenta gran cantidad de inquilinatos. Sus principales problemas son la inseguridad, la violencia intrafamiliar y el consumo de drogas. Dentro del barrio existe una zona denominada Antigua Fábrica de Loza, una especie de laberinto que sirve de habitación para familias y refugio para los antisociales, donde las condiciones de vida son bastante precarias.

Los barrios de la localidad se presentan en el cuadro 4, a continuación.

Cuadro 4. Barrios por UPZ La Candelaria, 2002

UPZ	Número de barrios
La Candelaria	8
Total	8

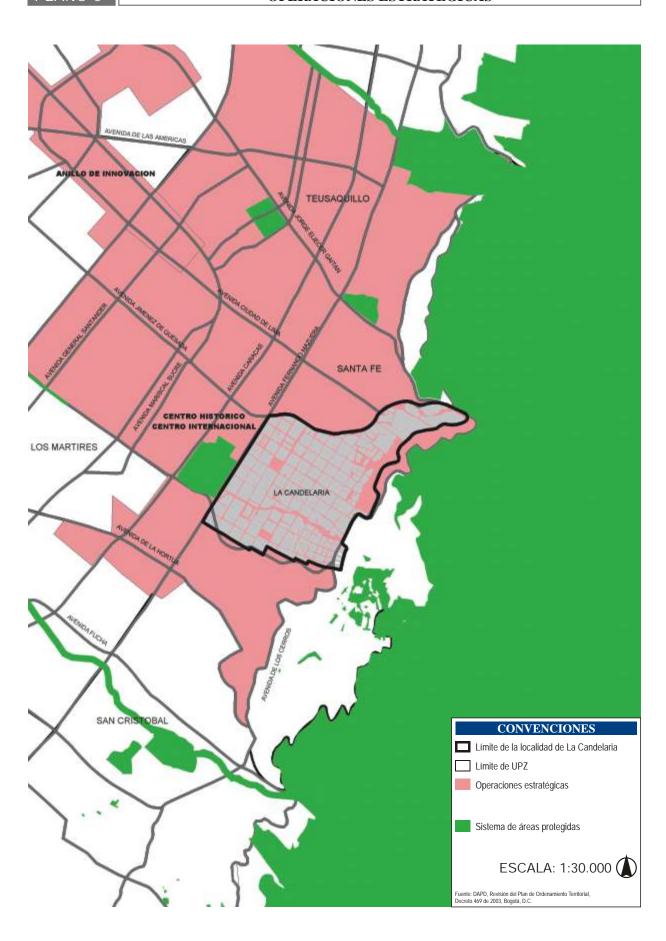
Fuente: DAPD, Subdirección de Gestión Urbanística, Bogotá D.C., 2.002

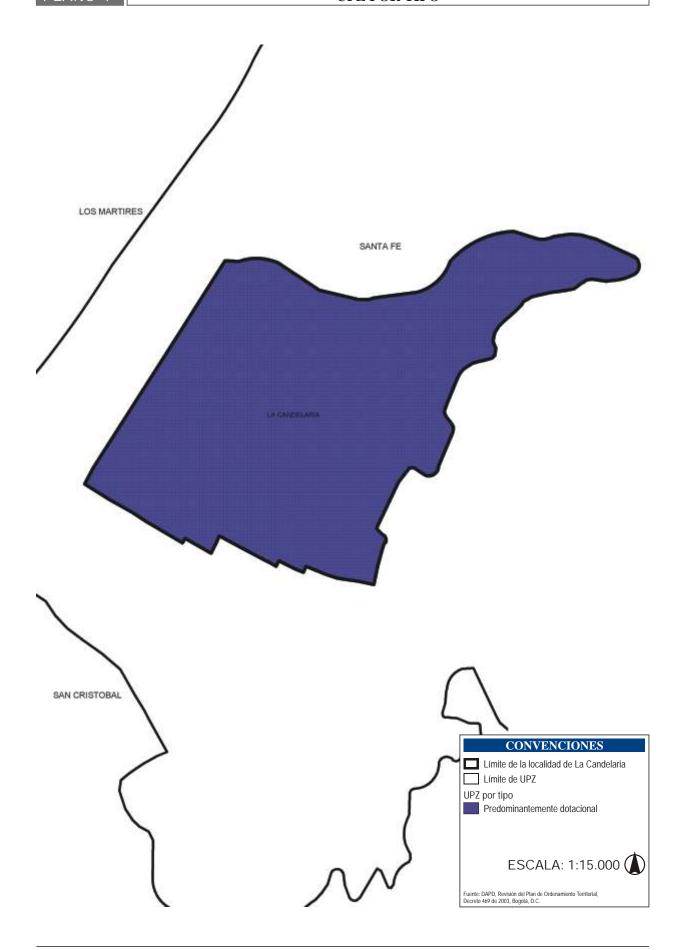
Hasta 2002, el Departamento Administrativo de Planeación Distrital ha legalizado 1.259 desarrollos. En la localidad de La Candelaria no se ha legalizado ningún barrio, tal y como se observa en el cuadro 5.

3.2.1.4. Centralidades

El centro y las centralidades que conforman la estructura socioeconómica y espacial del Distrito Capital, se clasifican según el resultado de un conjunto de indicadores en función del papel que desempeñan tanto en la estrategia de integración de la ciudad y su territorio rural a nivel internacional, nacional, regional y urbano, de acuerdo con su papel frente a las políticas relacionadas con el equilibrio del Distrito Capital, en términos sociales, de servicios urbanos y de integración de las localidades.

²³ Secretaría Distrital de Salud – SDS, "Diagnósticos locales con participación social", 1997.





Cuadro 5. Barrios legalizados, I	Bogotá.	D.C	2002
----------------------------------	---------	-----	------

Localidad	Barrios legalizados	Superficie hectáreas	Superficie de zonas verdes y comunales	Número de lotes	Población estimada*
Usaquén	79	316	15	11.410	42.499
Chapinero	9	33	3	1.040	3.873
Santa Fe	23	168	14	7.391	27.524
San Cristóbal	102	686	39	26.255	97.774
Usme	151	693	66	40.960	152.535
Tunjuelito	5	114	0	6.732	25.070
Bosa	238	732	49	49.771	185.347
Kennedy	118	732	69	48.817	181.795
Fontibón	45	159	5	8.877	33.058
Engativá	83	511	33	28.872	107.519
Suba	165	798	25	45.451	169.260
Barrios Unidos	2	1	0	77	287
Teusaquillo	1	0	0	28	104
Los Mártires	1	0	0	10	37
Antonio Nariño	3	17	1	846	3.151
Puente Aranda	7	16	0	359	1.337
Rafael Uribe	81	347	38	22.888	85.235
Ciudad Bolívar	146	1.176	93	63.051	234.802
Total	1.259	6.499	451	362.835	1.351.205

^{*} Los datos de población estimada son indicativos, ya que corresponde a cálculos obtenidos de considerar un 70% de consolidación en el número de lotes, asumiendo 1,4 hogares por lote y 3,8 personas por hogar.

Fuente: DAPD, Subdirección de Gestión Urbanística, Área de Legalización. Bogotá, D.C., 2002.

La localidad de La Candelaria forma parte de la centralidad Centro (Histórico-Internacional). Esta centralidad es existente, de integración nacional e internacional, y tiene una extensión de 1.275,14 ha. Sus principales directrices de desarrollo son: proteger el patrimonio cultural y promover la renovación urbana (plano 5).

3.2.1.5. Bienes de interés cultural

De conformidad con lo establecido en el Plan de Ordenamiento Territorial, los bienes de interés cultural son:

Los sectores de interés cultural, constituidos por:

- Sectores antiguos: corresponden al Centro tradicional de la ciudad, que incluye el Centro histórico declarado monumento nacional, y a los núcleos fundacionales de los municipios anexados: Usaquén, Suba, Engativá, Fontibón, Bosa y Usme.
- Sectores con desarrollo individual: corresponden a determinados barrios, construidos en la primera mitad del siglo XX, formados por la construcción de edificaciones individuales de los predios, que conservan una unidad formal significativa y representativa del desarrollo histórico de la ciudad, con valores arquitectónicos, urbanísticos y ambientales.

 Sectores con vivienda en serie, agrupaciones o conjuntos: corresponde a barrios o sectores determinados de casas o edificios singulares de vivienda, construidos en una misma gestión, que poseen valores arquitectónicos, urbanísticos y ambientales, y son representativos de determinada época del desarrollo de la ciudad.

Los inmuebles de interés cultural, constituidos por:

- Inmuebles localizados en áreas consolidadas: corresponde a inmuebles localizados fuera de los sectores de interés cultural, que por sus valores arquitectónicos, artísticos o históricos merecen ser conservados. Incluye los bienes de interés cultural del ámbito nacional
- Inmuebles localizados en áreas no consolidadas: corresponde a inmuebles que se encuentran aislados de los contextos consolidados, localizados en el territorio del Distrito Capital, que poseen valores arquitectónicos, artísticos y ambientales. Incluye los bienes de interés cultural del ámbito nacional.
- Los monumentos conmemorativos y objetos artísticos: constituidos por elementos y obras de arte, localizados en el espacio público, que por conmemorar hechos de la historia de la ciudad, o por sus

valores artísticos o históricos, merecen ser conservados. Incluye los bienes de interés cultural del ámbito nacional.

 Los caminos históricos y bienes arqueológicos: constituidos por los caminos reales y de herradura, senderos localizados generalmente en el área rural, y bienes arqueológicos que poseen valores históricos y culturales.

Las categorías de conservación son:

- Conservación integral: aplica a los inmuebles que cuentan con valores culturales excepcionales, representativos de determinadas épocas del desarrollo de la ciudad, y que es necesario conservar como parte de la memoria cultural de los habitantes.
- Conservación tipológica: aplica a los inmuebles que poseen valores arquitectónicos, de organización espacial y de implantación predial y urbana, que no solamente hacen parte de un contexto a conservar por su importancia en el desarrollo arquitectónico y urbanístico de la ciudad, sino que también son representativos de tipos arquitectónicos de la época en que se construyeron.
- Restitución: puede ser parcial, que aplica a los predios que fueron ocupados por inmuebles considerados como de conservación por normas anteriores, y que en vigencia de éstas fueron intervenidos sustancialmente en contravención de las mismas, o total, que aplica a los predios que fueron ocupados por inmuebles considerados como de conservación por normas anteriores, y que en vigencia de éstas fueron demolidos en contravención de las mismas.

La Candelaria hace parte del Centro histórico de la ciudad, que ha sido declarado monumento nacional.

3.2.1.6. Sistemas generales

Los sistemas generales son las infraestructuras urbanas, los espacios libres y los equipamientos que, tejidos como una red, conectan y soportan funcionalmente las actividades urbanas lo que genera un adecuado funcionamiento de la ciudad. Los componentes básicos de esta red, son:

- Sistema vial
- Sistema de transporte
- · Sistema de acueducto
- · Sistema de saneamiento básico
- · Sistema de equipamientos
- Sistema de espacio público construido

En el plano 6 se presentan los sistemas generales de la ciudad y su articulación con la localidad de La Candelaria.

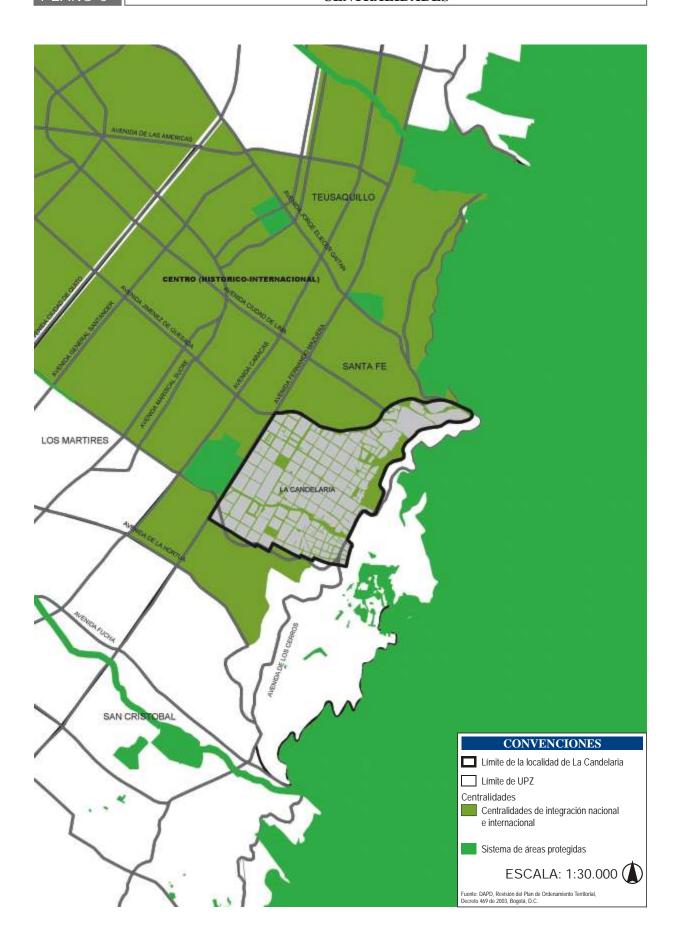
3.2.1.6. Sistema de equipamientos

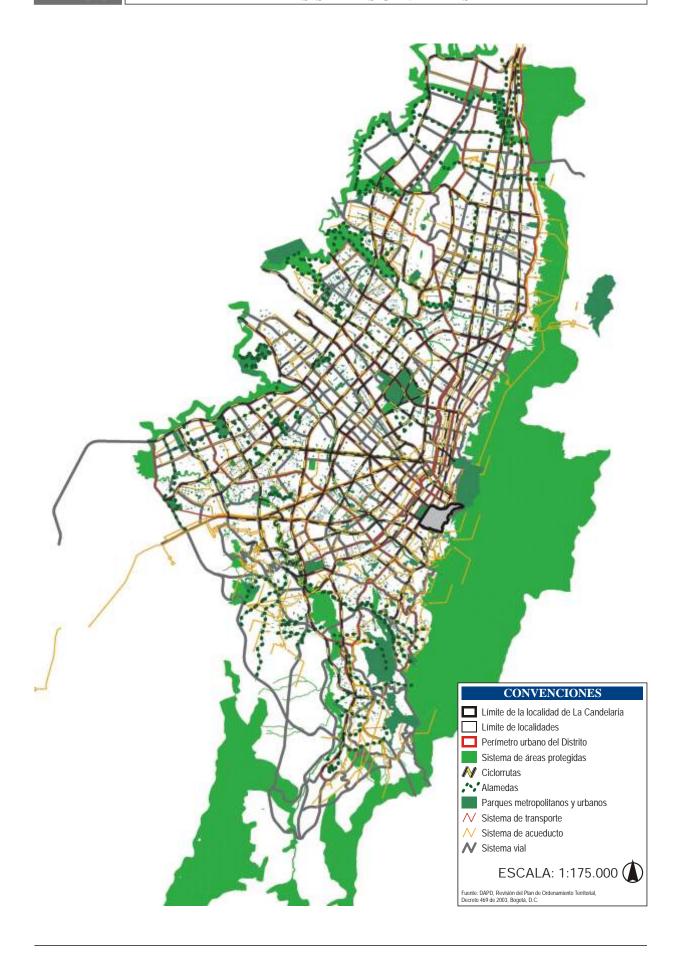
Es el conjunto de espacios y edificios destinados a proveer a los ciudadanos de servicios sociales con carácter formativo, cultural, educativo, de salud, de culto religioso, de bienestar social, deportivo y recreativo; prestan también apoyo funcional a la administración pública y a los servicios urbanos básicos de la ciudad. Los equipamientos se clasifican, según la naturaleza de sus funciones, en tres grupos: equipamiento colectivo, equipamiento deportivo y recreativo y servicios urbanos básicos.

Los equipamientos colectivos están relacionados directamente con la actividad residencial y con el bienestar de los ciudadanos. Se clasifican en cinco subgrupos: educación, bienestar social, salud, cultura y culto religioso.

En el cuadro 6 se presenta la situación de las 19 localidades urbanas de Bogotá, la cantidad de equipamientos con los que cuentan, su población total y la relación que se establece entre la cantidad de equipamientos y la población beneficiada por éstos. La Candelaria figura con 9,7 equipamientos por cada 1,000 habitantes.

Con el propósito de presentar una visión más clara de estas afirmaciones, el gráfico 1 muestra la comparación entre la cantidad de personas por equipamiento para las diferentes localidades del Distrito. En él se observa que La Candelaria constituye la tercera localidad con menor población por equipamiento, sólo antecedida por Chapinero y Teusaquillo, la cual es de sólo 104 personas por equipamiento, lo que probablemente constituye un reflejo de la intensa actividad cultural y educativa que tiene lugar en la localidad.





Cuadro 6. Equipamientos. Bogotá, D.C., 2002

Localidad	Número de equipamientos	Población 2002	Equipamientos por cada 1.000 hab.
Chapinero	3.160	122.991	25,69
Teusaquillo	1.364	126.125	10,81
La Candelaria	265*	27.450	9,65
Usaquén	2.485	439.341	5,66
Santa Fe	549	107.044	5,13
Barrios Unidos	639	176.552	3,62
Los Mártires	328	95.541	3,43
Antonio Nariño	289	98.355	2,94
Puente Aranda	534	282.491	1,89
Suba	1.360	753.593	1,80
Fontibón	468	300.352	1,56
Rafael Uribe	535	385.114	1,39
Engativá	1.045	769.259	1,36
Tunjuelito	273	204.367	1,34
Kennedy	1.028	951.330	1,08
San Cristóbal	488	457.726	1,07
Usme	256	259.189	0,99
Bosa	366	450.468	0,81
Ciudad Bolívar	462	628.672	0,73
Total	15.894	6.635.960	2,40

^{* 201} Equipamientos colectivos y 64 servicios urbanos. Fuente: DAPD, Subdirección de Desarrollo Social, Bogotá, D.C.

En el Cuadro 7 se presenta la población y los equipamientos existentes por sector, en la única UPZ de La Candelaria. La mayor cantidad de equipamientos corresponde al sector de cultura, que representa el 27,2% sobre el total, seguido de cerca por los servicios urbanos (24,2%) y educación (22,6%).

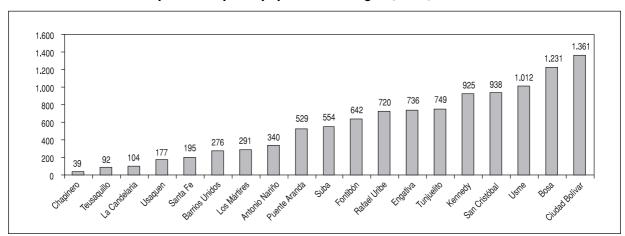
3.3. Riesgos

3.3.1. Riesgos naturales

3.3.1.1. Amenaza por remoción en masa

"Amenaza": es la probabilidad de ocurrencia de un fenómeno potencialmente nocivo, dentro de un periodo específico de tiempo en un área dada. Los movimientos de remoción en masa se refieren al movimiento repentino de los materiales terrestres (suelo o roca) en descendencia. Los tipos específicos incluyen: caídas, flujos, reptación, deslizamientos y volcamientos.

Gráfico 1. Cantidad de personas por equipamiento. Bogotá, D.C., 2002



Fuente: DAPD, Subdirección de Desarrollo Social. Bogotá, D.C.

Cuadro 7. Equipamientos por UPZ. La Candelaria, 2002

			Equipamiento				Γipo de equipa	amiento		
UPZ	Población	Total equipamientos*	por cada 1.000 habitantes	Educación	Bienestar social	Salud	Cultura	Culto	Recreacion y deporte	Servicios urbanos de escala zonal
La Candelaria	27.450	265	9,65	60	11	37	72	-	21	64
Total	27.450	265	9,65	60	11	37	72	-	21	64
Participación %	100,00	100,00	•	22,64	4,15	13,96	27,18	-	7,92	24,15

^{*} En el sector de recreación y deporte, no se incluyen las áreas destinadas a los parques y zonas verdes, que se relacionan más adelante, en razón de que no se asumen como "edificaciones construidas" y, por ende, el análisis se hace por cantidad de metros cuadrados de parque y zonas verdes por habitante.
Fuente: DAPD, Subdirección de Desarrollo Social. Bogotá, D.C.

La amenaza por remoción en masa se clasifica en tres categorías según sus características:

- Amenaza alta: zona donde existe una probabilidad mayor del 44% de que se presente un fenómeno de remoción en masa en un periodo de 10 años, con factor de seguridad menor de 1,1; puede presentarse por causas naturales o por una intervención antrópica²⁴ no intencional y con evidencia de procesos activos.
- Amenaza media: zona donde existe una probabilidad entre el 12 y 44% de que se presente un fenómeno de remoción en masa en un periodo de 10 años, con factor de seguridad mayor o igual que 1,1 y menor de 1,9; puede presentarse por causas naturales o por intervención no intencional causada por el hombre y sus actividades, sin evidencia de procesos activos.
- Amenaza baja: zona donde existe probabilidad menor del 12% de que se presente un fenómeno de remoción en masa en un periodo de 10 años con factor de seguridad mayor o igual a 1,9; puede presentarse por causas naturales o por intervención no intencional causada por el hombre y sus actividades.

De acuerdo con los datos registrados en el cuadro 8, la mayor parte de áreas en zonas de remoción en masa se encuentra clasificada en amenaza media, involucrando 114 manzanas de la localidad (plano 7).

Cuadro 8. Zonas de amenaza por remoción en masa por UPZ. La Candelaria, 2002

UPZ	Zona de amenaza alta (manzana)	Zona de amenaza media (manzana)	Zona de amenaza baja (manzana)
La Candelaria	33	114	71
Total	33	114	71

Fuente: DPAE y DAPD, Subdirección de Desarrollo Social. Bogotá, D.C.

²⁴ La intervención antrópica se refiere a las actividades desarrolladas por los seres humanos en un territorio determinado.

3.3.2. Riesgos antrópicos

3.3.2.1. Contaminación atmosférica

La Secretaría Distrital de Salud señala que las fuentes móviles, en especial el elevado tráfico automotor que tiene lugar en algunas zonas de congestionamiento vial, como es el caso de la Avenida Décima, constituyen una fuente importante de contaminación atmosférica en la zona²⁵, sin embargo, cabe destacar que este tipo de contaminación ha disminuido en los últimos años, gracias al control de gases que ha venido realizando el Dama a lo largo de toda la ciudad. Adicionalmente, datos generales de la Secretaría Distrital de Salud de 1991 señalaban la existencia de concentraciones elevadas de dióxido de nitrógeno (NO₂) en la parte central de la ciudad²⁶.

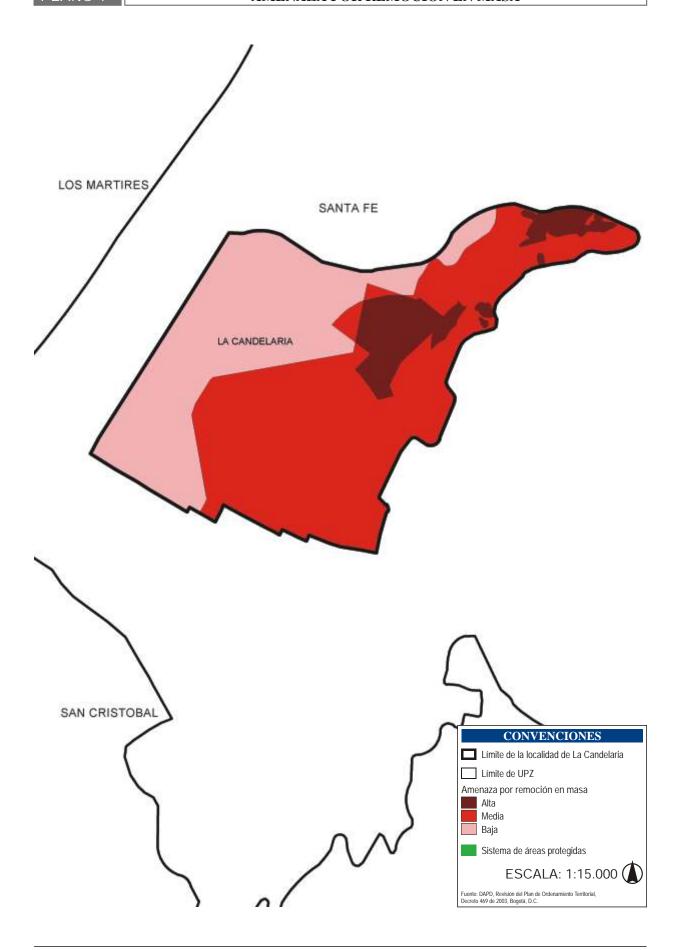
Con el propósito de medir los niveles de contaminación atmosférica de Bogotá, el Departamento Técnico Administrativo del Medio Ambiente-Dama dispone de una Red de Calidad del Aire, que realiza monitoreos en distintos puntos de la ciudad a través de 14 estaciones automáticas que detectan, en forma continua, la concentración de los principales contaminantes en la ciudad. Desde estas estaciones se envían los datos a una estación central, en donde se evalúa la calidad de la información, se depura, se procesa, y posteriormente se elaboran informes periódicos que incluyen el análisis de los datos y la verificación del cumplimiento de las normas de calidad del aire. Lo anterior con el fin de detectar los puntos críticos tanto desde el punto de vista geográfico, es decir, las áreas o sectores que requieren atención prioritaria, como en relación con los contaminantes que alcanzan concentraciones de interés. En la localidad de La Candelaria se ubican la estación de monitoreo 4 San Juan de Dios, ubicada en el hospital Olaya Herrera.

Según los registros obtenidos durante 2001²⁷, en esta estación no se registraron concentraciones máximas de ningún tipo de contaminante. Las áreas de influen-

²⁵ Secretaría de Salud Distrital, op. cit., p. 2.

²⁶ Ihio

²⁷ Dama, Síntesis de Resultados de la Red del Aire por Contaminante, 2001. En el caso específico de la estación hospital Olaya el análisis abarca sólo el periodo comprendido entre enero y agosto del 2001, mes a partir del cual la estación se encuentra fuera de servicio.



cia de las estaciones del Ministerio de Medio Ambiente y Sony Music, ubicadas en centro y suroccidente de la ciudad, registran las mayores concentraciones de contaminantes en el Distrito. En lo referente a la concentración de ${\rm O_3}^{28}$ la estación hospital Olaya fue el único sitio en el que no se presentaron concentraciones superiores a la norma 29 horaria.

El cuadro 9 presenta las concentraciones máximas de contaminantes según las diferentes estaciones de la Red de Monitoreo de Calidad del Aire del Dama en el Distrito Capital, lo que resulta útil para identificar las violaciones de las normas y detectar, con base en la ubicación geográfica de las estaciones, los sectores más afectados por el deterioro en la calidad del aire. Por estar ubicadas en la zona centro de la ciudad, de la cual forma parte la localidad, las estaciones Ministerio del Medio Ambiente—MMA y Universidad Nacional, también proporcionan registros útiles para determinar los niveles de contaminación de la localidad.

Cuadro 9. Análisis de calidad del aire. La Candelaria, 2002

Contaminante	Sector	Estación	Concentración	Norma
PM ₁₀	Sur-occidente	Sony	223,2 m g/m ³	170 m g/m ³ -24h
SO ₂	Centro-occidente	Cade	105,7 ppb	546 ppb-3h
	Sur-occidente	Sony	71,1 ppb	141 ppb-24h
NO ₂	Centro	U. Nacional	179 ppb	168 ppb-1h
	Sur-occidente	Sony	111,7 ppb	121 ppb-24h
СО	Centro	MMA	14,7 ppm	39 ppm-1h
	Centro	MMA	10,7 ppm	11ppm-8h
O ₃	Centro	MMA	196 ppb	83 ppb-1h
	Sur-occidente	Cazucá	110,4 ppb	65 ppb

PM₁₀: Partículas fracción respirable³⁰

SO.: Dióxido de azufre³

NO. Dióxido de nitrógeno

CO: Monóxido de carbono32

O₃: Oxidantes Fotoquímicos u Ozono³³.

Fuente: Dama, 2002.

Como se observa en el cuadro anterior, las máximas concentraciones de dióxido de nitrógeno (NO₂), monóxido de carbono (CO) y ozono (O₂), se registraron en las estaciones de la zona centro y suroccidente. En lo referente al dióxido de nitrógeno, los registros superiores a la norma horaria se presentaron en las estaciones de Universidad Nacional y MMA, por lo cual este contaminante adquiere importancia desde el punto de vista de la reducción de emisiones en el sector central de la ciudad, al igual que en el suroccidental. En lo que respecta al monóxido de carbono, aunque ninguna muestra superó el valor permitido para los periodos de evaluación analizados (una y ocho horas), en el estación MMA la máxima concentración registrada para 8 horas fue apenas inferior en un 1,8% a la norma, además en esta misma estación se registró la concentración horaria más alta de este contaminante en toda la ciudad (14,7 ppm), que resulta inferior al 50% de la norma, que es de 39 ppm. Por su parte, el ozono, que constituye un contaminante crítico en la ciudad, ya que con excepción de la estación Olaya en las demás estaciones se detectaron niveles superiores a los permitidos, incluso en la estación MMA las máximas concentraciones horarias exceden la norma en más de dos veces. Lo anterior indica que la zona centro de la ciudad, en la que se encuentra ubicada la localidad, constituye un sector con altos niveles de contaminación atmosférica.

3.3.2.2. Contaminación por ruido

Según la Secretaría Distrital de Salud, la contaminación por ruido es alta en las vías de mayor afluencia de tráfico en la localidad, tanto en sentido norte-sur como oriente-occidente; estas vías son la Avenida Jiménez, la calle sexta y las carreras cuarta, quinta,

 $^{^{\}rm 28}$ El O $_{\rm 3}$ u ozono es el contamínate más crítico de la ciudad.

²⁹ Los estándares o normas de calidad del aire, se refieren a concentraciones por encima de las cuales la salud humana se encuentra en riesgo. Los niveles o estándares no son, ni han sido uniformes, pero todos obedecen a un mismo principio: niveles máximos de exposición considerados seguros para el hombre. En el caso de la ciudad se toman en cuenta niveles exigidos por la ley colombiana y en algunos casos en que ésta es demasiado laxa, se aplican normas de la Organización Mundial de la Salud o la Agencia para la Protección Ambiental de Estados Unidos, EPA. Fuente: Veeduría Distrital, *Vivir en Bogotá, un mejor aire*, edición 3, diciembre de 2000.

³⁰ PM₁₀ es un estándar para la medición de la concentración de partículas sólidas o líquidas suspendidas en la atmósfera cuyo diámetro es igual o inferior a 10 micrómetros y que dictan el comportamiento de las partículas dentro de los pulmones. Fuente: Semarnap, Instituto Nacional de Ecología, 1999. Tomado de www.utep.edu

³¹ El SO₂ es un contaminante producido durante el proceso de combustión de los combustibles con contenido de azufre. Las emisiones de este contaminante provienen prin-

cipalmente de la industria. Los óxidos de azufre son solubles en agua y al hidratarse dan lugar a la formación de ácidos sumamente agresivos, éstos se hidratan con la humedad de las mucosas conjuntival y respiratoria y constituyen a un riesgo para la salud al producir irritación e inflamación aguda o crónica y suelen absorberse en las partículas suspendidas, lo que da lugar a un riesgo superior, puesto que su acción conjunta es sinérgica. Fuente: Semarnap, Instituto Nacional de Ecología, 1999. Tomado de www.utep.edu

³² El monóxido de carbono es un gas venenoso, incoloro e inodoro producido por la combustión incompleta de combustibles fósiles. Fuente: Semarnap, Instituto Nacional de Ecología, 1999. Tomado de www.utep.edu

³³ El O₃, también denominado oxidante fotoquímico, se produce por la reacción entre hidrocarburos reactivos, óxidos de nitrógeno y la intensidad de la radiación solar. Resultados de numerosos estudios indican que la exposición al ozono puede ocasionar inflamación pulmonar, depresión al sistema inmunológico frente a infecciones pulmonares, cambios agudos en la función, estructura y metabolismo pulmonar, y efectos sistemáticos en órganos blandos distantes al pulmón, como por ejemplo el hígado. Fuente: Semarnap, Instituto Nacional de Ecología, 1999. Tomado de www.utep.edu

séptima, octava y décima. Adicionalmente, está la contaminación de ruido provocada por altoparlantes de vendedores ambulantes y almacenes de venta de discos³⁴.

3.3.2.3. Contaminación del suelo

- Disposición inadecuada de residuos sólidos: pese a que no existe información secundaria sobre depósitos de basura, en reconocimiento de campo, la Secretaría de Salud detectó que en los barrios Belén, La Concordia, Las Aguas y Santa Bárbara, se presentan focos o acumulación de basuras en las vías v andenes. Adicionalmente, información proporcionada por vecinos del barrio Belén, indican que los habitantes emplean las alcantarillas de aguas lluvias para botar la basura domiciliaria, y en la época de lluvia, la disponen sobre las vías para que las aguas que corren las arrastren en dirección de la pendiente. Además, algunas casas abandonadas se han convertido en botaderos de basura³⁵. Las vías, especialmente las que circundan el paseo Bolívar y calles aledañas, son afectadas por el transporte y depósito de sedimentos provenientes de otras unidades geomorfológicas de la localidad de Santa Fe, ubicadas al oriente. Este fenómeno, que ocurre principalmente en los periodos de lluvias y de aguaceros torrenciales, dificulta el funcionamiento del alcantarillado y de las redes de desagüe³⁶.
- Invasión de rondas e inundaciones: la Secretaría de Salud Distrital señala que, durante los periodos de lluvia, el agua de escorrentía se desplaza por casi todas las calles ya que la localidad se encuentra ubicada sobre una pendiente, lo que genera la formación de "verdaderas quebradas" transitorias que dificultan el tránsito peatonal debido a que las alcantarillas se tornan insuficientes para captar las aquas lluvias³⁷.

Durante los meses secos, las formaciones litológicas, los suelos y las superficies de las unidades geomorfológicas de poca cobertura de in-

fraestructura urbana, presentan una estabilidad buena, aunque la lluvia puede causar escurrimiento difuso leve. Sin embargo, esta dinámica se altera completamente durante los meses lluviosos en los que las formaciones superficiales adquieren las dimensiones anteriormente señaladas, lo que aumenta la probabilidad de ocurrencia de pequeños deslizamientos, principalmente en los taludes de la Avenida Circunvalar³⁸.

Invasión del espacio público: se produce principalmente debido a la concentración de vendedores ambulantes en las carreras décima, octava y séptima: v entre las calles quince v doce, donde ha sido tradicional la presencia de comerciantes de esmeraldas³⁹. Anteriormente, era característico en la localidad la invasión del espacio público por parte de automotores en las vías y en los andenes. Esta invasión se concentraba en vías como las carreras décima y séptima, en el tramo comprendido entre las calles décima y quince, en la calle novena, entre las carreras séptima y octava, así como en los alrededores de las universidades América, Los Andes y Autónoma, y en inmediaciones de los teatros de la localidad, sin embargo, las medidas adelantadas por parte de la administración distrital durante los últimos años en defensa del espacio público, han logrado controlar en buena medida la incidencia de este fenómeno en la localidad.

3.3.2.4. Contaminación acuífera

Debido a que los cuerpos de agua han sido en su mayoría canalizados y cubiertos, los niveles de contaminación acuífera que éstos puedan presentar no afectan directamente la salud de los pobladores de la localidad.

3.3.3. Riesgos biológicos

3.3.3.1. Riesgos biológicos por artrópodos y roedores

Existen factores que propician la proliferación de artrópodos y roedores en algunas zonas de la locali-

³⁴ Secretaría de Salud Distrital, op. cit., p. 2.

³⁵ Ihid

³⁶ Ibid.

³⁷ Ibid.

³⁸ Ibid.

³⁹ Secretaría de Salud Distrital, op. cit., p. 2.

dad, como son el avanzado estado de deterioro en que se encuentran algunas viviendas de la misma, dada su antigüedad. Lo anterior ocurre especialmente en los barrios Santa Bárbara, La Concordia, Belén, La Candelaria, Las Aguas, La Catedral y en las plazas de mercado como La Concordia, que es una plaza relativamente pequeña, pues posee cerca de 30 puestos en servicio, fue dada en concesión por la Unidad Ejecutiva de Servicios Públicos⁴⁰ y está ubicada en la calle 14 con carrera primera, y Rumichaca⁴¹.

3.3.3.2. Riesgos químicos

La Secretaría de Salud⁴² identificó factores de riesgo químico en la localidad, que se derivan de la ubicación de un alto número de joyerías y tipografías, las cuales generan riesgos ambientales y de salud para las personas que laboran en la fundición y soldadura de las joyas, así como en el uso de tintas y otros químicos.

⁴⁰ Unidad Ejecutiva de Servicios Públicos (UESP), tomado de www.uesp.gov.co, 2002.

⁴¹ Secretaría de Salud Distrital, *op. cit.*, p. 2.

4.1. Desarrollo local

La localidad está regida actualmente por el Plan de Desarrollo Económico, Social y de Obras Públicas para la localidad de La Candelaria "Candelaria para la Convivencia", el cual fue adoptado por la Junta Administradora Local mediante Acuerdo 005 de 2001.

Este Plan plantea como objetivo principal "mejorar la calidad de vida de la comunidad Candelaria, fortaleciendo los procesos productivos para alcanzar la justicia social dentro de un marco democrático, participativo, pluralista y solidario, promoviendo la identidad y sentido de pertenencia hacia la localidad"⁴³. El plan de Desarrollo Local tiene las siguientes políticas generales:

- La participación de los habitantes de la localidad serán el eje de la gestión.
- La Administración Local será promotora de confianza en un entorno cada vez más abierto.
- Se privilegiarán las inversiones con beneficios sociales.

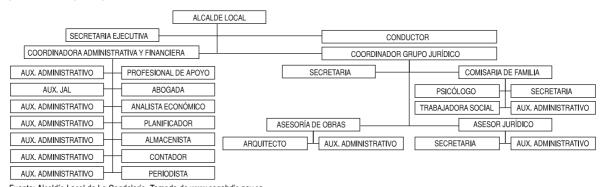
- Todos los proyectos y programas de la localidad serán adelantados de manera coordinada para potenciar los recursos, construir mayores niveles de eficiencia y desarrollar el tejido social.
- Prevenir y mantener es mejor que remediar; sólo se harán inversiones previa consideración de los costos generados por su mantenimiento y operación.

A partir de los Encuentros Ciudadanos realizados para la formulación del Plan de Desarrollo Local se dio prioridad a los objetivos de Justicia social, Productividad y Gestión pública admirable.

4.2. Organización y estructura

La Alcaldía Local de La Candelaria está integrada por la Junta Administradora Local y el alcalde local, encargados de promover el desarrollo local. El alcalde local tiene bajo su cargo el Grupo de Gestión Administrativa y Financiera y el Grupo de Jurídico, tal y como se observa en la Figura 1.





Fuente: Alcaldía Local de La Candelaria. Tomado de www.segobdis.gov.co

⁴³ Alcaldía Local, Plan de Desarrollo Económico, Social y de Obras Públicas para la Localidad de La Candelaria 2002–2004 "Candelaria para la Convivencia", artículo 2.

Cabe agregar que el recurso humano con que cuenta la administración de la localidad, entre ellos los funcionarios de las oficinas de asuntos jurídicos, obras, planeación, presupuesto y almacén, es aportado por la Secretaría de Gobierno del Distrito como apoyo a los temas administrativos de la ocalidad. Ésta tiene, sin embargo, la potestad de contratar con cargo a recursos de inversión derivados del proyecto "Gestión pública admirable", a personal que requiera para la realización de labores técnicas específicas que tengan como propósito la elaboración de estudios requeridos por la localidad.

4.3. Junta Administradora Local-JAL

La Junta Administradora Local—JAL, es una corporación pública conformada por los ediles elegidos popularmente por un periodo de tres años, que deben promover el desarrollo de sus territorios y el mejoramiento socioeconómico y cultural de sus habitantes, así como su participación efectiva en la gestión de asuntos locales en conjunción con la Contraloría de Bogotá. Los ediles son ciudadanos en ejercicio que residen en la localidad o que durante los dos años anteriores a su elección, han desarrollado allí alguna actividad comercial, laboral, industrial o profesional.

El edil es el representante de la comunidad ante las entidades distritales y en el caso específico de la localidad de La Candelaria, la JAL está conformada por siete ediles, que se encargan, según deber constitucional, de promover el desarrollo de sus territorios, el mejoramiento socioeconómico y cultural de sus habitantes y de asegurar la participación efectiva de la comunidad en la gestión de los asuntos locales.

A la JAL le corresponde, además, adoptar el Plan del Desarrollo Local, en concordancia con el Plan General de Desarrollo Económico y Social y de Obras Públicas y el Plan General de Ordenamiento del Distrito, previa audiencia de las organizaciones sociales, cívicas y populares de la localidad. Dentro de sus competencias también se estipula la vigilancia y el control de la prestación de los servicios distritales en la localidad y de las inversiones que en ella se realicen con recursos públicos, y la presentación de proyectos de inversión ante las autoridades nacionales y distritales.

Otras funciones de la JAL son: la aprobación del presupuesto anual del Fondo de Desarrollo Local, la promoción de la participación y la veeduría ciudadana y comunitaria en el manejo y control de los asuntos públicos, la presentación ante el Consejo Distrital de los proyectos de acuerdo relacionados con la localidad que no sean de la iniciativa del alcalde mayor y la participación en la elaboración del plan general de Desarrollo Económico Social y de Obras Públicas, entre otras.

4.4. Sistema Local de Planeación

El Sistema Local de Planeación está conformado principalmente por el alcalde local, la Junta Administradora Local, el Consejo de Planeación Local Ampliado, las mesas de trabajo o Junta de Delegados y las Comisiones de Trabajo. Su objetivo fundamental es garantizar la participación de la ciudadanía en el proceso de planeación de las localidades, buscando una mayor eficiencia en la ejecución del gasto público, contribuyendo a su control social y fortaleciendo a los gobiernos locales dentro de un ambiente democrático.

A partir del Acuerdo 13 de 2000, en cada una de las localidades del Distrito Capital funcionará un Consejo de Planeación Local, que servirá como ente de consulta y será el representante de planeación en la localidad. El Consejo está integrado por un representante de las organizaciones que funcionan en la localidad, como son, entre otras: la Asociación de Juntas de Acción Comunal, las Asociaciones de Padres de Familia, las organizaciones juveniles, los rectores de establecimientos educativos, las organizaciones de comerciantes, las organizaciones de industriales, los gerentes de establecimientos de salud pública local, las organizaciones no gubernamentales y las organizaciones ambientales.

Dentro de sus principales funciones está diagnosticar y priorizar las necesidades de la localidad, proponer alternativas de solución a las necesidades de la localidad y organizar, promover y coordinar una amplia discusión sobre el proyecto del Plan de Desarrollo Local, mediante la organización de foros informativos, seminarios, talleres y audiencias públicas, encuentros ciudadanos u otros mecanismos, con el fin de garantizar eficazmente la participación ciudadana.

En la localidad de La Candelaria se conformó el Consejo de Planeación Local para la vigencia 2001 -2003, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo 13. Aunque en un principio el Consejo mostró una activa participación en la etapa de formulación del Plan de Desarrollo Local, posteriormente se desintegró y dejo de funcionar, razón por la cual en la actualidad se está adelantando una nueva convocatoria para la reconformación de este Consejo⁴⁴.

4.5. Mecanismos de Participación Ciudadana

La participación ciudadana es la "acción colectiva de las personas para influir e incidir en el proceso público de una sociedad: planteamiento de problemas, gestación de fórmulas de solución, ejecución de actividades y control del proceso, buscando que los intereses colectivos queden allí defendidos y valorados"45. Es un concepto que relaciona la democracia directa con el derecho del pueblo a ser representado por alguien que lleve su voz y voto frente a las instituciones públicas, adquiriendo así más poder de decisión sobre las políticas del Estado y ayudando de esa manera a que el gobierno sea más acertado en su labor.

Los mecanismos de participación ciudadana son formas establecidas o previstas de interactuar con la administración pública mediante las cuales los ciudadanos pueden ejercer el derecho individual o colectivo de control social sobre la inversión y la gestión pública, a través de los programas y proyectos propuestos, para que a su vez éstos cumplan con los objetivos sociales, con una óptima utilización de los recursos disponibles. La participación ciudadana tiene de esta forma, el fin último de incrementar la capacidad y efectividad de la comunidad para incidir en la gestión pública, sobre decisiones que afecten a la colectividad en lo económico, social o cultural, con la aplicación de los recursos del Estado.

4.5.1. Encuentros Ciudadanos

Las Audiencias Públicas que, definidas en el Estatuto Orgánico de Bogotá como "el espacio para la par-

Los Encuentros Ciudadanos son, entonces, un instrumento de participación ciudadana que funciona en Bogotá y está basado en las posibilidades que ofrece la Constitución de 1991, donde el impulso a la democracia participativa y a la descentralización de las funciones públicas es fundamental. Los Encuentros Ciudadanos difunden e informan a la población acerca del contenido de los Planes de Desarrollo Distrital y Local; facilitan la comunicación entre las organizaciones comunales y las autoridades locales, como son la JAL y la Alcaldía Local; ayudan a la comunidad a conocer e identificar, con mayor certeza, los problemas y necesidades de la localidad; tienen poder de decidir y controlar las prioridades de inversión, haciendo de este proceso un ejemplo de eficacia y transparencia.

Los Encuentros Ciudadanos generan una alta participación comunitaria en las localidades, pues no se requiere tener ninguna representación o condición especial para organizar o participar en ellos y gracias a este mecanismo democrático, la sociedad dispone de canales y espacios abiertos de comunicación con el gobierno distrital y local donde la votación, el consenso, la concertación y la conciliación son las herramientas principales de la gestión comunitaria. La negociación y el debate entre las comunidades, las instituciones públicas y privadas y el gobierno son mecanismos efectivos de participación democrática para la toma de decisiones fundamentales en el desarrollo de las localidades, promovidos por los Encuentros Ciudadanos. De esta forma, los Encuentros Ciudadanos tienen como fin fortalecer las comunidades frente al Estado, permitiéndoles obtener más control sobre los planes y políticas de desarrollo, y por ende, sobre el futuro de sus vidas y del entorno local.

Los Encuentros Ciudadanos constituyen una instancia permanente de participación y concertación ciudadana en los temas económicos, sociales, culturales

ticipación ciudadana en planeación local", fueron promulgadas y llevadas a cabo por la administración Mockus-Bromberg; más adelante, con la administración Peñalosa, se conocieron como los Encuentros Ciudadanos que, siendo útiles durante el proceso de planeación, crearon un espacio para la presentación de informes de gestión de las diferentes entidades distritales.

⁴⁴ Coordinación administrativa y financiera, oficina de presupuesto, Alcaldía Local de La Candelaria.

⁴⁵ Veeduría Distrital, "Participación y control social de lo público", 2002.

y políticos de la vida local por medio de discusión y deliberación, consulta y control, mediante fiscalización y rendición de cuentas. De esta forma, los Encuentros Ciudadanos tienen el propósito comprometer la intervención ciudadana en todos los asuntos locales, interlocales y distritales.

Gracias a la expedición del Acuerdo 13 de 2000, por medio del cual se reglamenta la participación ciudadana en la elaboración, aprobación, ejecución y seguimiento de los Planes de Desarrollo Local, los Encuentros Ciudadanos se dimensionan como "la oportunidad para que la comunidad, en diálogo con las autoridades y la instancia de planeación local, defina los planes y programas de interés público en su respectivo sector para ser tenidos en cuenta en la elaboración del Plan de Desarrollo Local" 46 y, por primera vez en este tipo de experiencias de planeación participativa, se enuncia que los resultados concertados de los encuentros no pueden ser cambiados por el alcalde y la Junta Administradora Local 47.

En la localidad se desarrolló el proceso de Encuentros Ciudadanos para la formulación del Plan de Desarrollo Local 2002-2004. A partir de este proceso se le otorgó la mayor prioridad al objetivo de Justicia Social, seguido por el de productividad. A diferencia de las demás localidades urbanas del Distrito, y como consecuencia de la extensión de la localidad y de su división territorial, la cual contempla sólo la existencia de una UPZ, los Encuentros Ciudadanos se realizaron por sectores. Las autoridades locales señalan que pese a que la participación en el primer Encuentro Ciudadano Local fue masiva, con el avance del proceso la participación se redujo significativamente⁴⁸.

4.5.2. Organización social y comunitaria

4.5.2.1. Formas de organización

En el ámbito local, las Juntas de Acción Comunal (JAC) y los Consejos Comunales, cuyo objetivo fun-

na para la realización de obras que sean del interés general y promuevan el mejoramiento de las condiciones de vida de la comunidad, constituyen las formas de organización más destacadas.

damental es el de fomentar la participación ciudada-

Las JAC son "organizaciones cívicas, sociales y comunitarias de gestión social, sin ánimo de lucro, de naturaleza solidaria, con personería jurídica y patrimonio propio, integradas voluntariamente por residentes de un lugar que aúnan esfuerzos y recursos para procurar un desarrollo integral, sostenible y sustentable con fundamento en el ejercicio de la democracia participativa"⁴⁹.

Como parte de la organización Comunitaria, las Juntas de Acción Comunal (JAC) constituyen un medio de participación activa, organizada y consciente para la planeación, evaluación y ejecución de programas de desarrollo en sus comunidades. Estas organizaciones estudian y analizan las necesidades, intereses e inquietudes de la ciudadanía, comprometiéndola en la búsqueda de soluciones, e informándole acerca del desenvolvimiento de la política, programas y servicios a cargo de las entidades públicas que inciden en su bienestar y desarrollo.

La localidad de La Candelaria cuenta con un total de 4 JAC, que corresponden al 0,2% de las JAC del Distrito para vigencia electoral 2001–2004 (cuadro 10). La localidad presenta el menor número de JAC, lo que resulta lógico considerando la reducida extensión y el bajo número de barrios que componen la localidad. La Candelaria cuenta, además, con cerca de 68 organizaciones comunitarias y sociales de diversa índole⁵⁰.

Cuadro 10. JAC y Consejos Comunales existentes durante el período 2001-2004

Localidad	JAC	Consejos Comunales	
La Candelaria	4	-	
Total Bogotá	1615	149	

Nota: No se incluyen las organizaciones con procesos de cancelación de la personería jurídica y se incluyen las organizaciones sin dignatarios reconocidos para el periodo 2001–2004.

Fuente: Departamento Administrativo de Acción Comunal Distrital, DAAC, Subdirección de Programas. 2003.

⁴⁶Concejo de Bogotá D.C., Acuerdo 13 de 2000, Artículo 12.

⁴⁷Concejo de Bogotá D.C., Acuerdo 13 de 2000, Articulo 18.

⁴⁸ Durante el primer Encuentro Ciudadano Local para la formulación del Plan de Desarrollo Local 2002-2004, se contó con una participación de 300 personas aproximadamente, mientras que en el último encuentro de este ciclo se registró la participación de sólo 60 personas. Información proporcionada por la oficina de presupuesto, Alcaldía Local de La Candelaria.

⁴⁹ Departamento Administrativo de Acción Comunal (DAAC), 2003.

⁵⁰ Ibid.

4.5.2.2. Organizaciones sociales y comunitarias

La Secretaría de Salud Distrital señala que en la localidad se evidencia gran debilidad en la sociedad sobre participación social, así como desconocimiento de los principios constitucionales y demás normas legales relativas a la misma, pasividad y bajo nivel de participación en la mayoría de la población, centrándose ésta en algunos pocos líderes⁵¹.

Pese a lo anterior, se destaca la existencia de un grupo significativo de personas con gran sentido de pertenencia a la localidad, lo que ha permitido la identificación de algunos espacios de participación y diversos grupos que pueden jalonar procesos participativos⁵². Entre estos espacios se encuentran los siguientes:

- Tertulias en el Café de Rosita: se realizan desde hace dos años todos los jueves de 6:30 a 8:30 p.m.
 En ellas participan líderes a título personal, delegados de algunas instituciones y algunos ediles.
- Cabildos y Audiencias Públicas (actualmente Encuentros Ciudadanos): si bien es cierto que en estas actividades ejercen gran protagonismo algunos líderes, ellas permiten identificar nuevos actores interesados en participar.

Dentro de la comunidad existen, además, diversos grupos organizados alrededor de intereses y necesidades muy particulares, con procesos aún muy débiles y de poca incidencia sobre los asociados. Entre estos grupos se pueden señalar:

- Asociaciones de vivienda: conformadas por habitantes de inquilinatos, cuyo interés fundamental es defenderse de una posible expulsión de los lugares donde habitan, de los cuales la mayoría de residentes no posee título de propiedad.
- Grupos de trabajadoras sexuales y travestis: tienen intereses que giran en torno a la defensa de su derecho al trabajo, la atención a sus niños en los hogares comunitarios y la lucha por el respeto a su condición.

- Grupos de ancianos o personas de la tercera edad: su objetivo es obtener los beneficios que brinda el gobierno a través de programas para este sector poblacional.
- Grupos con intereses culturales, artísticos y ambientales con experiencia de trabajo en la localidad, los cuales bien pueden constituirse en un potencial a tener en cuenta dentro del proceso de fortalecimiento de la sociedad.
- Personas que sin pertenecer a un grupo específico detentan algún tipo de liderazgo y les gusta el trabajo con la comunidad.

Adicionalmente, dando cumplimiento al Decreto 1757 que trata sobre los mecanismos de participación comunitaria en salud, en la localidad se encuentran constituidas algunas instancias de participación comunitaria como la Asociación de Usuarios, el Comité de Participación Comunitaria y la Veeduría en Salud⁵³.

4.5.2.3. Distritos y Círculos de Paz

En cumplimiento a lo establecido en Acuerdo 038 de 2001, que señala como responsabilidad de la administración expedir el reglamento en el que se determinen los Círculos de Paz, se dicta el Decreto 23 del 23 de enero de 2001, por medio del cual se crean los Distritos y Círculos de Paz de Bogotá.

Cada Círculo de Paz tendrá un juez de paz encargado de resolver equitativamente conflictos individuales y comunitarios. La figura de los jueces de paz tiene un carácter democrático, al dar a las comunidades la facultad de administrar justicia, aplicando a sus controversias y conflictos cotidianos las reglas de la equidad, en un escenario ampliamente democrático. De esta forma los jueces de paz jugarán un importante papel en materia de convivencia ciudadana por sus vínculos afectivos con todas las personas de su entorno y porque deberán ser conocedores de los valores, principios y prácticas generalmente aceptadas en su medio y ser, además, respetuosos de la Constitución y de la ley. Durante el mes de septiembre de 2003 se llevó a cabo en Bogotá el primer proceso electoral de los jueces de paz. A su vez, cada

⁵¹ Secretaría de Salud Distrital, op. cit., p. 2.

⁵² Ibid

Distrito de Paz tendrá uno o dos jueces de reconsideración, quienes son la segunda instancia cuando no se llega a un acuerdo mediante la primera instancia o juez de cada Círculo de Paz. Los Distritos de Paz son territorios conformados por diez Círculos de Paz y los Círculos de Paz son, a su vez, territorios conformados por la agrupación de diez barrios y/o veredas.

Estos Círculos de Paz incluyen a todos los habitantes del Distrito, sean éstos de barrios legales o sin legalizar, así como de las veredas, sin que ello signifique nada distinto que el reconocimiento del derecho a participar en las elecciones de jueces de paz, postulándose o eligiendo y ejerciendo el control. En el cuadro 11 se registran los once Distritos de Paz conformados para Bogotá, D.C., así como el número de Círculos de Paz, teniendo en cuenta las localidades de Bogotá.

Cuadro 11. Conformación de Distritos y Círculos de Paz

Distritos	Localidades que lo integran	Número de Círculos de Paz por localidad
Usaquén	Usaquén	10
Suba	Suba	10
Chapinero,	Chapinero	3
Barrios Unidos,	Barrios Unidos	3
Teusaquillo	Teusaquillo	4
Engativá	Engativá	10
Santa Fe,	Santa Fe	3
La Candelaria,	La Candelaria	1
Los Mártires y	Los Mártires	1
San Cristóbal	San Cristóbal	5
Fontibón y Puente Aranda	Fontibón	6
	Puente Aranda	4
Antonio Nariño,	Antonio Nariño	2
Rafael Uribe y	Rafael Uribe	6
Tunjuelito	Tunjuelito	2
Kennedy	Kennedy	10
Bosa	Bosa	10
Usme y Sumapaz	Usme	9
	Sumapaz	1
Ciudad Bolívar	Ciudad Bolívar	10

Fuente: Alcaldía Mayor, Secretaría de Gobierno. DAPD, Subdirección de Desarrollo Social. Bogotá, D.C., 2001.

En septiembre de 2003 Bogotá eligió por primera vez a 110 jueces de paz y 22 jueces de reconsideración.

La Secretaría de Gobierno Distrital considera que "estos jueces jugarán un importante papel en materia de convivencia ciudadana por sus vínculos afectivos con todas las personas de su entorno y porque deberán ser conocedores de los valores, principios y práctica generalmente aceptadas en su medio y ser además respetuosos de la Constitución y la ley"54. Los jueces de paz serán elegidos por votación popular para un periodo de 5 años; se considera que la jurisdicción de paz es un instrumento para acercar la justicia al ciudadano común, sin la exigencia de abogados y formalidades especiales, en el que el juez de paz juzga en conciencia y equidad sin entrar en contradicciones con la Constitución o con la ley, teniendo a favor que para acudir a él basta con que las dos partes así lo convengan. Estos jueces sólo pueden conocer conflictos que traten asuntos que puedan ser resueltos en un proceso de transacción, conciliación o disentimiento, que no superen 100 salarios mínimos legales vigentes en su monto total y que no tengan competencia para conocer las acciones constitucionales contencioso administrativas y civiles sobre la capacidad del Estado o de los ciudadanos. salvo el reconocimiento voluntario de hijos extramatrimoniales.

Por tanto, tal y como lo anota la Secretaría de Gobierno, "la justicia de paz puede contribuir a la resolución pacífica de los conflictos a partir de la participación ciudadana, afianzando en cada habitante de Bogotá los propósitos de autorregulación y corresponsabilidad"55. La localidad de La Candelaria pertenece al Distrito de Paz de Santa Fe, La Candelaria, Los Mártires y San Cristóbal. Este Distrito está integrado por diez Círculos de Paz, de los cuales uno se ubica en la localidad.

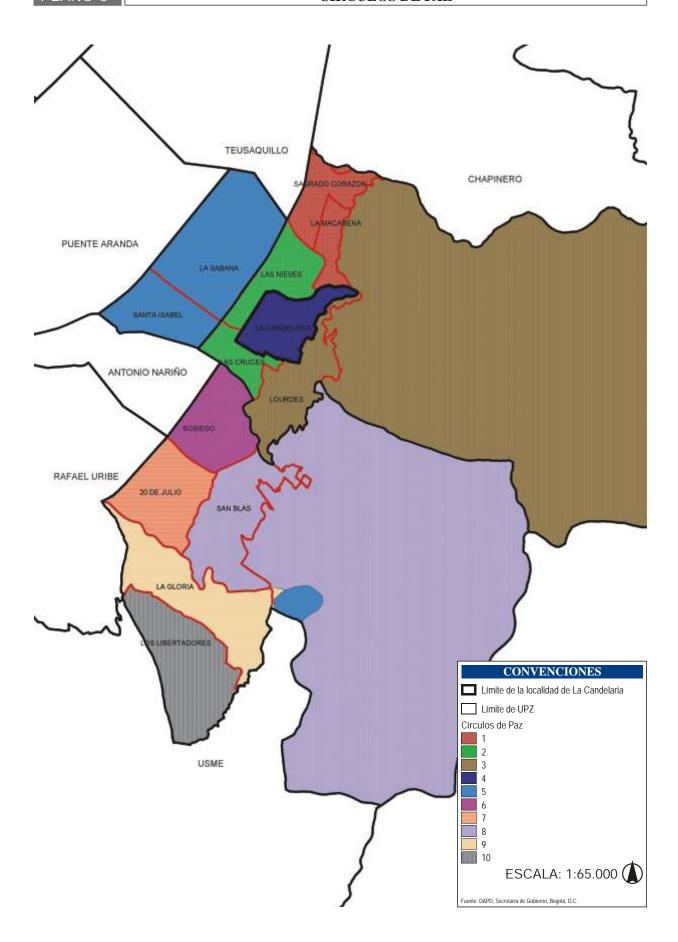
En el Anexo 2 y el plano 8 figuran cada uno de los diez Círculos de Paz del Distrito, conformado por la localidad Santa Fe, La Candelaria, Los Mártires y San Cristóbal, con sus respectivos barrios.

30

⁵⁴ Secretaría de Gobierno, Alcaldía Mayor de Bogotá, Boletín "Vive Bogotá Viva", edición No. 5. Bogotá, D.C., 2003.

⁵⁵ Ibia

CÍRCULOS DE PAZ



5.1. Población de la Localidad de La Candelaria

Los censos de población permiten recopilar, evaluar, analizar, proyectar y publicar datos relativos a los habitantes de un territorio en un momento determinado, reflejando con claridad la situación demográfica, económica y social de la población. Las proyecciones de población son pronósticos derivados del análisis matemático de las tendencias en la fecundidad, mortalidad y distribución de la población. Determinan cuál sería la población de un territorio si las variables demográficas siguen ciertos patrones y permiten formular hipótesis acerca de la variación de los niveles de fecundidad y mortalidad dentro de un rango de posibilidades.

En el cuadro 12 se presentan las proyecciones de población residente para el 2002, como resultado de un estudio interdisciplinario realizado por el DAPD en 1997, basado tanto en la publicación de los datos ajustados del Censo de Población y Vivienda de 1993 realizado por el Dane para las localidades del Distrito, como en el análisis histórico de los registros de las estadísticas vitales disponibles, del proceso de ocupación de los diferentes sectores de la ciudad y de las normas urbanísticas vigentes. Es preciso aclarar que estas proyecciones de población al 2002 están en proceso de revisión y ajuste de acuerdo con los datos sobre población arrojados por la Encuesta de Calidad de Vida realizada en 2003, por el DAPD conjuntamente con el Dane.

En 2002 se estimaba para la localidad de La Candelaria una población de 27.450 habitantes, que representa el 11,36% de la población de la ciudad.

La composición de la población residente de La Candelaria, por edad, muestra una localidad con una población donde más del 50% se clasifica entre 15 y 64 años.

Cuadro 12. Población y densidad. Bogotá, D.C., 2002

Localidad	Área urbanizada (ha)	Población 2002	%	Densidad (hab./ha)
Teusaquillo	1.400	126.125	1,90	90
Chapinero	1.193	122.991	1,85	103
Fontibón	2.557	300.352	4,53	117
Usme	1.822	259.189	3,91	142
Usaquén	2.988	439.341	6,62	147
Barrios Unidos	1.185	176.552	2,66	149
La Candelaria	184	27.450	0,41	149
Los Mártires	636	95.541	1,44	150
Suba	4.880	753.593	11,36	154
Puente Aranda	1.705	282.491	4,26	166
Santa Fe	632	107.044	1,61	169
Tunjuelito	1.019	204.367	3,08	201
Antonio Nariño	482	98.355	1,48	204
Ciudad Bolívar	2.835	628.672	9,47	222
Engativá	3.160	769.259	11,59	243
Bosa	1.511	450.468	6,79	298
Rafael Uribe	1.279	385.114	5,80	301
Kennedy	3.152	951.330	14,34	302
San Cristóbal	1.493	457.726	6,90	307
Total	34.112	6.635.960	100,00	195

Fuente: DAPD, Subdirección de Desarrollo Social, Gerencia de Desarrollo Humano y Progreso Social. Bogotá, D.C., 2002.

La fuerza de trabajo de la localidad está representada por 21.732 personas, que corresponden al 79% de la población local; por género la composición es de 47,8% de hombres y 52,2% mujeres (cuadro 13).

Cuadro 13. Composición de la población por edad y género. La Candelaria, 2002

Grupo	s de edad	Total	Hombres	Mujeres
Dependencia económica	Menores de 15 años 15 - 64 Mayores de 64 años	7.237 18.502 1.711	3.709 8.889 728	3.528 9.613 983
	Total	27.450	13.326	14.124
Fuerza Iaboral	PET 12 años y más	21.732	10.390	11.341

Fuente: DAPD, Subdirección de Desarrollo Social, Área de Desarrollo Humano y Progreso Social, Bogotá, D.C., 2001.

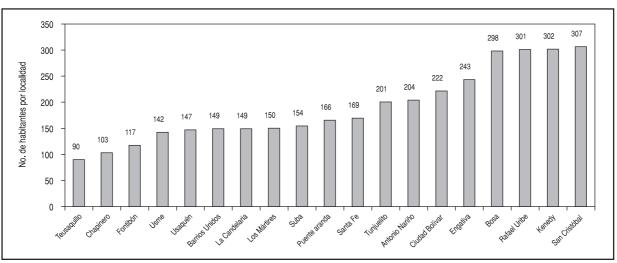
5.2. Densidad de población

La densidad de población se define por la cantidad de habitantes en una unidad de superficie terrestre dada; en este caso la unidad es la hectárea (ha). En el gráfico 2 se presentan las densidades de población para el área urbanizada del Distrito Capital y sus 19 localidades urbanas. La localidad de La Candelaria tiene un total de 183,89 hectáreas urbanizadas, lo que representa una densidad de 149 habitantes por

hectárea, siendo la sexta localidad con menor densidad poblacional dentro del Distrito. Esta densidad es baja en comparación con el promedio de la ciudad, que presenta 195 personas por hectárea.

El cuadro 14 presenta la cifra de la población que se calcula habita en la localidad, así como el área del suelo urbano y las densidades de población de la UPZ La Candelaria en 2002.

Gráfico 2. Densidad poblacional. Bogotá, D.C., 2002



Fuente: DAPD, Subdirección de Desarrollo Social, Área de Desarrollo Humano y Progreso Social. Bogotá, D.C., 2002.

Cuadro 14. Población y densidad por UPZ. La Candelaria, 2002

UPZ	Población 2002	%	Extensión total (ha)	Áreas Protegidas	Áreas sin desarrollar en suelo urbano	Suelo Urbanizado (ha)	Densidad suelo urbanizado (hab./ha)
La Candelaria	27.450	100	183,89	-	-	183,89	149
Total	27.450	100	183,89	-	-	183,89	149

Fuente: DAPD, Subdirección de Desarrollo Social. Bogotá, D.C., 2002.

5.3. Población por grupos de edad

Las proyecciones permiten hacer las agrupaciones de edades de población demandante de servicios sociales que se presenta en el cuadro 15. El 36,23% de la población residente de la localidad de La Candelaria es potencialmente demandante de servicios educativos; el grupo de 5 y 6 años que representa el 3,69% de la población residente de la localidad es demandante potencial de cupos en jardines de bien-

estar social y grado cero en las escuelas distritales; el grupo de 7 a 11 años (8,62%) corresponde a los potenciales demandantes de cupos de educación primaria; el 10,95% de la población de esta localidad demanda cupos en establecimientos de educación secundaria y el 12,96% serían potenciales demandantes de cupos en establecimientos de educación tecnológica o superior. Lo anterior bajo el supuesto de que la población ingresa al sistema educativo a

las edades establecidas como ideales y que éste los retiene y promueve año a año sin tropiezo.

Cuadro 15. Grupos específicos por edad y género. La Candelaria, 2002

G	irupos	de edad	Total	Hombres	Mujeres
	_	5 - 6	1.015	517	498
	Educación	7 - 11	2.367	1.205	1.162
	ñ	12 - 17	3.006	1.489	1.517
	й	18 - 24	3.559	1.704	1.855
-		Total	9.947	4.915	5.032
		Menores de 1 año	421	237	184
		1 - 4	1.915	972	943
	፵	5 - 14	2.901	2.500	2.401
	Salud	15 - 44	14.302	6.856	7.486
	••	45 - 59	3.259	1.596	1.663
		60 años y más	2.611	1.160	1.451
		Total	27.450	13.321	14.128

Fuente: DAPD, Subdirección de Desarrollo Social, Área de Desarrollo Humano y Progreso Social. Bogotá, D.C., 2002.

Los servicios de salud son demandados por la totalidad de la población y su especialización depende de los grupos de edad que a ellos asisten. Así, el 1,53% de la población local corresponde a niños menores de 1 año y el 6,97% a la niños entre 1 y 4 años de edad, población hacia la cual deben ser dirigidas las campañas de vacunación y prevención en salud infantil; el 10,56% corresponde a población entre los 5 y 14 años, el 52,10% a residentes locales correspondientes a los grupos de 15 a 44 años y 11,87% 45 a 59 años y la población de 60 años y más (9,51%) demandan servicios especializados de salud y bienestar.

5.4. Viviendas y hogares

Las viviendas y los hogares son las unidades básicas dentro de las que viven la mayoría de las personas. Para la planificación y la formulación de políticas son de gran importancia las tendencias de su cantidad y composición. El cuadro 16 presenta la población, las viviendas y los hogares estimados para 2002 en Bogotá, D.C., así como en cada una de sus localidades.

Por estar basadas en los datos censales, las proyecciones conservan las definiciones conceptuales tenidas en cuenta en el momento de la recolección: la vivienda es la unidad habitada o destinada a ser habitada por una o más personas; el hogar se entiende como "la persona o grupo de personas, parientes o no, que viven bajo un mismo techo y comparten los alimentos" Esto implica que en una vivienda pueden habitar uno o más hogares.

Según estas proyecciones en 2002 Bogotá, D.C. presentó una relación de 1,5 hogares por vivienda y 3,7 personas por hogar; por su parte la localidad de La Candelaria tuvo una relación de 1,6 hogares por vivienda y 3,6 personas por hogar, que corresponde a la sexta mayor relación de hogares por vivienda en el Distrito, superada sólo por las localidades de Bosa, Tunjuelito, Rafael Uribe, Puente Aranda y Antonio Nariño. Lo anterior seguramente se encuentra asociado a la existencia de sectores deprimidos en la localidad en los que predomina la existencia de inquilinatos⁵⁷.

Cuadro 16. Viviendas y hogares por localidades, 2002

Localidad	Población	Hogares	Viviendas	Personas/ hogar	Hogares/ vivienda
Usaquén	439.341	129.025	107.896	3,41	1,20
Chapinero	122.991	39.078	35.064	3,15	1,11
Santa Fe	107.044	31.198	20.858	3,43	1,50
San Cristóbal	457.726	99.829	64.402	4,59	1,55
Usme	259.189	66.792	47.949	3,88	1,39
Tunjuelito	204.367	58.780	31.255	3,48	1,88
Bosa	450.468	228.185	84.864	1,97	2,69
Kennedy	951.330	178.829	142.426	5,32	1,26
Fontibón	300.352	83.191	53.709	3,61	1,55
Engativá	769.259	196.432	137.675	3,92	1,43
Suba	753.593	213.084	164.955	3,54	1,29
Barrios Unidos	176.552	50.154	34.167	3,52	1,47
Teusaquillo	126.125	39.232	33.838	3,21	1,16
Los Mártires	95.541	25.841	18.110	3,70	1,43
Antonio Nariño	98.355	26.871	16.823	3,66	1,60
Puente Aranda	282.491	68.673	42.028	4,11	1,63
La Candelaria	27.450	7.558	4.798	3,63	1,58
Rafael Uribe	385.114	95.664	55.959	4,03	1,71
Ciudad Bolívar	628.672	145.254	108.669	4,33	1,34
Total	6.635.960	1.783.670	1.205.446	3,72	1,48

Fuente: DAPD, Subdirección de Desarrollo Social. Bogotá D.C.

5.5. Desplazados

El desplazamiento forzado se puede definir como "un evento de la vida de carácter extremo, cuyos efectos representan a menudo una ruptura potencialmente terminante en la sostenibilidad de la generación de

⁵⁶ Departamento Administrativo Nacional de Estadística, Dane.

⁵⁷ Oficina de presupuesto, *op. cit.*, p. 18.

sustento y en la calidad de vida de quienes lo padecen. El proceso de reconstrucción se vuelve necesariamente transgeneracional en términos de tiempo y ciclos de vida, y relacionado con costos altísimos en reconstrucción de identidad, equilibrio psicológico, capacidad de generar de manera sostenible recursos mínimos en lo económico, activos y relaciones sociales y culturales"58.

Se ha observado que son las localidades más pobres y las que forman parte del anillo periférico de la ciudad, las que alojan el mayor número de desplazados. La localidad de La Candelaria presenta una baja incidencia de la problemática de desplazamiento forzoso, al ser la tercera localidad del Distrito con menor participación sobre el total de familias desplazadas con asiento en la misma. De esta forma, La Candelaria participa con el 0,6% del total de familias desplazadas ubicadas en Bogotá (cuadro 17). Lo anterior se explica gracias a que esta es una localidad de tamaño reducido, cuyas áreas se encuentran totalmente urbanizadas, lo que limita el desarrollo de nuevos asentamientos en los que estas poblaciones podrían ubicarse.

Cuadro 17. Familias desplazadas por localidad, enero de 2000 – febrero de 2003

Localidad	No. familias	Part. (%) ^{1/}
Ciudad Bolívar	2.658	25,6
Kennedy	1.196	11,5
Bosa	1.098	10,6
Usme	865	8,3
San Cristóbal	575	5,5
Rafael Uribe	571	5,5
Engativá	513	4,9
Suba	491	4,7
Sin información*	443	4,3
Tunjuelito	369	3,6
Santa Fe	330	3,2
Fontibón	235	2,3
Puente Aranda	200	1,9
Usaquén	172	1,7
Antonio Nariño	138	1,3
Chapinero	133	1,3
Fuera de Bogotá**	102	1,0
Los Mártires	97	0,9
Barrios Unidos	72	0,7
La Candelaria	61	0,6
Teusaquillo	58	0,6
Sumapaz	3	0,0
Total	10.380	100,0

^{*} Se refiere a las familias que no reportaron ninguna localidad específica como lugar de residencia.

Fuente: Red de Solidaridad Social, Unidad territorial de Bogotá UTB.

^{**} Se refiere a las familias ubicadas fuera del perímetro urbano de Bogotá.

 $^{^{\}prime\prime}$ Participación porcentual entre el número de personas desplazadas de la localidad y el total del Distrito.

⁵⁸ Veeduría Distrital, "Vulnerabilidad social en Bogotá D.C.", Boletín Vivir en Bogotá, edición 8. noviembre de 2002.

6

En los últimos años, Bogotá ha logrado avances significativos en la calidad de vida de los ciudadanos a través de una mayor inversión, realizada en la provisión de bienes y servicios sociales y de servicios públicos por parte del Distrito. Esto se manifiesta de la reducción de la cantidad de personas con Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI)59, cuyo indicador pasó de abarcar el 17,2% de la población de Bogotá en 1993, al 12,6% en 1997 y a 7,8% en el 2003. El Índice de Condiciones de Vida (ICV)60 pasó de 84,4 en 1993, a 86,8 en 1997, 88,7 en 1998 y 89,5 en 2003, según datos de la Encuesta de Calidad de Vida 2003. Aunque esas cifras muestran una mejoría progresiva en las condiciones de vida de los bogotanos, la recesión y la desaceleración económica han producido un aumento fuerte del desempleo, al que se ha sumado el crecimiento poblacional originado en las migraciones y el desplazamiento forzado.

Por esta razón, si se mide la pobreza por un indicador de ingresos como es la Línea de Pobreza (LP)⁶¹ (medida del ingreso mínimo que requiere el hogar para comprar una canasta básica de bienes y servicios que se considera como necesaria), se puede saber que el porcentaje de la población bajo la Línea de Pobreza pasó de 37,4% en 1991 a 50,3% en 2002 y 46,1 en 2003; así mismo el porcentaje de personas en miseria aumentó de 10,9% en 1992 a 17,0% en 2002 y bajó a 12,3% en 2003 según la ECV. Pese a esta situación, Bogotá conserva el estándar de vida más alto del país, como lo comprueba el indicador ICV.

Este capítulo muestra tres metodologías que ayudaron a saber cuál es la cantidad de población pobre en La Candelaria: su pertenencia a los estratos 1 y 2 de servicios públicos, la caracterización socioeconómica según la encuesta del Sisben y el indicador de NBI.

La pertenencia a los estratos 1 y 2 de servicios públicos es una forma aproximada de registrar los niveles de pobreza en una comunidad. La estratificación socioeconómica es una herramienta de focalización geográfica que permite clasificar, en un área determinada, las viviendas y su entorno en distintos estratos o grupos de estratos según sus características. Es útil para establecer tarifas diferenciales para el pago de los servicios públicos domiciliarios, para desarrollar proyectos de infraestructura física de beneficio general o para determinar las tarifas del impuesto predial unificado de las viviendas⁶². Los municipios y distritos pueden tener entre uno y seis estratos, dependiendo de la variedad social y económica de sus viviendas.

⁵⁹ Las NBI contemplan cinco situaciones básicas, que son: 1) Viviendas inadecuadas: viviendas con piso de tierra o material inadecuado en las paredes; 2) Vivienda sin servicios: hogares sin agua por acueducto o sin conexión a alcantarillado o pozo séptico; 3) Hacinamiento crítico: hogares en donde el número de personas por cuarto es superior a 3; 4) Inasistencia escolar: hogares con niños entre los 7 y 11 años que no asisten regularmente al colegio o escuela; 5) Alta dependencia económica: hogares cuyo jefe de hogar tiene un nivel educativo inferior a cuarto de primaria y tenga más de tres personas dependientes. Tomado de "La pobreza en Colombia, un estudio del Banco Mundial". Banco Mundial, 1996.

El ICV combina en un sólo indicador 12 variables de acceso a bienes físicos: 1) Educación y capital humano: educación alcanzada por el jefe del hogar; educación promedio de las personas con 12 y más años; jóvenes entre 12-18 años que reciben educación secundaria o universitaria; niños entre 5-11 años que asisten a centro educativo; 2) Calidad de la vivienda: material de las paredes, material de los pisos; 3) Acceso y calidad de servicios: servicio sanitario, abastecimiento de agua, equipamento de cocina, recolección de basuras; 4) Tamaño y composición del hogar: niños de 6 o menos años en el hogar, cantidad de personas por cuarto. Tomado de "Boletín Vivir en Bogotá", Veeduría Distrital, mayo de 2000, edición 13.

⁶¹ Línea de Pobreza medida como un ingreso mínimo que requiere el hogar para comprar una canasta básica de bienes y servicios que se considera como necesaria, calculada por el Departamento Administrativo de Planeación Nacional.

^{€2} La clasificación socioeconómica por estratos se basa en que la calidad de vida de las personas que conforman los hogares se define por la calidad de la vivienda donde habitan. Por esa razón investiga las características fisicas de las viviendas mediante un censo de manzanas, cuadras o viviendas individuales y conforma los estratos aplicando un método estadístico. Las variables que se investigan sobre las viviendas son los factores de estratificación. Éstas son: las características de las viviendas (materiales de las fachadas, de las puertas o ventanas, antejardines, garajes), las características del entorno inmediato (vías de acceso, andén y focos de contaminación, etc.) y el contexto urbano (relación zona-ciudad y servicios públicos).

La clasificación por estratos se define así:

Estrato 1: Bajo-bajo Estrato 2: Bajo

Estrato 3: Medio-bajo
Estrato 4: Medio
Estrato 5: Medio-alto

Estrato 6: Alto

No residencial: Uso diferente a vivienda (industria,

comercio y dotacional)

La caracterización de la pobreza por estratos ha sido criticada en estudios que concluyen que no es la más precisa para fijar tarifas y asignar subsidios, pues cada estrato se compone de hogares con diferentes niveles socioeconómicos. Pero no se puede negar que la gente pobre tiende a vivir en los barrios de estrato bajo y la gente que tiene mayor capacidad económica vive en los barrios de estrato más alto; la clasificación por estratos sí ayuda, entonces, a tener una idea más acertada de la situación.

Como se observa en el cuadro 18, la localidad de La Candelaria sólo posee viviendas catalogadas en los estratos socioeconómicos 2 y 3. En el estrato 2 se ubica el 66,3% del total de la población de la localidad, mientras que en el estrato 3 lo hace el 30,2%, y sin clasificación de estrato el 3,7%. Del cuadro 20 se desprende que la población del estrato 2 presenta mayores relaciones de hogares por vivienda (1,7) y personas por hogar (3,9), que el estrato tres (1,4 y 3,2, respectivamente) (Plano 9).

Cuadro 18. Población clasificada según estrato socioeconómico, La Candelaria, 2002

	Estrato 1	Estrato 2	Estrato 3	No residencial	Total
Población	-	18.190	8.280	980	27.450
Viviendas	-	2.756	1.814	228	4.798
Hogares	-	4.702	2.587	269	7.558
Manzanas	-	119	25	47	191

Fuente: DAPD; Subdirección de Desarrollo Social, Área de Desarrollo Humano y Progreso Social. Bogotá, D.C., 2002.

De esta forma, bajo esta metodología se estima que un 66,3% de la población local se encuentra en condición de pobreza, lo que ubica a La Candelaria como la sexta localidad, superada sólo por las localidades de

Usme, Ciudad Bolívar, Bosa, San Cristóbal y Santa Fe, con mayor concentración de pobres en el Distrito (exceptuando Sumapaz). La población en estrato 2 se concentra especialmente en los barrios Belén y Santa Bárbara, en donde se presentan las principales necesidades de la población, especialmente habitacional, ya que existe una crítica situación de hacinamiento que se deriva a partir de la existencia de inquilinatos⁶³. Al respecto, tan sólo en el barrio Santa Bárbara, los guías de Misión Bogotá y funcionarios de la Comisaría de Familia, al efectuar un censo de inquilinatos, lograron identificar un total de 93 inquilinatos durante 2002⁶⁴.

La siguiente metodología considerada es la caracterización socioeconómica según la encuesta del Sisben, que recolecta la información necesaria por medio de una ficha que ayuda a saber si el encuestado puede ser beneficiado o no por el régimen subsidiado de salud⁶⁵. Gracias a que la información se obtiene de una manera tan directa, la clasificación del Sisben permite identificar, caracterizar y seleccionar a las familias o personas pobres y vulnerables, de una forma más veraz.

En la localidad de La Candelaria existen habitantes clasificados en el nivel I del Sisben, que corresponden al 1,7% del total de habitantes proyectados para la localidad en 2003. Lo anterior ubica a la localidad como la cuarta del Distrito con mayor registro de habitantes en este nivel del Sisben. Para el nivel II por su parte, la participación de la localidad se incrementa notoriamente hasta alcanzar un 46,5% de la población proyectada, lo que la ubica de nuevo como la cuarta localidad del Distrito con mayor registro de población en este nivel, superada sólo por las localidades de Usme, Santa Fe y Ciudad Bolívar. De esta forma, La Candelaria se encuentra catalogada como una de las localidades con mayor nivel de pobreza en el Distrito según este indicador (cuadro 19).

⁶³ Departamento Administrativo de Bienestar Social (DABS), 2001. Tomado de www.bienestarsocial.gov.co.

⁶⁴ Secretaría de Gobierno, Subsecretaría de Asuntos para la Convivencia y Seguridad Ciudadana; Universidad del Rosario, Facultad de Educación Continuada, "Monografía de Seguridad y Convivencia de La Candelaria", Bogotá, 2003.

El Sisben utiliza un proceso de calificación que considera cuatro tipos de factores: 1) Factor vivienda, que incluye equipamiento familiar, materiales de las paredes, del piso y del techo; 2) Factor servicios, que comprende eliminación de excretas, abastecimiento de agua, recolección de basuras y tiempo en traer agua; 3) Factor capital humano y seguridad social, que incluye escolaridad promedio de los mayores de 12 años, escolaridad del mayor perceptor y seguridad social del mayor perceptor; y finalmente, 4) Factor demográfico e ingresos, que comprende hacinamiento, proporción de niños menores de 6 años, proporción de ocupados de la familia e ingresos per cápita. Cada uno se pondera de acuerdo con su localización en área urbana o rural. Tomado de DAPD.

Cuadro 19. Población encuestada por Sisben, enero de 1998 – enero de 2003

	Niv	Nivel I		Nivel II		Población Sisben	
Localidad	No. de personas 1/	% total población	No. de personas 2/	% total población	Total población Sisben I y II	% total población	
La Candelaria	457	1,70	12.494	46,46	12.951	48,16	
Total Bogotá, D.C.	115.911	1,69	1.954.949	28,49	2.070.860	30,18	

^{1/} Población que obtuvo un puntaie en el rango 00.00-36.00 en la encuesta del Sisben.

Fuente: Archivo de encuestados Sisben a enero 31 de 2003. Subdirección de Desarrollo Social, DAPD.

Finalmente, el indicador de Necesidades Básica Insatisfechas (NBI) considera que una persona o familia vive en la pobreza cuando en sus condiciones de vida se cumple al menos una de las siguientes características⁶⁶:

- Hogares que habitan en viviendas inadecuadas: tiene en cuenta las carencias físicas que pueden tener las viviendas⁶⁷.
- Hogares que habitan en viviendas sin servicios básicos: analiza la carencia de servicios de agua potable y eliminación de excretas⁶⁸.
- Hogares en hacinamiento crítico: los hogares que, habitando en la misma vivienda, tienen más de tres personas ocupando un mismo cuarto de manera permanente⁶⁹.
- Hogares con alta dependencia económica: hogares donde por cada persona económicamente productiva hay más de tres personas dependientes de ella y donde la persona cabeza de hogar no tiene más de dos años de educación primaria aprobados.
- Hogares con ausentismo escolar: son aquellos donde por lo menos hay un menor de 7 a 11 años, pariente del cabeza de hogar, que no asiste regularmente a un centro de educación formal.
- Hogares en situación de miseria: son los que tienen dos o más de las características descritas.

Como se observa en el cuadro 20, la localidad de La Candelaria presenta la octava mayor concentración de personas en pobreza sobre el total de su población según indicador NBI, dentro de las 19 localidades del Distrito estudiadas⁷⁰. En lo referente a población en miseria, nuevamente, la localidad es la octava con mayor concentración de población en esa condición; por lo cual, bajo esta metodología, la participación de población en pobreza y miseria de La Candelaria continúa siendo alta en relación con las demás localidades. Al respecto, la Secretaría Distrital de Salud señala que el indicador NBI está afectado principalmente por el hacinamiento crítico, el cual se presenta en algunos sectores de la localidad⁷¹.

Cuadro 20. Necesidades Básicas Insatisfechas Bogotá, 2003

Localidad	Población 2003*	Personas en pobreza	% en pobreza	Personas en miseria	% en miseria
Usaquén	441.131	17.324	3,9	-	0,0
Chapinero	135.895	2.150	1,6	-	0,0
Santa Fe	126.014	16.117	12,8	1.954	1,6
San Cristóbal	488.407	77.284	15,8	16.121	3,3
Usme	252.817	37.291	14,8	5.367	2,1
Tunjuelito	225.511	20.965	9,3	2.380	1,1
Bosa	525.459	51.135	9,7	7.946	1,5
Kennedy	898.185	81.523	9,1	13.583	1,5
Fontibón	284.449	19.243	6,8	-	0,0
Engativá	796.518	29.994	3,8	1.157	0,1
Suba	805.245	22.808	2,8	4.613	0,6
Barrios Unidos	178.704	6.234	3,5	73	0,0
Teusaquillo	155.841	313	0,2	-	0,0
Los Mártires	101.755	5.166	5,1	586	0,6
Antonio Nariño	104.120	3.104	3,0	-	0,0
Puente Aranda	288.890	10.620	3,7	1.122	0,4
Candelaria	26.892	2.418	9,0	274	1,0
Rafael Uribe	422.969	35.142	8,3	4.075	1,0
Ciudad Bolívar	602.697	97.447	16,2	17.931	3,0
Total	6.861.499	536.278	7,8	77.182	1,1

^{*} Población obtenida a partir de la Encuesta de Calidad de Vida, Bogotá, D.C., 2003. Fuente: Dane, DAPD, Encuesta de Calidad de Vida, Bogotá, D.C., 2003.

²/ Población que obtuvo un puntaje en el rango 36,01-53,00 en la encuesta del Sisben.

^{*} Participaciones porcentuales basadas en la población obtenida a partir de la Encuesta de Calidad de Vida, Bogotá, D.C., 2003. Cálculos DEE-SHD.

⁶⁶ Esta metodología no incluye las personas que viven en hogares colectivos, ni las que no tienen vivienda.

⁶⁷ Se clasifican como hogares con carencia los que se encontraban en viviendas móviles, refugios naturales, con telas o desechos como materiales predominantes de las paredes exteriores o sin paredes. En las zonas urbanas (cabeceras municipales) se incluyeron las viviendas con pisos de tierra y en las rurales (resto) las que tuvieran piso de tierra y materiales precarios en las paredes (bahareque, guadua, caña o madera).

⁶⁸ Para las zonas urbanas, que la vivienda donde habita el hogar no cuente con una fuente adecuada de agua (sin acueducto y con agua obtenida de río, nacimiento, quebrada, acequia, carrotanque o de la lluvia) o no tenga sanitario; en las rurales, los hogares en cuya vivienda no hay sanitario y no tengan acueducto.

⁶⁹ Incluyendo sala, comedor y dormitorio y excluyendo cocina, baño y garaje.

⁷⁰ Sumapaz se excluye del análisis.

⁷¹ Secretaría de Salud Distrital, *op. cit.*, p. 2.

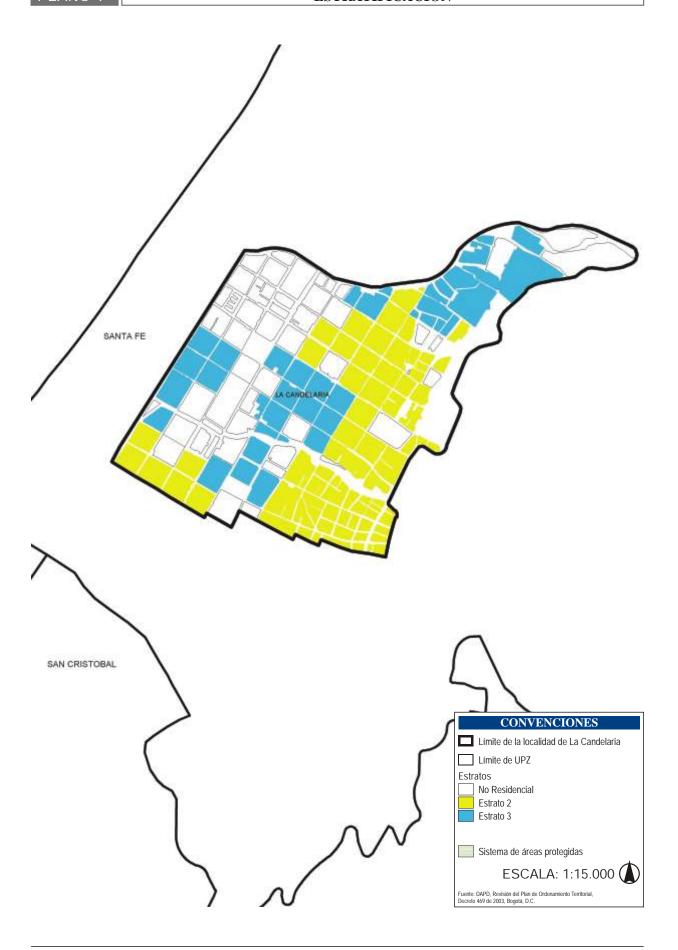
Se estima que en el periodo comprendido entre 2001 y 2003 se ha presentado una reducción significativa de la pobreza medida bajo este indicador. De esta forma, en el Distrito en su conjunto la proporción de población con NBI pasó de 13,4% en 2001⁷² a 7,8% en 2003, mientras que en La Candelaria esta cifra pasó de 12,0% de población en pobreza en 2001 a 9,0% en 2003. En el plano 10 se observa la localización del número total de personas en pobreza y miseria de esta localidad, según las proyecciones NBI 2001⁷³.

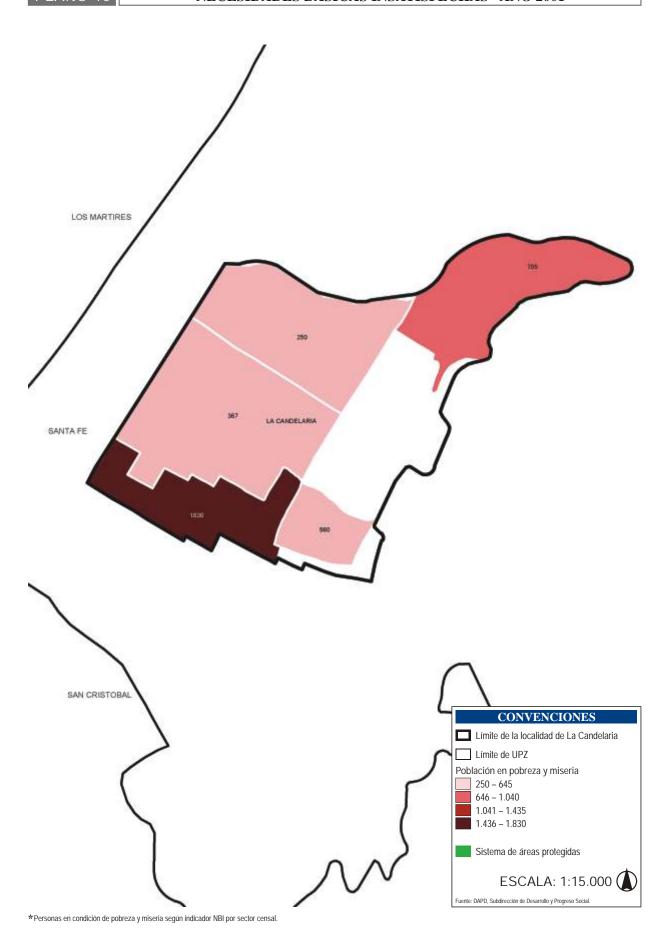
En conclusión, La Candelaria, pese a ser una localidad completamente urbanizada y compuesta por barrios ya consolidados, presenta alta concentración de población en condición de pobreza y miseria. Lo anterior se explica debido a la existencia de un profundo contraste al interior de la localidad, entre el sector del Centro histórico, caracterizado por un gran dinamismo comercial e institucional, y el sector circundante al mismo, en el que se encuentran barrios en los que predomina la existencia de inquilinatos. En estos últimos, las condiciones de vida de sus habitantes son deficientes, lo que se refleja en los tres indicadores analizados.

⁷² Dane, Censo de Población y Vivienda 1993, DABS, Proyecciones de Necesidades Básicas Insatisfechas, Bogotá D.C.1997, DAPD, Proyecciones de Población, 1997.

⁷³ Esta georreferenciación se hace con base en las proyecciones de NBI 2001 en razón a que las de NBI 2003 provenientes de la ECV no están desagregadas por sector censal, lo que imposibilita la georreferenciación. La fuente de las proyecciones NBI 2001 es: Dane, Censo de población y vivienda 1993. DABS: Proyecciones de Necesidades Básicas Insatisfechas, Bogotá, D.C., 1997 y DAPD, Subdirección de Desarrollo Social, proyecciones de población, Bogotá, D.C., 1997.

ESTRATIFICACIÓN





Si se compara la plataforma empresarial de las diferentes localidades de Bogotá por manejo de activos para la pequeña, mediana y gran empresa desde el análisis de las casas matrices (sedes principales de las organizaciones), se observa que La Candelaria se ubica en el lugar 12 dentro de las 19 localidades urbanas del Distrito. Cabe agregar que las dos localidades con mayor concentración de activos, Chapinero y Santa Fe, concentran el 70% del total de activos de las empresas de la ciudad, mientras que La Candelaria muestra una participación cercana al 0,5% del total de activos de las empresas de la ciudad⁷⁴.

Según el documento "Nuevas áreas en Bogotá para el desarrollo de piezas similares a la del anillo de innovación" del DAPD⁷⁵, la plataforma empresarial de la localidad tiene un claro patrón de especialización hacia el sector Industrial, el cual presenta una participación de 68,0% dentro del total de activos empresariales de La Candelaria. Le siguen, con una importancia significativamente inferior, los sectores de Comercio, restaurantes y hoteles, con una participación de 9,6%, Servicios financieros, inmobiliarios y empresariales (7,9%) y Transporte, almacenamiento y comunicaciones (5,3%). Otras actividades, incluidas las no clasificadas, participan con cerca del 9% de la plataforma empresarial (cuadro 21).

Lo anterior ubica a la localidad en el nivel 4 de jerarquía por manejo de activos⁷⁶, al igual que las localidades de Suba, Barrios Unidos, Kennedy y Los Mártires. Se considera que en este nivel de jerarquía se presenta una concentración de pequeñas empresas, las cuales son significativas en número, pero no en la proporción de activos⁷⁷.

Cuadro 21. Estructura empresarial. La Candelaria, 1999 (cifras dadas en millones de pesos)

Rama de actividad CIIU (un dígito)	Total activos	Porcentaje
1 - Sector Agropecuario	8.835	0,98
2 - Sector Minero	4.098	0,45
3 - Sector Industrial	615.004	68,04
4 - Electricidad, gas y agua	1.944	0,22
5 - Sector de la construcción	4.872	0,54
6 - Comercio, restaurantes y hoteles	86.326	9,55
7 - Transporte, almacenamiento y comunicaciones	47.520	5,26
8 - Servicios financieros, inmobiliarios y empresariales	71.738	7,94
9 - Servicios comunitarios, sociales y personales	7.069	0,78
0 - No clasificado	56.454	6,25
Total	903.859	100,00

Fuente: DAPD, Dane. Cálculos Secretaría de Hacienda Distrital.

A su vez, al revisar la espacialización por manzana de cerca de 23.000⁷⁸ empresas ubicadas en el Distrito, se evidenció la concentración de activos en tres áreas claramente identificadas, entre ellas el tradicional centro de Bogotá, parte del cual se encuentra ubicado dentro de los límites de la localidad. Efectuando un análisis sobre estas áreas se determinó que 100 manzanas manejan el 65% del total de activos de la ciudad⁷⁹, por lo cual estas manzanas constituyen los centros de decisión de mayor importancia en Bogotá, y probablemente del país⁸⁰.

⁷⁴ Departamento Administrativo de Planeación Distrital (DAPD), "Nuevas áreas en Bogotá para el desarrollo de piezas similares al Anillo de Innovación", 2001.

⁷⁵ Departamento Administrativo de Planeación Distrital (DAPD), *loc. cit.*

⁷⁶ La distribución de los activos al interior de Bogotá tiene un alto nivel de concentración que permite identificar 7 niveles de jerarquía de las localidades por manejo de activos; donde el nivel 7 corresponde a las localidades con mayor concentración de activos y el nivel 1 a la localidad con menor concentración. Tomado de: Departamento Administrativo de Planeación Distrital (DAPD), *loc. cit.*

⁷⁷ Departamento Administrativo de Planeación Distrital (DAPD), loc. cit.

⁷⁸ Se trata de empresas que actualizaron sus registros mercantiles a diciembre de 1999 en la Cámara de Comercio de Bogotá, con activos superiores a \$135 millones (pequeña, mediana y gran empresa). Tomado de: Departamento Administrativo de Planeación Distrital (DAPD), *loc. cit.*

⁷⁹ La base de datos empleada para la localización de la actividad empresarial fue el registro mercantil de las empresas que renovaron su matrícula mercantil a 31 de diciembre de 1999 en la Cámara de Comercio de Bogotá. La base incluyó la dirección de la casa matriz de la empresa o destino de correspondencia sobre el cual se desarrolló, empleada para la localización de la actividad empresarial. Esta base no incluyó los establecimientos o sucursales de las empresas. Cabe anotar que las actividades desarrolladas por el gobierno no se encuentran registradas en este ejercicio. Tomado de: Departamento Administrativo de Planeación Distrital (DAPD), loc. cit.

⁸⁰ Departamento Administrativo de Planeación Distrital (DAPD), loc. cit.

Adicionalmente, se considera que la condición de ser el centro de la ciudad que ostenta la localidad, hace que en ella el sector terciario de la economía tenga una presencia muy dinámica. Al respecto, cabe destacar que aunque anteriormente el sector financiero había ubicado en la localidad sus sedes principales, debido al crecimiento y desarrollo de la ciudad, éstas fueron trasladadas hacia otras localidades. Sin embargo, esta localidad continúa siendo sede de numerosas sucursales del sector. En lo referente al sector comercial formal. éste se concentra en la venta de textiles y ropa, zapatos y carteras, librerías, relojes, joyas y platería. Cabe agregar que se presenta una continua invasión de las vías públicas de la localidad por parte del sector informal, dentro del que sobresalen las ventas ambulantes de comestibles, libros, revistas y lotería. Se observa también que en la localidad se lleva a cabo un dinámico y rentable comercio de joyas y esmeraldas, en especial sobre la Avenida Jiménez y la carrera séptima⁸¹.

El cuadro 22 muestra que en 2003 la tasa de ocupación en La Candelaria fue de 57,5%, cifra superior al promedio distrital (55,1%); la tasa de desempleo fue

Cuadro 22. Ocupados y desocupados. Bogotá, D.C., 2003

Localidad	Ocupados	Tasa de ocupación ^{1/}	Desocu- pados	Tasa de desempleo ²
Usaquén	213.016	57,59	17.082	7,42
Chapinero	75.911	62,91	5.078	6,27
Santa Fe	57.768	59,50	9.062	13,56
San Cristóbal	179.254	49,83	30.782	14,66
Usme	103.601	55,63	15.945	13,34
Tunjuelito	91.794	52,86	14.204	13,40
Bosa	225.873	56,02	36.886	14,04
Kennedy	361.473	51,52	70.549	16,33
Fontibón	122.291	53,52	20.402	14,30
Engativá	346.223	53,65	53.985	13,49
Suba	380.425	58,33	49.507	11,52
Barrios Unidos	84.325	55,31	10.276	10,86
Teusaquillo	81.337	59,45	8.958	9,92
Los Mártires	44.846	54,53	5.941	11,70
Antonio Nariño	46.292	54,90	4.797	9,39
Puente Aranda	137.391	58,35	16.876	10,94
La Candelaria	12.641	57,54	1.991	13,61
Rafael Uribe	183.359	54,89	34.402	15,80
Ciudad Bolívar	244.599	54,68	44.660	15,44
Total	2.992.419	55,08	451.385	13,11

^{&#}x27;La tasa de ocupación corresponde al total de ocupados sobre la población en edad de trabajar (PET)*100.

Fuentes: Dane, Encuesta de Calidad de Vida, 2003.

DAPD, Subdirección de Desarrollo Social, Encuesta de Calidad de Vida. Bogotá, D.C., 2003.

de 13,6% durante el mismo año, cifra que deja a La Candelaria en la séptima posición dentro de las localidades del Distrito con mayor tasa de desempleo, con un nivel similar al promedio de la ciudad (13,1%). Cabe señalar que el desempleo es considerado como uno de los mayores problemas que enfrenta la población de la localidad⁸². Por tal razón, la Alcaldía Local ha gestionado recursos con el gobierno de La Rioja (España), gracias a los cuales se ha avanzado en el fortalecimiento del capital humano de la localidad, mediante la capacitación de 150 personas en oficios tradicionales de la localidad como panadería, lencería, cerámica y joyería, con el propósito final de posibilitar la generación de alternativas de autoempleo.

Los resultados de la Encuesta Nacional de Hogares, realizada por el Dane, nos permiten examinar las ramas de la actividad económica en las que trabajan las personas que residen en la localidad. Respecto a los ocupados por rama de actividad económica que residen en la localidad, como se observa en el cuadro 23. para 199983 el sector de Servicios comunitarios, sociales y personales figura como el mayor generador de empleo para los habitantes de la localidad, con una participación de 33,1%, cuyo renglón más importante los constituye la administración pública de defensa. Le siguen, en orden de importancia, el sector de Comercio, restaurantes y hoteles con una participación de 31,8% dentro del total de ocupados de la localidad, el sector Industrial (15,8%) y el sector de Servicios financieros, inmobiliarios y empresariales (12,7%).

Cuadro 23. Cantidad de personas ocupadas según la rama de actividad. La Candelaria, 1999

Rama de actividad CIIU (un dígito)	2001	% Total
1 y 2 Sector agropecuario y minero	-	-
3 - Sector industrial	1.842	15,81
4 - Electricidad, gas y agua	-	-
5 - Sector de la construcción	-	-
6 - Comercio, restaurantes y hoteles	3.703	31,79
7 - Transporte, almac. y comunicaciones	356	3,06
8 - Servicios financieros, inmob. y emp.	1.480	12,70
9 - Servicios comunitarios, sociales y pers.	3.858	33,12
0 - No clasificado	410	3,52
Total11.649 100,00		

Fuente: Encuesta Nacional de Hogares ENH, 1999.

²La tasa de desempleo corresponde al total de desocupados sobre la población económicamente activa (PEA)*100.

⁸¹ Secretaría de Salud Distrital, op. cit., p. 2.

⁸² Alcaldía Local de La Candelaria, "Balance Social", 2002.

⁸³ La Encuesta Nacional de Hogares (ENH) sólo tiene disponibilidad de datos para la localidad hasta el año 1999.

8.1. Educación

8.1.1. Equipamientos colectivos de educación

Los equipamientos colectivos de educación son los que están destinados a formación intelectual, la capacitación y la preparación de los individuos para su integración en la sociedad. Agrupa, entre otros, a las instituciones educativas de preescolar, primaria, secundaria básica y media, centros de educación para adultos, centros de educación especial, centros de investigación, centros de capacitación ocupacional, centros de formación artística, centros de capacitación técnica, instituciones de educación superior⁸⁴.

Como aparece en el cuadro 24, en 2001 la localidad de La Candelaria contaba con 6 instituciones oficiales y 28 no oficiales, concentrando el 0,9% de las instituciones educativas del Distrito. El cuadro 24 presenta la información relativa al número de instituciones integradas a la fecha de acuerdo con lo establecido en la Ley 715 del 2002 sobre la organización de la oferta educativa del sector oficial⁸⁵. De

acuerdo con esta información, para el 2003 la localidad contaba con 2 instituciones oficiales administradas por la Secretaría de Educación Distrital—SED, concentrando así el 0,52% de las instituciones educativas del Distrito (plano 11). La Candelaria cuenta también con 25 establecimientos no oficiales, cifra que, dada la extensión de la localidad, deja ver una concentración importante de este tipo de establecimientos en la misma.

Cabe destacar que la localidad cuenta con un gran número de establecimientos de educación superior, lo cual determina la concentración de población flotante durante casi todo el año. Entre los principales establecimientos educativos de educación superior ubicados en La Candelaria se encuentran la Universidad de Los Andes, la Universidad Colegio Mayor Nuestra Señora del Rosario, la Universidad Externado de Colombia, la Universidad América, la Universidad de La Salle, la Universidad Autónoma, la Universidad Central, la Universidad Gran Colombia y la Unificada Nacional de Educación Nacional, entre otras, cuya población estudiantil supera los 55 mil matriculados⁸⁶.

Cuadro 24. Establecimientos educativos. La Candelaria, 2001-2003

	20011/				20022/			2003 ^{3/}		
Tipo de establecimiento	Distrito	Fontibón	%	Distrito	Fontibón	%	Distrito	Fontibón	%	
A. Establecimientos oficiales	688	6	0,87	385	2	0,52	386	2	0,52	
Administrados por la SED	666	6	0,90	363	2	0,55	363	2	0,55	
Administrados en concesión	22	0	0,00	22	0	0,00	23	0	-	
B. Establecimientos no oficiales	2.924	28	0,96	2.917	26	0,89	2.549	25	0,98	
Total	3.612	34	0,94	3.302	28	0,85	2.935	27	0,92	

^{1/} Corte a diciembre de 2001.

Fuente: Secretaría de Educación Distrital

^{2/}Corte a diciembre de 2002.

^{3/} Corte a diciembre de 2003.

⁸⁴ DAPD, POT, Decreto 619 de 2000, Título II, Subtítulo III, Capítulo 9, Bogotá, D.C.

⁸⁵ El proceso de integración no elimina ninguna de las plantas físicas de las instituciones integradas, sin embargo los nombres y códigos Dane de algunas de estas instituciones

desaparecen y reciben el nombre y código Dane de una de las instituciones integradas de conformidad con la decisión del Consejo Directivo Unificado y la Comunidad Educativa. Por lo anterior, aunque el número de instituciones varíe, la capacidad de la oferta de cupos continúa siendo la misma.

⁸⁶ Secretaría de Salud Distrital, op. cit., p. 2

Resulta importante promover la articulación entre estos entes educativos y la localidad, dadas las grandes complejidades sociales que ésta alberga. Por ejemplo, los servicios sociales de los estudiantes universitarios podrían orientarse al cubrimiento de la salud, al fomento de las aptitudes artísticas, a la erradicación del analfabetismo y a la restructuración arquitectónica, entre otros. En la actualidad existen algunas universidades que se han involucrado con proyectos de desarrollo social y comunitarios en diferentes sectores de la localidad, como es el caso de las universidades Externado de Colombia, Colegio Mayor Nuestra Señora del Rosario y Universidad Gran Colombia, entre otras.

El cuadro 25 muestra los establecimientos educativos para la única UPZ de la localidad. En 2003 en La Candelaria se localizan 2 colegios oficiales, que ofrecen 4.627 cupos educativos y mediante subsidios se ofrecen 1.104 cupos totalizando una oferta de 5.731 cupos educativos; en esta localidad, también se localizan 36 colegios privados y 22 universidades.

Cuadro 25. Establecimientos educativos oficiales por UPZ. La Candelaria, 2003

UPZ	Número de colegios distritales
La Candelaria	2
Total	10

Fuente: SED y DAPD, Subdirección de Desarrollo Social. Bogotá, D.C.

8.1.2. Docentes

Las instituciones educativas oficiales de la localidad de La Candelaria contaban, hasta el mes de julio de 2003, con 174 docentes y 116 directivos docentes, concentrando de esta forma el 0,7% del personal docente del Distrito Capital (cuadro 26).

Cuadro 26. Distribución del recurso docente oficial. La Candelaria y Bogotá, D.C., julio de 2003

Localidad	Doce	entes1/	Directivo	s docentes	Total	
	Número	Part. (%)	Número	Part. (%)	Número	Part. (%)
La Candelaria	174	0,70	16	0,90	190	0,70
Distrito	24.502	100,00	1.874	100,00	26.376	100,00

Incluye docentes interinos.

Fuente: Subdirección de Personal Docente. SED.

8.1.3. Cobertura educativa

La matrícula oficial en el Distrito presentó un crecimiento del 36,8% entre 1998 y 2003 pasando de 629.238 a 860.859 durante el periodo, mientras la matrícula de La Candelaria creció un 33,6% pasando de 4.291 a 5.731 (cuadro 27).

La demanda de La Candelaria ha sido atendida mediante el mejor uso de la capacidad actual del sistema educativo y subsidios a través de convenios con instituciones privadas.

Los esfuerzos de ampliación de cobertura deben tener en cuenta una de las dificultades que aún persiste en el Distrito: el desfase entre la localización geográfica de los centros educativos y el lugar de residencia de la población en edad escolar, lo que conduce a que en algunas localidades exista déficit de capacidad y en otras, exceso de oferta. Así mismo, al interior de las localidades hay sectores críti-

Cuadro 27. Matrícula en Bogotá y La Candelaria según sector, 1998-2003

Localidad	Matrículas	1998	1999	2000	2001	2002	2003
Localidad de	Total oficial	4.291	4.557	4.947	5.171	5.497	5.731
La Candalaria	Instituciones oficiales	3.830	4.039	4.052	4.179	4.403	4.627
	Subsidios	461	518	895	992	1.094	1.104
	Total oficial	629.238	681.489	719.298	773.230	817.492	860.859
Total Distrito	Instituciones oficiales	570.575	615.583	649.484	688.373	730.827	746.072
	Subsidios	58.663	65.906	69.814	84.857	86.665	114.787
Doutioinoción	Total oficial	0,68	0,67	0,69	0,67	0,67	0,67
Participación La Candelaria/Distrito	Instituciones oficiales	0,67	0,66	0,62	0,61	0,60	0,62
	Subsidios	0,79	0,79	1,28	1,17	1,26	0,96

Nota: La matrícula de instituciones oficiales incluye la matrícula de colegios en concesión. Fuente: Cálculos Subdirección de Análisis Sectorial, SED, basados en el Sistema de Matrícula.

cos que concentran gran parte de la demanda efectiva, medida por el número de solicitudes, y no cuentan con oferta, oficial y privada, suficiente para atenderla.

Otra forma de observar el déficit de capacidad del sector oficial en algunas localidades, es a través del análisis de asignación de cupos a inscritos nuevos en el 2003. Una vez surtidos los procesos por opciones, se realiza la asignación por georreferenciación que tiene en cuenta la distancia de uno y dos kilómetros a la redonda del lugar de residencia del solicitante: de los 151.357 inscritos nuevos, se asignaron a menos de dos kilómetros de su residencia 72.217 niños y jóvenes, es decir el 47,7%. El restante 52,3% se asignó a más de dos kilómetros de su residencia. De acuerdo con lo anterior, La Candelaria es una localidad superavitaria y su oferta educativa oficial atiende a 160 niños y jóvenes provenientes de la localidad de Bosa y a 12 niños de Ciudad Bolívar, mediante la asignación de 5 rutas de transporte escolar, de las cuales 4 corresponden a Bosa.

El servicio de transporte escolar se ofrece para garantizar el acceso al servicio educativo oficial y la permanencia de los estudiantes en el sistema, enmarcado específicamente en la estrategia de Cobertura del Plan de Desarrollo 2001–2004 y es proporcionado de acuerdo con los criterios de selección establecidos en la Resolución 044 del 9 de enero de 200387.

Comparando la oferta oficial de La Candelaria con la PEE de estrato 2 (población objetivo), se observa que la SED cuenta con la capacidad instalada suficiente para atender dicha población, en el sistema educativo, no obstante, existe una franja importante de PEE de estrato 3 que demanda cupo en el sector oficial, presionando la oferta (cuadro 28).

Para 2001, en el sector educativo no oficial se estimó una capacidad de 11.196 niños y jóvenes, con base en los formularios estadísticos denominados C-600⁸⁸.

Es decir, en la localidad, el sistema educativo cuenta con la capacidad suficiente para atender la totalidad de la población en edad escolar de La Candelaria.

Cuadro 28. Matrícula oficial *Vs.* PEE de estratos 1, 2 y 3 La Candelaria, 2003

Matrícula	PEE	PEE	Matrícula/ PEE	Matrícula/ PEE
2003	estrato 2	estrato 3	Est. 1 y 2	Est. 1, 2 y 3
5.731	4.234	1.927	135,40	93,02

Fuente: Cálculos Subdirección de Análisis Sectorial, SED.

En el análisis realizado sobre la demanda efectiva (medida como el número de niños y jóvenes que solicitaron cupo para la presente vigencia) se determinó que los inscritos en La Candelaria representaron el 0,3% (484 niños y jóvenes) del total de inscritos en el Distrito, a los cuales la SED les asignó cupo. Sin embargo, 154 de estos inscritos rechazaron el cupo ofrecido en instituciones educativas oficiales.

Al realizar la comparación entre la demanda efectiva por sector censal frente a la capacidad de oferta educativa disponible una vez atendida la demanda antigua de ese mismo sector, considerando las tres modalidades de prestación del servicio educativo: atención directa, concesión y subsidios, se tiene como resultado que en esta localidad no existen sectores censales deficitarios. Al interior de la localidad los barrios catastrales que concentran más PEE y, a su vez, registraron el 58% de los inscritos son, en su orden: Centro Administrativo, Santa Bárbara y La Catedral.

Adicionalmente, entre las estrategias para aumentar la retención en el sistema escolar y mejorar la calidad de vida de los estudiantes, se encuentra el proyecto de Complementos Alimenticios mediante el cual se brinda refrigerios a 954 estudiantes de la localidad y concentra el 0,69% del total de beneficiarios del Distrito.

Los refrigerios son entregados de acuerdo con los lineamientos establecidos en la Resolución 279 del 8

⁸⁷ En esta resolución se establece que el servicio será proporcionado a los niños y jóvenes de los niveles de educación preescolar y básica (grados de 0º a 9º), prioritariamente de los estratos 1 y 2, que se encuentren matriculados en establecimientos educativos oficiales ubicados fuera de su localidad y como mínimo a 2 kilómetros de distancia de su residencia.

⁸⁸ Los formularios estadísticos C-600 corresponden a un formato de encuesta desarrollado por el Dane que es enviado tanto a instituciones oficiales como no oficiales.

de febrero de 2000, por el cual se determina que el suministro de refrigerio está orientado a los niños de estratos socioeconómicos 0 y 1, de preescolar a quinto de primaria, que no cuenten con suministro de alimentos por parte de otra entidad y que se encuentren en condiciones nutricionales deficientes (cuadro 29).

Cuadro 29. Suministro de complementos alimenticios a escolares, 2003

Localidades	No. de colegios	Total refrigerios
La Candelaria	1	954
Total	259	137.928

Fuente: Cálculos Subdirección de Análisis Sectorial, SED.

8.1.4. Eficiencia interna

Como se observa en el cuadro 30, en términos generales durante el periodo 1998-2001 las tasas de reprobación y deserción registraron un deterioro en las instituciones educativas oficiales de la localidad, siendo cercanas a las registradas en el Distrito en su conjunto y superiores a las de las instituciones no oficiales. Durante el mismo periodo, la tasa de reprobación en las instituciones no oficiales registró una tendencia decreciente. En 2002, disminuyeron tanto la tasa de reprobación como la de deserción en las instituciones oficiales y no oficiales.

8.1.5. Calidad

La SED ha venido evaluando la calidad a las instituciones educativas oficiales y privadas desde 1998, con una prueba que se hace cada dos años y que evalúa el nivel básico en las áreas de lenguaje, matemáticas y ciencias, para los grados tercero y quinto

en primaria y séptimo y noveno de secundaria, para instituciones de calendario A y B.

Los resultados para la localidad de La Candelaria se presentan a continuación desagregados para los niveles de primaria y secundaria. En primaria los logros del 2002 en el sector oficial fueron superiores a los registrados en el Distrito en su conjunto y en el sector no oficial. Los resultados de las instituciones oficiales presentaron una dinámica mayor, especialmente en el área de matemáticas (cuadro 31).

Cuadro 31. Resultados de evaluación en competencias básicas Primaria - Calendario A. La Candelaria, 1998-2002

Año	Sector	Lenguaje	Matemáticas	General La Candelaria	General Distrito
	Oficial	173,9	163,2	168,5	165,8
1998	Privado	198,7	156,1	177,4	179,8
	Total	191,5	158,1	174,8	174,2
	Oficial	202,4	175,6	189,0	192,0
2000	Privado	212,2	169,2	190,7	195,0
	Total	209,4	171,1	190,2	193,3
	Oficial	238,1	225,9	232,0	226,3
2002	Privado	230,0	198,6	214,3	219,0
	Total	232,7	207,7	220,2	223,2
Incremento (%)*	Oficial	17,64	28,64	22,75	17,86
	Privado	8,39	17,38	12,38	12,31
	Total	11,13	21,39	15,77	15,47

Escala de 0 a 306 puntos. * (2001-1998)/1998.

Fuente: SED.

En secundaria los logros registrados por las instituciones de la localidad en el 2001 fueron inferiores al promedio distrital y superiores a los de las instituciones no oficiales. Se registró una dinámica similar en los resultados del área de lenguaje y una disminución en los logros en matemáticas de los dos sectores (cuadro 32).

Cuadro 30. Eficiencia interna en establecimientos educativos La Candelaria, 1998-2002

	Tasa de aprobación				Tasa de reprobación				Tasa de deserción¹/						
Localidad	1998	1999	2000	2001	2002	1998	1999	2000	2001	2002	1998	1999	2000	2001	2002
Oficial La Candelaria	87,2	82,3	82,2	82,6	94,5	8,5	12,8	9,8	9,7	1,9	4,2	5,0	8,0	7,7	3,5
No oficial La Candelaria	92,8	91,9	91,3	91,4	94,5	6,8	6,1	7,2	5,8	2,8	3,2	3,6	2,8	2,9	2,7
Oficial Distrito	86,0	85,1	83,9	83,8	93,0	10,0	10,7	11,7	11,8	3,6	3,9	4,3	4,4	4,5	3,4
No cficial Distrito	92,2	92,3	92,2	93,4	95,1	4,7	4,5	4,6	3,4	2,3	3,1	3,3	3,2	3,2	2,6

1/ Tasa de deserción intra-anual

Fuente: Cálculos Subdirección de Análisis Sectorial, SED, con base en C-600.

Cuadro 32. Resultados de evaluación en competencias básicas Secundaria - Calendario A. La Candelaria, 1999-2001

Año	Sector	Lenguaje	Matemá- ticas	Ciencias	General Fontibón	General Distrito
	Oficial	129,7	95,0	93,6	106,1	105,2
1999	Privado	145,4	108,1	113,8	122,4	116,0
	Total	142,6	105,7	110,2	119,5	110,4
	Oficial	148,2	89,6	96,6	111,5	119,8
2001	Privado	166,9	104,3	115,3	128,8	131,1
	Total	160,4	99,2	108,8	122,8	124,6
Incremento (%)*	Oficial	1400	-600	3	5	14
	Privado	1500	-4	1	5	13
	Total	1200	-6	-1	3	13

Escala de 0 a 306 puntos. * (2001-1999)/ 1999. Fuente: SED

8.1.6. Analfabetismo

De acuerdo con los resultados preliminares de la Encuesta de Calidad de Vida 2003 para Bogotá y localidades urbanas realizada por el Dane y el DAPD, en la localidad de La Candelaria se calculó una tasa de analfabetismo para personas de 15 años y más del 2,6%, siendo mayor a la tasa de Bogotá en su conjunto, de 2,2%. Según la misma fuente, los años promedio de educación de los habitantes de la localidad son 8,9 años, lo que se encuentra en un nivel superior al promedio de la ciudad (8,7%). Este contraste se explica probablemente gracias a que la localidad constituye un lugar de residencia atractivo para estudiantes universitarios, debido a la cercanía de los centros educativos.

8.2. Salud

8.2.1. Equipamientos colectivos de salud

Integran los equipamientos de salud el conjunto de instituciones públicas, privadas y mixtas de la seguridad social en salud, que tienen como objetivo principal administrar, suministrar y prestar servicios integrales de salud, de tercero, segundo y primer nivel de atención a la comunidad a través de: intervenciones de aseguramiento; promoción de la salud; prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de la enfermedad; además, deben ejercer un control a los fac-

tores de riesgo en los diferentes niveles de atención a las personas y al medio ambiente⁸⁹.

Las Empresas Promotoras de Salud (EPS) son las responsables de la afiliación, del registro de los afiliados y del recaudo de sus cotizaciones, encargadas de garantizar el Plan Obligatorio de Salud (POS) directa o indirectamente a sus afiliados. Las cajas de compensación familiar, que cuentan con participación obligatoria de recursos para el régimen subsidiado, pueden prestar servicios como EPS; adicionalmente, existen las entidades de medicina prepagada o seguros de salud para las personas de estratos altos que quieran un servicio complementario de salud, además de la EPS; finalmente, se encuentran las empresas solidarias de salud y las Administradoras de Régimen Subsidiado, ARS, que se encargan de afiliar a las personas de bajos recursos al sistema.

Las Instituciones Prestadoras de Servicios de salud (IPS) son los organismos encargados de prestar los servicios en el nivel de atención correspondiente a los afiliados y beneficiarios de las EPS, dentro de los parámetros y principios establecidos en la Ley 100 de 1993, obedeciendo a los principios de calidad y eficiencia. Las IPS, de acuerdo con su naturaleza jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, prestan servicios de salud como servicio público a cargo del Estado o como parte del servicio público de seguridad social en salud.

IPS del nivel I de atención

El nivel I lo caracteriza la atención básica prestada por puestos y centros de salud; los hospitales locales, que cuentan con servicios de consulta externa y odontológica, urgencias y hospitalización, bajo la atención de médicos generales; además, están los Centros de Atención Médica Inmediata—CAMI. El nivel I de atención tiene los siguientes grados:

 Primer grado: compuesto por las Unidades Básicas de Atención (UBA), prestará servicios básicos de salud, atendidos por un equipo de salud que cuenta con médico, odontólogo, trabajadora so-

⁸⁹ Secretaría de Salud Distrital, Área de Análisis, Programación y Evaluación, Bogotá, D.C., 2002.

cial, auxiliar de enfermería, promotor de saneamiento y promotores de salud.

- Segundo grado: compuesto por los Centros de Salud o Unidades Primarias de Atención que, en conjunto con las Unidades Básicas de Atención del área de influencia, constituyen el centro de salud.
- Tercer grado: compuesto por los Centros de Atención Médica Inmediata (Cami); está capacitado para atención de partos de bajo riesgo, consulta externa médica odontológica y atención de urgencias durante las 24 horas del día.
- Cuarto grado: compuesto por un hospital de Nivel I, cuenta con servicios de consulta externa médica y odontológica, atención de urgencias y hospitalización, para patologías de baja complejidad y saneamiento ambiental⁹⁰.

IPS del nivel II de atención

Ofrecen atención intermedia e integral en salud a los usuarios y a los referidos del nivel I y III, con equipos de salud liderados por médicos, odontólogos generales y especialistas.

IPS del nivel III de atención

Tienen como objetivos fundamentales ofrecer servicios de salud de alta tecnología y complejidad, con equipos de salud liderados por médicos y odontólogos generales, especializados y sub-especializados a los usuarios referidos de los niveles I y II y a los usuarios que demandan estos servicios.

Inventario de equipamientos de salud

Como se registra en el cuadro 33, la localidad de La Candelaria cuenta con 4 instituciones públicas prestadoras de servicios de salud (IPS) de primer nivel de atención, adscritas a la Secretaría de Salud, de las cuales una es Unidad Primaria de Atención en salud (UPA), una Unidad Básica de Atención en salud (UBA), un Centro de Atención Ambulatoria (CAA) y un Centro de Atención Médica Inmediata (Cami).

En esta localidad también se localizan 33 instituciones privadas prestadoras de servicios de salud que corresponden a hospitales, laboratorios, consultorios médicos y odontológicos y centros de salud (plano 11).

Cuadro 33. Instituciones prestadoras de servicios de salud públicas y privadas por UPZ, La Candelaria, 2002

UPZ	Upas	Ubas	Camis	CAA	IPS privadas	Total
La Candelaria	1	1	1	1	33	37
Total 1	1	1	1	33	37	

Fuente: SDS y DAPD, Subdirección de Desarrollo Social. Bogotá, D.C.

8.2.2. Desnutrición

Se considera que el estado nutricional "es el resultado de una interrelación de diferentes factores que afectan los procesos de salud tales como la disponibilidad de alimentos, determinada por la producción, los precios y las condiciones de mercado; el consumo de alimentos, determinado por los hábitos, creencias, la distribución intrafamiliar y la capacidad adquisitiva; y los requerimientos nutricionales de acuerdo con el

La Unidad Básica de Atención UBA Candelaria, es un hospital de primer nivel creado en 1994, mediante convenio firmado entre la Corporación La Candelaria v el Fondo Financiero Distrital de Salud, inicialmente como un programa de la Secretaría Distrital de Salud dependiendo administrativa y presupuestalmente de ella. El hospital presta los servicios de atención de urgencias, la cual comprende diagnóstico y estabilización del paciente en estado crítico, pequeña cirugía, solución de problemas odontológicos de carácter hemorrágico, doloroso, traumático e infeccioso, extracción de cuerpo extraño y servicio de ambulancia en caso de requerirse; atención ambulatoria, la cual incluve consulta médica, consulta de enfermería, consulta de odontología, atención psicológica, optometría, nutrición y terapias física, ocupacional y de lenguaje. Además, se cuenta con servicios de diagnóstico, como laboratorio clínico, electrocardiograma, monitoreo fetal y ecografía obstétrica⁹¹.

⁹⁰ Concejo del Distrito Especial de Bogotá, Acuerdo 20 de 1990, Bogotá, D.C.

⁹¹ Secretaría de Salud Distrital, op. cit., p. 2.

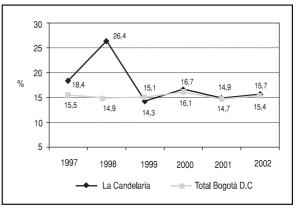
grupo etáreo y aprovechamiento biológico, determinado por las condiciones ambientales y estado de salud"⁹². Se considera, además, que "debido al bajo ingreso económico de las familias y a patrones culturales de consumo, la distribución de alimentos dentro del grupo familiar no siempre está de acuerdo con las características y necesidades individuales de sus miembros, en particular los infantes y las gestantes, que necesitan mayor consumo de alimentos".

Durante 1997 se detectó en la localidad, a través de la consulta nutricional y del programa de salud comunitario, que el presupuesto destinado para el consumo de alimentos en relación con el presupuesto familiar es muy bajo; predominando la ingesta de alimentos energéticos provenientes de fuentes grasas y carbohidratos simples y complejos, con bajo aporte de alimentos reguladores especialmente frutas y alimentos proteicos⁹³. Lo anterior seguramente se tradujo en el nivel de desnutrición crónica que mostró la localidad durante ese año, el cual fue superior al promedio distrital (gráfico 3).

La localidad de La Candelaria cuenta con el Sistema de Vigilancia Epidemiológica Alimentaria y Nutricional Sisvan, el cual evalúa la incidencia de la desnutrición tanto crónica⁹⁴ como aguda⁹⁵ en los niños y niñas menores de siete años y escolares. A continuación se presentan los resultado de la evaluación nutricional para el periodo 1997-2002⁹⁶.

En lo referente a desnutrición crónica, pese a que durante los últimos años en la localidad se han presentado tasas cercanas al promedio distrital, durante 1997 y 1998, y en especial durante este último, La Candelaria mostró una tasa significativamente superior al promedio del Distrito (gráfico 3).

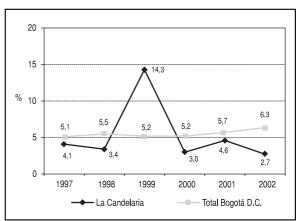
Gráfico 3. Prevalencia clásica de desnutrición crónica La Candelaria y Bogotá, D.C., 1997-2002



Fuente: Área de Vigilancia en Salud Pública, SDS

En lo referente a desnutrición aguda, en 2002 la localidad registró una incidencia de 2,7%, que resulta no sólo inferior al promedio distrital (6,3%), sino también la segunda más baja del Distrito, sólo antecedida por la localidad de Teusaquillo. Cabe señalar, sin embargo, que durante 1999 la incidencia en este tipo de desnutrición presentó un fuerte incremento, aunque en años más recientes su nivel se ha reducido significativamente (gráfico 4).

Gráfico 4. Prevalencia clásica de desnutrición aguda en La Candelaria y Bogotá, D.C., 1997-2002



Fuente: Área de Vigilancia en Salud Pública. SDS.

⁹² Secretaría de Salud Distrital, op. cit., p. 3.

⁹³ Ibid.

⁹⁴ La desnutrición crónica (o retardo en el crecimiento) se determina al comparar la talla del niño con la esperada para su edad y sexo. Este es un indicativo de los efectos acumulativos del retraso en el crecimiento. Fuente: Departamento Administrativo de Bienestar Social DABS, Informe de Seguimiento del Plan de Acción a 31 de diciembre de 2001, abril de 2002.

⁹⁵ La desnutrición aguda (o emaciación) se determina al comparar el peso del niño/a con el peso esperado para su talla y género, sin tener en cuenta su edad. Este indicador mide el efecto del deterioro en la alimentación y de la presencia de enfermedades en el pasado reciente. Fuente: Departamento Administrativo de Bienestar Social DABS, Informe de Seguimiento del Plan de Acción a 31 de diciembre de 2001, abril de 2002. ⁹⁶ La cifras de desnutrición del Sisvan se encuentran en términos porcentuales y provienen del monitoreo realizado a los menores que asisten por consulta externa (corresponde principalmente a control de crecimiento y desarrollo o nutrición) a los hospitales del Distrito y que no son asistidos por un plan de alimentación complementaria. No incluye los niños asistidos por urgencias ni hospitalización.

8.2.3. Mortalidad general

Según datos proporcionados por la Secretaría Distrital de Salud⁹⁷, la tasa bruta de mortalidad general⁹⁸ registrada en la localidad de La Candelaria durante 2001 (39,0 muertes por cada 10.000 hab.) es levemente inferior a la tasa promedio de Bogotá, D.C. (44,2 muertes por cada 10.000 hab.).

Como se observa en el cuadro 34, la principal causa de mortalidad en la localidad la constituyen las agresiones, causantes del 16% del total de muertes registradas, con una tasa de 5,8 muertes por cada 10.000 hab., que resulta significativamente superior a la tasa promedio distrital (3,2 muertes por cada 10.000 hab.). En segundo lugar, se registran las enfermedades del corazón, que presentan una tasa de 4,0, superior a la tasa promedio registrada en el Distrito Capital (2,1 muertes por cada 10.000 hab.). Le siguen, en orden de importancia, enfermedades isquémicas del corazón, la cual presenta una tasa inferior al promedio distrital (5,2 muertes por cada 10.000 hab.), enfermedades cerebrovasculares y diabetes mellitus, las cuales registran cifras levemente superiores a las tasas promedio del Distrito.

Al examinar la mortalidad para el grupo de edad de 15 a 44 años (cuadro 35), se observa una tasa de 17,4 muertes por cada 10.000 hab., que resulta superior a la registrada en promedio en el Distrito para el mismo rango de edad (16,4 muertes por cada 10.000 hab.).

La principal causa de mortalidad, al igual que en el Distrito, la constituyen las agresiones (8,4 muertes por cada 10.000 hab.). Éstas presentan una tasa significativamente superior a la tasa promedio distrital (5,3 muertes por cada 10.000 hab.), y, de hecho, hacen que La Candelaria se constituya como localidad con la segunda mayor tasa de mortalidad por esta causa, superada sólo por Santa Fe. Es importante señalar que La Candelaria está insertada en la localidad de Santa Fe, lo que indica que existe una situación de violencia predominante en todo el sector del centro del Distrito.

Las demás causas de mortalidad registradas en este grupo de edad presentan una participación sensiblemente inferior. Éstas son, en orden de importancia, las enfermedades cerebrovasculares, hepatitis viral, enfermedad por virus de inmunodeficiencia humana VIH, tumor maligno del cuello del útero, entre otras.

Cuadro 34. Tasa de mortalidad general (muertes/10.000 hab.), La Candelaria, 2001

Causas	No. total de casos	%	Tasa promedio local	Tasa promedio distrital
Agresiones	16	15,0	5,8	3,2
Enfermedades del corazón	11	10,3	4,0	2,1
Enfermedades isquémicas del corazón	10	9,3	3,6	5,2
Enfermedades cerebrovasculares	10	9,3	3,6	3,4
Diabetes mellitus	5	4,7	1,8	1,7
Neumonía	5	4,7	1,8	1,6
Enfermedades hipertensivas	4	3,7	1,5	-
Resto de tumores malignos	3	2,8	1,1	1,5
Enfermedades crónicas de la vías respitarorias inferiores	3	2,8	1,1	1,8
Resto de enfermedades del sistema digestivo	3	2,8	1,1	1,7
Resto de causas	37	34,6	13,5	20,2
Total	107	100,0	39,0	44,2

Fuente: Certificado individual de defunción, Dane. SDS. Bogotá, D.C., datos preliminares, 2001.

8.2.4. Mortalidad infantil

En el gráfico 5 se observan las principales causas de mortalidad infantil en la localidad durante 2001. Cabe señalar que en este periodo sólo se registraron 4 muertes en este rango de edad, todas ellas por diferentes causas, razón por la cual la tasa de mortalidad que muestran, 23,7 muertes por cada 10.000 hab., que

gr/ La fuente de información para los análisis de mortalidad la constituyen los certificados de defunción codificados en la Secretaría Distrital de Salud, por residencia habitual del fallecido. Lo anterior permite que los datos reflejen la magnitud y las causas de muerte de la población de la localidad. Sin embargo, el diligenciamiento inadecuado de los certificados de defunción en algunas ocasiones hace que las muertes queden registradas con la dirección de la Institución que presta los servicios, lo que puede generar bien un subregistro o un sobreregistro de las muertes presentadas en la localidad; este último puede ser el caso de la localidad Antonio Nariño, ya que la ubicación de hospitales de tercer nivel como el Santa Clara y el San Juan de Dios favorece el sobrerregistro de las muertes en la localidad.

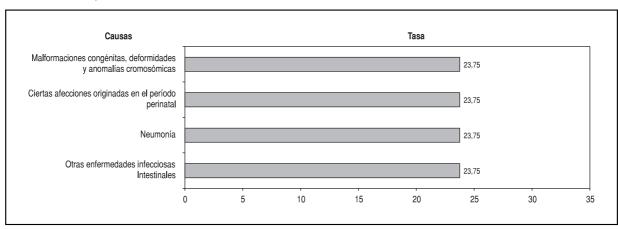
⁹⁸ Tasa bruta de mortalidad general por cada 10.000 habitantes.

Cuadro 35. Tasa de mortalidad para el grupo de edad de 15 a 44 años (muertes/10.000 hab.). La Candelaria, 2001

Causas	Total	%	Tasa	Tasa promedio distrital
Agresiones	12	48,0	8,4	5,3
Enfermedades cerebrovasculares	2	8,0	1,4	0,4
Hepatitis viral	1	4,0	0,7	-
Enfermedad por virus de la inmunodeficiencia humana (VIH)	1	4,0	0,7	1,0
Tumor maligno del cuello del útero	1	4,0	0,7	-
Linfoma no Hodgkin	1	4,0	0,7	-
Resto de enfermedades del sistema nervioso	1	4,0	0,7	0,3
Neumonía	1	4,0	0,7	-
Resto de enfermedades del sistema digestivo	1	4,0	0,7	0,3
Accidentes de transporte	1	4,0	0,7	1,5
Resto de causas	3	12,0	2,1	5,3
Total	25	100,0	17,4	16,4

Fuente: Certificado individual de defunción Dane. SDS Bogotá, D.C., datos preliminares, 2001.

Gráfico 5. Principales causas de mortalidad en menores de un año (muertes/10.000 hab.). La Candelaria, 2001



Fuente: Certificado individual de defunción Dane. SDS Bogotá D.C., datos preliminares, 2001.

se encuentra por debajo de la tasa promedio distrital, es idéntica para cada una de ellas.

La causas de mortalidad infantil que pueden identificarse en La Candelaria son: ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal y malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas, que presentan una tasa significativamente inferior al promedio distrital (82,4 y 39,3, respectivamente), y neumonía y otras enfermedades infecciosas intestinales, con tasas sensiblemente superiores al promedio distrital, en especial esta última, dado que no se registra dentro de las diez principales causas de mortalidad para este grupo de edad en el Distrito.

8.2.5. Morbilidad por consulta externa

La morbilidad por consulta externa describe las características de enfermedad, representada por los diagnósticos médicos más frecuentes formulados en consulta externa. Infortunadamente, los datos empleados para determinar esta morbilidad provienen del Registro de Información (RIPS)⁹⁹, el cual no incluye información discriminada para la localidad de La Candelaria, por tal razón no se cuenta con registros recientes de este indicador.

⁹⁹ El Registro de Información (RIPS) recopila los reportes enviados por las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud, IPS, tanto públicas como privadas en el 2001, únicamente para los pacientes vinculados y particulares atendidos en dichas instituciones.

Durante 1996, a partir de los registros diarios de consulta general realizada en el hospital La Candelaria, se observa que los problemas de salud que generaron mayor consulta fueron las enfermedades infecciosas, principalmente las enfermedades respiratorias agudas, otras virosis, enteritis y otras enfermedades diarreicas y enfermedad de la piel y del tejido celular subcutáneo, entre otras¹⁰⁰.

8.3. Bienestar

8.3.1. Equipamientos colectivos de bienestar social

Los equipamientos colectivos de bienestar social son las edificaciones y dotaciones destinadas al desarrollo y a la promoción del bienestar social, a través de actividades de información, orientación y prestaciones de servicios a grupos sociales específicos definidos como: familia, infancia, orfandad, tercera edad, discapacitados y grupos marginales. Agrupa, entre otros, a los hogares para la tercera edad, hogares de paso para habitantes de la calle, casas vecinales, jardines infantiles, centros de atención integral al menor en alto riesgo y centros de desarrollo comunitario¹⁰¹.

Este sector centra su intervención en la prevención y asistencia a los grupos de población más vulnerables, pues su acción se orienta hacia grupos que viven en condiciones de pobreza y miseria. Los equipamientos de bienestar son de bajo impacto nocivo a su entorno inmediato, por no generar procesos de transformación urbana.

Como figura en el plano 11 y en el cuadro 36, en La Candelaria no se localiza ningún jardín infantil oficial, ninguna casa vecinal, y sólo se cuenta con 9 jardines infantiles privados. Debido a lo anterior, la población local de niños de 0 a 4 años en estrato 1 y 2, población objetivo, que asciende a 1.548 menores, es atendida en las unidades operativas de la localidad de Santa Fe.

Cuadro 36. Jardines infantiles y casas vecinales. La Candelaria, 2002

UPZ	Jardine	s infantiles	Casas
UPZ	Oficiales	s No Oficiales	vecinales
La Candelaria	0	9	0
Total	0	9	0

Fuente: DABS y DAPD, Subdirección de Desarrollo Social, Bogotá, D.C.

8.3.2. Equipamientos en atención a la comunidad

En la localidad de La Candelaria se localiza un Centro de Orientación y un Centro Amar (cuadro 37).

Cuadro 37. Equipamientos de bienestar comunitario por UPZ, La Candelaria, 2002

UPZ	Centro de Orientación	Centro AMAR
La Candelaria	1	1
Total	1	1

Fuente: DABS y DAPD, Subdirección de Desarrollo Social. Bogotá, D.C

El DAPD considera que en la programación y proyección de nuevos servicios de bienestar para la ciudad, hay que establecer estándares e indicadores por población y no por localidad, pues la población proyectada a 2002 de las 19 localidades urbanas del Distrito, varía dependiendo de la localidad entre 27.000 y 950.000 habitantes.

8.3.3. Departamento Administrativo de Bienestar Social-DABS

El DABS tiene como objetivo ejecutar políticas de bienestar social que contribuyan al desarrollo integral de la población en total abandono y extrema pobreza¹⁰².

El DABS genera cobertura a los habitantes de La Candelaria a través del Centro Operativo Distrital-COL Santa Fe – La Candelaria, que se ubica en la Cra. 2 No. 3-00. Algunos de los proyectos con los

¹⁰⁰ Secretaría de Salud Distrital, op. cit., p. 2.

¹⁰¹ DAPD, POT, Decreto 619 de 2000, Título II, Subtítulo III, Capítulo 9, página 140, Bogotá, D.C.

¹⁰² DABS, Misión y Visión, en la página www.bienestarbogota.gov.co

que el DABS hace presencia en La Candelaria son: 7217 Atención para el bienestar del adulto mayor en pobreza en Bogotá D.C.; 7317 Familias gestantes: bebés sanos(as) y deseados(as) y 7321 Redes para la democracia familiar. Vale la pena señalar que el DABS no ejecuta en la localidad el proyecto 7319 Mundos para la niñez de 0 a 5 años: educación inicial, tan importante y común en las otras localidades del Distrito.

Mediante el proyecto "Familias gestantes: bebés sanos(as) y deseados(as)" se programaron 80 cupos y se atendieron 181 familias durante 2002, que representa un índice de rotación de 2.26 y un porcentaje de ingreso del 56%. Del porcentaje de egresos (56%), 92% lo hicieron al finalizar el proceso, y otro 6%, por inasistencia a actividades de capacitación 103.

En la localidad también se lleva a cabo el proyecto 7217-Atención para el bienestar del adulto mayor en pobreza, el cual auxilia a las personas de edad avanzada en mayor pobreza por medio de clubes de ancianos y subsidios a la demanda. Para 2002 se programaron 16 cupos en subsidio A y se atendió a 15 adultos, de los cuales sólo una persona ingresó y egresó, razón por la cual éste subsidio mostró un porcentaje de egreso por finalización del proceso del 100%. Ese mismo año se previeron 347 cupos del subsidio B y se atendieron 390, que constituye un porcentaje de ingreso de 13%, frente al de egreso de 10%, donde el 47% egresó al finalizar el proceso, 49% falleció y otro 15% hace referencia a la aprobación de condiciones de permanencia.

Para 2003, el DABS programó un total de 441 cupos dentro de estos dos programas, con lo cual se espera alcanzar una cobertura de 52,1% para la pobla-

ción local necesitada, cifra que resulta superior a la lograda en promedio en el Distrito (cuadro 38).

Otro proyecto del DABS en la localidad de La Candelaria es el de "Redes para la democracia familiar", que tiene como fin detectar, prevenir, intervenir y sancionar la violencia intrafamiliar y delitos sexuales a través de la creación de sociedades familiares y comunitarias. Para lograr este objetivo, las ONG, Humanizar y Casa de la Mujer organizaron conversatorios dirigidos en cada localidad, que iniciaron en octubre 2002 y finalizaron en abril de 2003, en donde se realizaron procesos de formación ciudadana. De acuerdo con la información, para 2002 se tenía previsto que 49 ciudadanos y 45 ciudadanas iniciaran el proceso de formación, y al finalizar el mismo se encontró que 41 hombres y 56 mujeres terminaron, lo que evidencia una alta participación, en especial de las ciudadanas, que alcanzaron una ejecución de 124% 104.

Como se observa en el cuadro 39, en la localidad de La Candelaria se ejecutó el 104,1% con respecto al presupuesto asignado para 2002. La ejecución presupuestal del proyecto 7317 Familias gestantes: bebés sanos y deseados fue del 121,98%, frente a una ejecución de cobertura del 113,1%; el proyecto 7217 Atención para el bienestar del adulto mayor en pobreza en Bogotá D.C. ejecutó el 122,9% en cobertura y el 101,6% en presupuesto con respecto a lo programado; y el proyecto 7321 Redes de democracia familiar ejecutó el 100% en inversión y el 103,9% en cobertura. El que la población atendida (cobertura ejecutada) haya superado la cobertura programada (medida en cupos) se explica debido al índice de rotación de los usuarios de los tres proyectos analizados, que hacen que aunque el número de cupos ofrecidos en los programas permanezca constante,

Cuadro 38. Proyectos Mundos para la niñez 0-5 años, Familias gestantes, Atención para el bienestar del adulto mayor, 2003

Localidad	Cupos programados	Demanda potencial	Cobertura (%)
La Candelaria	441	846	52,13
Total Bogotá, D.C.	58.756	237.166	24,77

Fuente: DABS, Subdirección de Planeación. Fresneda, Óscar: Proyecciones de la población con Necesidades Básicas Insatisfechas y en miseria para Bogotá.

104 Ibid.

¹⁰³ DABS - Subdirección de Planeación, Informe de seguimiento Localidad de La Candelaria, mayo de 2003.

Cuadro 39. Presupuesto programado *Vs.* ejecutado y cobertura programada *Vs.* Atendida. La Candelaria, 2002

		Cobe	rtura		Inversi	ón (millones de peso:	s)
Proyectos		Eje	cutada				a, =:
	Programada	Cupos	Personas	% Ejec.	Programada	Ejecutada	% Ejec.
Familias gestantes	160	80	181	113,13	39	47	121,98
Atención para el bienestar del adulto mayor	291	357	405	122,68	274	278	101,56
Redes para la democracia familiar	94	97	-	103,19	13	13	100,00
Total	451	437	586	96,90	313	326	104,10

Nota: para el proyecto Mundos para la niñez 0-5 años, la cobertura programada está dada en cupos y la ejecutada en personas. Para Familias gestantes la cobertura, tanto programada como ejecutada, se muestra en personas (la cantidad de cupos programados es de 95). La cobertura programada del proyecto Adulto mayor se presenta en cupos e incluye el subsidio A (33 cupos) y el subsidio B (431 cupos), mientras que la cobertura ejecutada se encuentra en personas.
Fuente: DABS, Sistema de Seguimiento Subdirección de Planeación, 2002.

puedan ser aprovechados por más de una persona durante el periodo de análisis.

8.4. Servicios públicos

8.4.1. Acueducto

El servicio público domiciliario de acueducto en la localidad se abastece a partir de la planta de San Diego, con una cota de fondo de 2.700 metros, así como de la planta Vitelma, la cual refuerza el sistema en caso de emergencia¹⁰⁵.

Del tanque San Diego se derivan cinco redes que abastecen la zona y todo su recorrido con tubos de diverso diámetro, como producto de los cambios que ha venido adelantando la Empresa de Acueducto de Bogotá a la red instalada, la cual tiene más de 50 años de antigüedad. Se considera que la mayoría de las viviendas tiene conexión domiciliaria a la red de acueducto, contando con un servicio de abastecimiento relativamente bueno. A su vez, se estima que se puede prever algún riesgo, no documentado, en el sistema de almacenamiento de agua mediante tanques, en especial en los inquilinatos¹⁰⁶.

Para 2002, en La Candelaria se presentaba una cobertura en el servicio de acueducto de 100%, cifra que se encuentra por encima del promedio de cobertura del Distrito, que está en 98%.

8.4.2. Alcantarillado

La localidad tiene un sistema de distribución combinado de aguas lluvias y negras. Las redes de alcantarillado tienen diámetros en unas zonas entre 8" y 12" y en otros sectores entre 16" y 76". Todas las edificaciones están conectadas a la red de alcantarillado, aunque se presentan escasas viviendas que utilizan pozos sépticos o recolectores de aguas lluvias. Sin embargo, en algunos sectores, como los barrios Belén y La Concordia se evidencian problemas de sumideros de aguas negras atribuibles al grado de deterioro de las tuberías y al diámetro insuficiente para captar las aguas negras, hecho que ocasiona malos olores¹⁰⁷. Al igual que ocurre con el sistema de acueducto, la cobertura del sistema de alcantarillado en la localidad es de 100%, lo que supera el promedio para el Distrito (90,1%)¹⁰⁸.

8.4.3. Energía eléctrica

La empresa Codensa S.A. ESP es la encarga de la prestación del servicio de energía eléctrica en La Candelaria. Se estima que existe una cobertura de 100% de este servicio en la localidad, dado el grado de consolidación que presentan los barrios que la conforman.

8.4.4. Aseo

El servicio público de aseo en el Distrito Capital se presta bajo el esquema de concesión, mediante con-

¹⁰⁵ Secretaría de Salud Distrital, op. cit., p. 2.

¹⁰⁶ Ibid.

¹⁰⁷ Ibid.

¹⁰⁸ Ibid

tratos suscritos entre la Alcaldía Mayor de Bogotá, la Unidad Ejecutiva de Servicios Públicos (UESP) y las empresas privadas. Para el servicio de recolección, la ciudad se encuentra dividida en 6 Áreas de Servicio Exclusivo (ASE). La localidad de La Candelaria forma parte, junto con Chapinero, Barrios Unidos, Teusaquillo, Santa Fe y Mártires del Área de Servicio Exclusivo (ASE) 3, en la que el servicio de recolección de basuras está a cargo de la empresa Aseo Capital¹⁰⁹.

La UESP sostiene que la cobertura del servicio es del 100% en el área urbana del Distrito, de la que forma parte la localidad. Sin embargo, existen algunos sectores en los que el servicio no se presta puerta a puerta, porque la infraestructura vial tiene problemas como: viviendas unifamiliares y multifamiliares con vías internas peatonales; vías angostas; vías sin pavimentar; vías peatonales estrechas; postes ubicados sobre las vías; vías en mal estado, que dificultan el acceso de los vehículos recolectores en épocas de lluvia; escaleras y calles cerradas y vías adoquinadas que no soportan el peso de los compactadores y no permiten tampoco la entrada de los vehículos prestadores del servicio¹¹⁰.

Se considera que una porción significativa de las basuras producidas en la localidad proviene de la población flotante que ésta alberga durante gran parte del día. Aunque no se ha estimado el volumen de estos residuos, se considera que el manejo de estas basuras constituye uno de los principales problemas ambientales de la localidad. La plaza de mercado de La Concordia y la plaza Rumichaca son, a su vez, dos lugares en los que se presenta alta concentración de basuras¹¹¹.

8.4.5. Telecomunicaciones

De acuerdo con información proporcionada por la Empresa de Teléfonos de Bogotá-ETB¹¹², existen 32.844 líneas telefónicas instaladas en la localidad en 2002, que equivalen al 1,6% del total de líneas

instaladas en el Distrito. Al comparar la cantidad de líneas telefónicas instaladas por cada cien habitantes en las diferentes localidades del Distrito, La Candelaria muestra un indicador de 119,7 líneas por cada 100 habitantes, cifra casi tres veces superior al promedio distrital (30,8 líneas por cada 100 hab.), lo que es consecuente con la gran actividad institucional y comercial que caracteriza a la localidad (cuadro 40).

Cuadro 40. Líneas telefónicas instaladas por la ETB, La Candelaria y Bogotá, D.C., 2002

Localidad	Población 2002	Líneas instaladas	Part. (%)	Líneas telefónicas/ 100 hab.
La Candelaria	27.450	32.844	1,6	119,65
Total Distrito	6.635.960	2.042.768	100	30,78

Fuente: Empresa de Teléfonos de Bogotá-ETB, Área de Análisis e Información.

A diciembre de 2002, La Candelaria contaba con un total de 329 teléfonos instalados, 20 de ellos gratuitos, 3 eran de mensajería gratuita y entrada de llamadas, 96 funcionaban como monederos locales, 25 eran monederos de administración compartida, 77 eran monederos larga distancia y a celular, y 108 funcionaban con tarjeta larga distancia y celular¹¹³.

8.5. Transporte

8.5.1. Equipamiento de la malla vial

El sistema vial está compuesto por cuatro mallas que se relacionan funcionalmente, y tienen diferentes jerarquías, y por sus intersecciones. La mallas que componen el sistema vial son:

La malla arterial principal

Es la red de vías de mayor jerarquía que soporta la movilidad y el acceso metropolitanos y regionales. La componen tres subsistemas que son: el subsistema del Centro tradicional y la Ciudad central; el subsistema Metropolitano y el subsistema de Integración Ciudad-Región. La localidad de La Candelaria presenta las vías que hacen parte del sistema vial de Bogotá, que se relacionan en el cuadro 41.

¹⁰⁹ Unidad Ejecutiva de Servicios Públicos UESP, Resolución 108 de 2003.

¹¹⁰ *Ibid*.

¹¹¹ Secretaría de Salud Distrital, op. cit., p. 2.

¹¹² Sumapaz se excluye del análisis. Fuente: Empresa de Teléfonos de Bogotá–ETB, Área de Análisis e Información, 2003.

¹¹³ ETB, Coordinación de teléfonos públicos, Teléfonos instalados por localidad, diciembre de 2002.

Cuadro 41. Sistema vial. La Candelaria, 2002

Nombre	Tipo	Subsistema
Avenida de Los Cerros	V-2	Urbano
Avenida Jiménez de Quesada	V-3	Urbano
Avenida de Los Comuneros	V-3	Urbano
Avenida Fernando Mazuera	V-2	Urbano

Fuente: DAPD, POT, Decreto 619 de 2000, Bogotá, D.C.

Las Avenidas de Los Cerros y Fernando Mazuera son de tipo V-2, por lo que presentan un ancho mínimo de 40 metros; las Avenidas Jiménez de Quesada y Los Comuneros son de tipo V-3, con un ancho mínimo de 30 metros. Estas vías hacen parte del subsistema urbano que garantiza la conexión del Centro metropolitano con las áreas de vivienda en suelo el urbano de La Candelaria.

· La malla arterial complementaria

La malla arterial complementaria articula operacionalmente la malla vial principal y la malla vial intermedia; permite la fluidez del tráfico interior de los sectores conformados por la malla vial principal y determina la dimensión y forma de la malla vial intermedia, que se desarrolla en su interior. Esta malla es de soporte básico para el transporte privado y para las rutas alimentadoras de los sistemas de transporte masivo.

· La malla vial intermedia

Está compuesta por una serie de tramos viales que se tejen con la retícula que forman las mallas arteriales principal y complementaria, sirviendo como una alternativa de circulación y permitiendo el acceso y la fluidez de la ciudad a escala zonal.

La malla vial local

Está conformada por los tramos viales cuya principal función es la de permitir el acceso a las unidades de vivienda. En el plano 12 se puede ver el sistema vial de La Candelaria con sus componentes.

8.5.2. Situación actual de la malla vial

La Candelaria cuenta con tres importantes ejes viales: la carrera Séptima, la carrera Décima y la Avenida Jiménez, compartida con la localidad de Santa Fe. La carrera Séptima comunica el norte con el centro de la ciudad. Por su parte, la carrera Décima constituye un eje vial de gran importancia debido a que en sentido norte y sur atiende las áreas suroriental y suroccidental de la ciudad, y en sentido sur-norte, recibe los flujos provenientes del noroccidente y nororiente, por la carrera 13 y por la calle 26.

A su vez, La Candelaria cuenta con el eje ambiental de la Avenida Jiménez, un proyecto desarrollado por la Alcaldía Mayor, a través del Instituto de Desarrollo Urbano-IDU, que inició en 1995, reforzando la políticas de las últimas administraciones sobre recuperación del espacio público. Mediante este proyecto se logró una recuperación efectiva del espacio público, se dotó de amoblamiento urbano al área de la Avenida Jiménez, comprendida entre las carreras 1 y 10.ª. y se descongestionó el lugar, al restringir la circulación vehicular y permitir únicamente su uso al sistema de transporte público TransMilenio 114. Respecto a esta peatonalización parcial de la vía, el Departamento Administrativo Defensoría del Espacio Público señala que "la ventaja de las avenidas peatonales es que pueden integrar edificios históricos, cambiar temporalmente de rumbo, puesto que buscan ser antes que nada lugares de encuentro, más que maneras eficientes de interconectar puntos"115.

8.5.3. Sistema de transporte

La localidad de La Candelaria cuenta con diversas rutas de transporte público que transitan por las carreras cuarta, quinta, séptima y décima y comunican el centro con todos los puntos de la ciudad.

Adicionalmente, el Sistema TransMilenio (figura 2), ha ofrecido una alternativa de desplazamiento a la población residente y flotante de la localidad. Este sistema tiene ubicados los paraderos Museo del Oro y Las Aguas en la localidad.

¹¹⁴ Universidad de los Andes, "Bases del concurso Contratación diseño arquitectónico edificio Germania - Reseña histórica", 2003.

¹¹⁵ Departamento Administrativo Defensoría del Espacio Público (Dadep), "La Bogotá de los peatones: una ciudad para la gento", 2003.

Alcalá CI 142 CI 142 Alcalá Prado CI 127 CI 106 5 ≥ Polo De la Saba Escuela Militar San Facon - Cr. 22 Biblioteca Cra 47 Parque Ricaurte HORARIOS Cra 53 PORTAL ODEL TUNAL I 200006 EXPRESOS Lunes a Viernes CDS - Cr. 32 Av 68 607080 5.30 a.m. - 10:00 p.m. Zona Industrial 5:30 a.m. - 11:00 p.m. Ferias 204000 5:30 a.m. - 11:00 p.m. Cr. 43 Bovacá 2 Servicios hora pico Servicios corrientes Para en todas las estacio atravesadas por su resp Minuto de Dios 3 Servicios hora valle Américas - Cr. 53A Cra 77 Sábados: (10)(30)(50) Pradera 5:30 a.m. - 11:00 p.m. Ш 60 70 80 90 5:30 a.m. - 11:00 p.m. Marsella Mundo Aventura Domingos y Festivos: Avenida Cali Mandala 10 30 7:00 a.m. - 9:00 p.m. / Portal Tunal y Portal Us 8:00 a.m. - 9:00 p.m. / Portal 80 y Portal No 35) 5:30 a.m. - 11:00 p.m. Cra 90 CORRIENTES Tv. 86 Quirigua 5:30 a.m. - 11:00 p.m. Biblioteca Tintal **PORTAL** Patio Bonito Domingos y Festivos 00000000000 DF LA 80 2 3 PORTAL DE LAS AMÉRICAS

Figura 2. Rutas del Sistema TransMilenio

Fuente: www.transmilenio.gov.co

En relación con el tránsito particular, se considera que existe una gran afluencia de vehículos particulares, debido fundamentalmente a la alta población flotante que se concentra en la localidad¹¹⁶.

8.6. Infraestructura de cultura, recreación y deporte

8.6.1. Cultura

Los equipamientos colectivos de cultura corresponden a los espacios, edificaciones y dotaciones destinados a las actividades culturales, custodia, transmisión y conservación del conocimiento, fomento y difusión de la cultura y fortalecimiento y desarrollo de las relaciones y las creencias y los fundamentos de la vida en sociedad. Agrupa, entre otros, los teatros, auditorios, centros cívicos, bibliotecas, archivos, centros culturales y museos¹¹⁷. Se reconoce como el

sector que preserva la memoria colectiva y las tradiciones y que propicia la creatividad y la expresión artística. Los equipamientos de cultura se clasifican en tres subsectores: espacios de expresión, de memoria y avance cultural y de encuentro para la cohesión social.

Los espacios de expresión se refieren a las dotaciones para la presentación de espectáculos artísticos y de las expresiones culturales. La mayoría de estos equipamientos son de escalas urbana y metropolitana y su oferta está dirigida a públicos de diferentes sitios de la ciudad que se desplazan eventualmente desde distintos puntos de la ciudad para asistir a las presentaciones; no obstante, los teatros y cines se han clasificado en escala zonal de barrio. Los tipos de equipamiento del subsector son: teatros, salas de cine, centros culturales y artísticos, salas de exposición, salas de concierto y casas de la cultura.

Los equipamientos dedicados a la memoria colectiva y el avance cultural son aquellos donde se depositan en forma permanente los objetos representativos de

¹¹⁶ Secretaría de Salud Distrital, op. cit., p. 2.

¹¹⁷ DAPD, POT, Decreto 619 de 2000, Título II, Subtítulo III, Capítulo 9, página 140, Bogotá, D.C.

la memoria colectiva y el avance cultural, científico, tecnológico y artístico. En este subsector los tipos son: bibliotecas, hemerotecas, archivos, museos y centros de ciencia y tecnología. Al igual que los anteriores equipamientos culturales, éstos se ven como dotaciones estratégicas para construir mercados que pueden consolidar centralidades y dirigir el desarrollo urbano, de acuerdo con los usos del suelo propuestos por el POT.

El encuentro y la cohesión social se pueden llevar a cabo en los equipamientos destinados a apoyar la organización social y la expresión colectiva a escala barrial, de la comunidad en general o de grupos específicos. Estos tipos de equipamientos de gran valor para la comunidad son: centros cívicos, casas juveniles y salones comunales.

Se considera que la cultura constituye uno de los ejes de trabajo y una fuente de orgullo e identificación básica de la localidad de La Candelaria. Actividades como los talleres de teatro, danza, música o títeres y los eventos culturales y artísticos en general, se han popularizado y han revalorado el papel de La Candelaria como centro de confluencia y hospitalidad de la ciudad.

En la localidad de La Candelaria se localizan: un archivo, 15 bibliotecas, una casa de la cultura, 14 centros culturales y artísticos, un centro de ciencia y tecnología, una hemeroteca, 17 museos, una sala de cine, una sala de conciertos, 3 salones comunales y 17 teatros (cuadro 42). La mayoría de los salones comunales no presta un servicio gratuito a la comunidad, debido a que por lo general se utilizan para alquiler. Estos salones podrían ser utilizados para atender los niños, para sesiones de conciliación en la comunidad y organización de eventos culturales (plano 11).

En La Candelaria se ubican centros culturales como el Teatro Popular de Bogotá, el Teatro La Candelaria, Teatro El Tecal, el Centro Cultural Gabriel García Márquez, El Local, El Teatro Libre, la Corporación Colombiana de Teatro, las danzas de Delia Zapata, el Centro León Tolstoi; bibliotecas como la Luis Ángel Arango, la Biblioteca del Congreso, la Biblioteca del Ministerio de Relaciones Exteriores, la Biblioteca del Banco Ganadero, la Biblioteca Antonio Rocha y la Hemeroteca Luis López de Mesa, entre otras. A su vez, cuenta con museos de diversa índole como el Museo del Oro, el Museo Militar, el Museo de Arte Colonial, el Museo de Arte Religioso, el Museo de Desarrollo Urbano, el Museo del 20 de Julio, el Museo y Quinta de Bolívar, la Casa de La Moneda y la Casa de Poesía Silva, entre muchos otros¹¹⁸.

A las numerosas edificaciones históricas y atractivos culturales que se ubican en la localidad, se agregó en 2000, la donación del Maestro Botero, la cual comprendió 183 obras. Como producto de esta donación se creó el Museo Botero que tiene como sede el antiguo Palacio Arzobispal, de propiedad del Banco de la República, el cual se encuentra ubicado en inmediaciones de la biblioteca Luis Angel Arango, en la calle 11 con carrera cuarta, en pleno Centro histórico del Distrito¹¹⁹.

8.6.2. Recreación y deportes, zonas verdes y parques

Son las áreas, edificaciones y dotaciones destinadas a la práctica del ejercicio físico, al deporte de alto rendimiento, a la exhibición y a la competencia de actividades deportivas en los medios aficionados y profesionales, así como a la exhibición de espectáculos con propósito recreativo. Agrupa, entre otros, a los estadios, coliseos, polideportivos, clubes deporti-

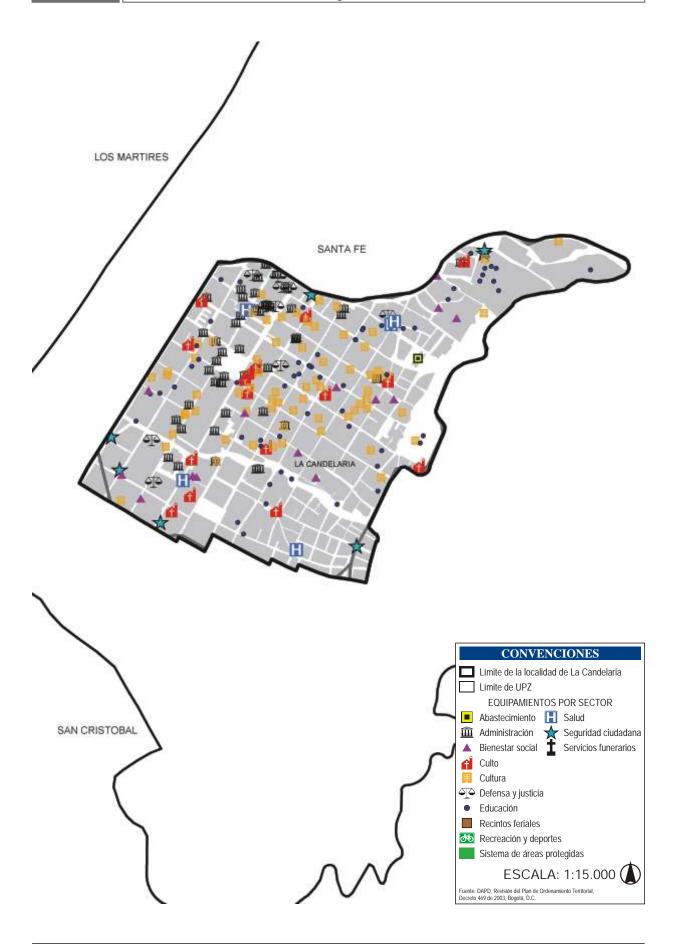
Cuadro 42. Equipamientos culturales por UPZ. La Candelaria, 2002

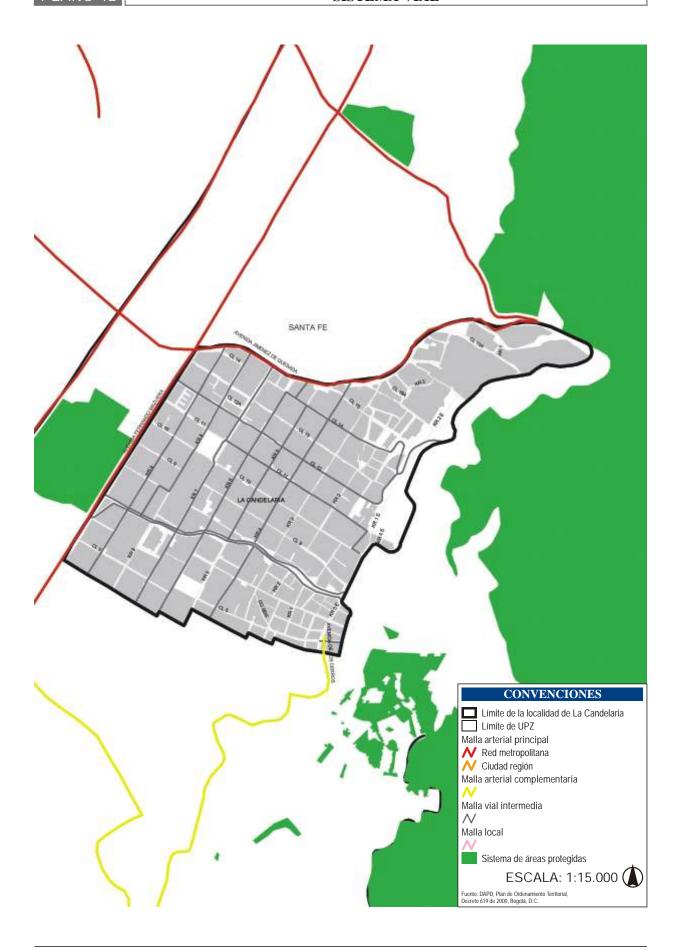
UPZ	Población	Población por salón	Salones Comunales	Bibliotecas	Museos	Archivo	Centros culturales y artísticos	Hemeroteca	Salas de Conciertos	Casa de la cultura	Centro de ciencia y tecnología	Salas de Cine	Teatros
La Candelaria	27.450	9.150	3	15	17	1	14	1	1	1	17	1	17
Total	27.450	9.150	3	15	17	1	14	1	1	1	17	1	17

Fuente: DAACD y DAPD, Subdirección de Desarrollo Social. Bogotá, D.C.

¹¹⁸ Secretaría de Salud Distrital, op. cit., p. 2.

¹¹⁹ Banco de la República, tomado de www.banrep.gov.co.





vos, clubes campestres deportivos y recreativos, hipódromos, autódromos, piscinas, clubes privados e instalaciones privadas que contemplen el deporte como actividad central.

La localidad de La Candelaria no cuenta con instalaciones deportivas. En lo referente a las zonas verdes y parques, según la base de datos del Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD), la localidad de La Candelaria cuenta con 16 zonas verdes y parques que suman 35.254,2 metros cuadrados, lo que equivale a 1,28 m² por habitante. Este indicador es el más bajo con respecto al promedio de las demás localidades y apenas representa una cuarta parte del actual promedio de la ciudad, que es de 4,82 (cuadro 43).

Es preciso aclarar que en la base de datos del IDRD se registran tanto los parques diseñados para recreación activa, como las zonas verdes y parques de reserva ecológica para recreación pasiva, entre los que se cuentan humedales, rondas, cerros y bosques.

Como se registra en el cuadro 44, los parques y zonas verdes de la ciudad se clasifican en siete tipos: de bolsillo, vecinales, zonales, urbanos, metropolitanos, ecológicos y regionales. Los parques vecinales representan el 38,7% del total del área de la ciudad y aportan 1,9 m² de parques y zonas verdes por habitante; los parques metropolitanos representan el 17,0% del total de zonas y áreas verdes de la ciudad y aportan 0,8 m²/hab.

Cuadro 43. m² de zona verde por habitante. Bogotá, D.C., 2002

Lasallaland	Pa	rques actuales	Población	m² de parque y	Parqu	ies propuestos	To	tal parques	m² de parque y
Localidad	Cant.	Área (m²)	2002	Z. V. x Hab.	Cant.	Área (m²)	Cant.	Área (m²)	Z. V. x Hab.
Teusaquillo	115	1.597.028,68	126.125	12,66	1	97.180,86	116	1.694.209,54	13,43
Usaquén	276	4.817.133,76	439.341	10,96	1	1.996,10	277	4.819.129,86	10,97
Barrios Unidos	111	1.787.922,92	176.552	10,13	-	-	111	1.787.922,92	10,13
Santa Fe	85	1.028.380,76	107.044	9,61	1	2.416.390,07	86	3.444.770,83	32,18
Fontibón	149	2.447.401,33	300.352	8,15	-	-	149	2.447.401,33	8,15
Engativá	525	5.033.451,33	769.259	6,54	-	-	525	5.033.451,33	6,54
Chapinero	141	609.096,37	122.991	4,95	-	-	141	609.096,37	4,95
Antonio Nariño	66	446.064,85	98.355	4,54	-	-	66	446.064,85	4,54
Tunjuelito	73	865.694,20	204.367	4,24	-	-	73	865.694,20	4,24
Suba	390	3.119.156,80	753.593	4,14	1	149.536,65	391	3.268.693,45	4,34
San Cristóbal	253	1.764.554,08	457.726	3,86	-	-	253	1.764.554,08	3,86
Puente Aranda	305	1.073.753,43	282.491	3,80	-	-	305	1.073.753,43	3,80
Kennedy	535	3.242.864,11	951.330	3,41	2	100.169,19	537	3.343.033,30	3,51
Rafael Uribe Uribe	251	1.104.474,15	385.114	2,87	-	-	251	1.104.474,15	2,87
Usme	174	683.935,62	259.189	2,64	4	5.161.285,31	178	5.845.220,93	22,55
Los Mártires	52	217.022,62	95.541	2,27	-	-	52	217.022,62	2,27
Bosa	202	915.337,37	450.468	2,03	4	433.585,71	206	1.348.923,08	2,99
Ciudad Bolívar	295	1.220.975,32	628.672	1,94	5	115.350,14	300	1.336.325,46	2,13
La Candelaria	16	35.254,20	27.450	1,28	-	-	16	35.254,20	1,28
Total	4.014	32.009.501,90	6.635.960	4,82	19	8.475.494,03	4.033	40.484.995,93	6,10

Fuente: IDRD y DAPD, Subdirección de Desarrollo Social, Bogotá, D.C.

Cuadro 44. Parques y zonas verdes clasificados por tipo. Bogotá, D.C., 2002

	Tipo	Cantidad	Tamaño (ha y m²)	Tamaño Prom.	Área Total (m²)	%	Población 2002	(m²) x habitante
	Bolsillo	357	16,04 a 16.684,04	830,83 m ²	297.408,42	0,93	6.635.960	0,04
	Vecinales	3.539	12,95 a 66.773,05	3503,27m ²	12.398.090,76	38,73	6.635.960	1,87
<u>8</u>	Zonales actuales	73	4.440,12 a 522.717,93	4,19 ha	3.062.980,33	9,57	6.635.960	0,46
Actuales	Urbanos	21	6.113,46 a 114.520,21	11,45 ha	2.404.924,33	7,51	6.635.960	0,36
Ş	Metropolitanos	16	36.705,84 a 1.010.487,69	32,04 ha	5.447.033,83	17,02	6.635.960	0,82
	Ecológicos	6	203.613 a 1.148.573,31	67,00 ha	3.610.328,88	11,28	6.635.960	0,54
	Regionales	2	1.712.308,82 a 3.076.426, 52	239,00 ha	4.788.735,35	14,96	6.635.960	0,72
	Subtotal	4.014			32.009.501,90	100,00	6.635.960	4,82
-, *s	Zonales	15	1.996,10 a 330.897,61	6,60 ha	909.166,40	-	6.635.960	0,14
Presu- puestos*	Metropolitanos	2	58.753,50 a 1.727.714,44	82,50 ha	2.475.143,57	-	6.635.960	0,37
- ă	Ecológicos	2	3.315.690,05 a 851.678,99	208,00 ha	5.091.184,07	-	6.635.960	0,77
	Total	4.033			40.484.995,94		6.635.960	6,10

^{*} Los parques propuestos son predios que ya son propiedad del Distrito en los cuales se va a diseñar y construir un parque. Fuente: IDRD y DAPD, Subdirección de Desarrollo Social. Bogotá, D.C.

En el cuadro 45 figuran los totales de áreas de parques y zonas verdes por tipo de la localidad de La Candelaria. Se concluye que los parques de tipo vecinal son los más abundantes en la localidad aportando un 70,6% del área total de La Candelaria. En el plano 13 se clasifican por tipo los parques y zonas verdes de la localidad.

En contraste con la intensa actividad cultural de la localidad y los numerosos escenarios existentes para su desarrollo, las zonas verdes y los parques de La Candelaria son escasos, lo que tiene su origen en la concepción y la distribución del espacio propia de la época de la Colonia. En esta época se daba un manejo del territorio al estilo feudal, en el que el espacio al interior de las murallas contenía todo lo importante

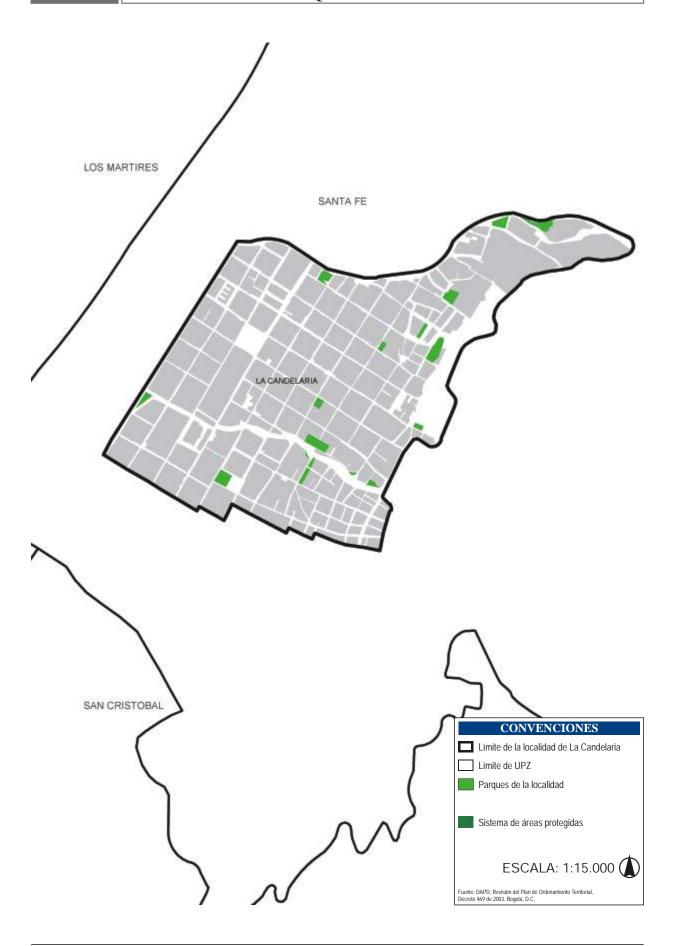
para las diferentes actividades humanas, artesanales y de mantenimiento del feudo y el espacio exterior. Dentro del feudo no existía espacio verde, Éste se ubicaba en el exterior y constituía un sinónimo de destierro. Fue así como esta tradición de manejo del espacio propició la ruptura entre la cultura y la naturaleza. Sólo hasta mucho tiempo después, a comienzos del siglo XIX, la parte histórica de la ciudad empezó a fijarse en la necesidad del espacio verde, cuando se difundieron las teorías urbanísticas de la integración campo-ciudad; como producto de esto, las antiguas plazas empedradas limitadas por muros de adobe comenzaron a adornarse con jardines y estatuas conmemorativas, tal y como ocurrió con la Plaza de Bolívar¹²⁰.

Cuadro 45. Parques y zonas verdes clasificados por tipo, La Candelaria, 2002

	Tipo	Cant.	Área total (m²)	%	Población 2002	m² de parque y zonas verdes por habitante
ales	Bolsillo	3	5.553,08	15,75	27.450	0,20
턇	Vecinales	12	24.890,58	70,60	27.450	0,90
⋖	Zonales	1	4.810,54	13,65	27.450	0,18
	Total	16	35.254,20	100,00	27.450	1,28

Fuente: IDRD y DAPD, Subdirección de Desarrollo Social. Bogotá, D.C.

¹²⁰ Secretaría de Salud Distrital, op. cit., p. 2.



9.1. Seguridad

Los servicios urbanos de seguridad ciudadana son las instalaciones donde funcionan las instituciones dedicadas a la protección de las personas y los bienes. Incluye, entre otros, a la Policía, los Bomberos y la Defensa Civil¹²¹.

En el cuadro 46 se relacionan el número de Centros de Atención Inmediata—CAI, las subestaciones y las estaciones que existen en cada localidad. En este cuadro no se registran las 16 estaciones de Bomberos porque el territorio que cubre cada estación excede el límite de la localidad.

Cuadro 46. Equipamientos de seguridad ciudadana, Bogotá, D.C., 2002

Localidad	CAI	Subes- taciones	Esta- ciones	Total
Usaquén	6	-	1	7
Chapinero	9	-	1	10
Santa Fe	12	1	1	14
San Cristóbal	7	-	1	8
Usme	4	-	1	5
Tunjuelito	3	-	1	4
Bosa	5	-	1	6
Kennedy	10	1	1	12
Fontibón	4	-	1	5
Engativá	8	1	1	10
Suba	8	-	1	9
Barrios Unidos	3	-	1	4
Teusaquillo	6	-	1	7
Los Mártires	5	-	1	6
Antonio Nariño	3	-	1	4
Puente Aranda	4	-	1	5
La Candelaria	2	-	1	3
Rafael Uribe	7	-	1	8
Ciudad Bolívar	6	-	1	7
Total	112	3	19	134

Fuente: Secretaría de Gobierno. Bogotá, D.C., 2002. DAPD, Subdirección de Desarrollo Social. Bogotá, D.C.

Las localidades con más dotaciones de seguridad, como Santa Fe y Chapinero, tienen los más altos índices de inseguridad. Se deduce, entonces, que no sólo la localización de dotaciones de seguridad como CAI, subestaciones y estaciones garantizan la reducción de inseguridad en un territorio específico sino que se requiere, además, de una comunicación, reacción y movilización de los agentes más efectiva ante los delitos y de la solidaridad de la comunidad.

9.2. Muertes violentas

Dentro del grupo de muertes violentas se incluyen los homicidios, las muertes por suicidio, las muertes por accidentes de tránsito y otras muertes violentas.

9.2.1. Homicidios

En el cuadro 47 se registran la cantidad de homicidios por localidad y el total en el Distrito Capital con sus respectivas tasas, las cuales establecen la relación entre la cantidad de homicidios por cada 100.000 habitantes y permiten hacer una comparación entre localidades y de éstas con el total del Distrito. El número de homicidios de La Candelaria cayó 37,5%, al pasar de 38 casos en 1997 a 18 en 2002, cifra que supera la reducción alcanzada en el Distrito (32,6%) durante el mismo periodo. Sin embargo, en 2002 la tasa de homicidios de La Candelaria es la tercera más alta, con relación a las demás localidades.

En el gráfico 6 se hace una comparación, durante 1997-2002, de la tasa de homicidios en La Candelaria y la tasa de Bogotá. Aunque la tasa de homicidios de La Candelaria ha estado por encima del nivel de la tasa promedio distrital a lo largo del periodo, ha mostrado una fuerte tendencia decreciente desde 2000.

¹²¹ DAPD, POT Decreto 619 de 2000, Título II, Subtítulo III, Capítulo 9, página 141. Bogotá, D.C.

Cuadro 47. Cantidad y tasa de homicidios. Bogotá, D.C., 1997-2002

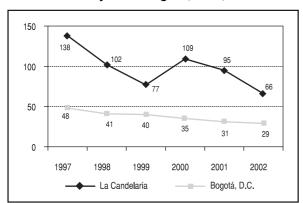
Localidades	Cantidad 1997	Tasa 1997	Cantidad 1998	Tasa 1998	Cantidad 1999	Tasa 1999	Cantidad 2000	Tasa 2000	Cantidad 2001	Tasa 2001	Cantidad 2002	Tasa 2002
Usaquén	94	24	66	17	78	19	90	21	57	13	59	13
Chapinero	55	45	56	46	47	38	64	52	45	37	38	31
Santa Fe	340	318	252	235	244	228	267	249	251	234	216	202
San Cristóbal	191	43	154	34	151	33	138	30	96	21	95	21
Usme	110	49	104	45	107	45	87	36	78	31	91	35
Tunjuelito	72	35	85	42	74	36	58	28	56	27	50	24
Bosa	136	44	103	30	85	23	94	23	103	24	99	22
Kennedy	329	39	284	33	281	32	256	28	234	25	190	20
Fontibón	70	29	65	26	53	20	47	17	53	18	37	12
Engativá	169	24	129	18	127	17	121	16	123	16	124	16
Suba	176	28	172	26	154	23	154	22	154	21	145	19
Barrios Unidos	53	30	54	31	56	32	40	23	46	26	45	25
Teusaquillo	35	28	42	33	43	34	41	33	33	26	31	25
Los Mártires	98	103	119	125	114	119	101	106	83	87	85	89
Antonio Nariño	58	59	30	31	39	40	45	46	23	23	27	27
Puente Aranda	162	57	181	64	182	64	152	54	108	38	71	25
La Candelaria	38	138	28	102	21	77	30	109	26	95	18	66
Rafael Uribe	227	59	220	57	202	53	138	36	103	27	122	32
Ciudad Bolívar	352	71	295	58	335	62	263	46	250	42	271	43
Sumapaz	8	-	8	-	-	-	10	54	11	-	19	-
Sin Dirección	47	-	35	-	65	-	53	-	102	-	69	-
Total	2.820	48	2.482	41	2.458	40	2.249	35	2.035	30	1.902	28

Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, 1997 a 2002. Bogotá, D.C. DAPD, Subdirección de Desarrollo Social, proyecciones de población y cálculos. Bogotá, D.C.

Como se observa en el gráfico 7, al diferenciar por género y edad las víctimas de homicidio en Bogotá, en el 2000 los hombres fueron las principales víctimas, con un 93% frente a un 7% de víctimas mujeres. En ese año se presentaron 2.067 casos de homicidios de hombres y 155 homicidios de mujeres. El rango de edad más afectado en el caso de los hombres, es el de 18 a 34 años, rango en el que se registra el 63% de los homicidios.

Gráfico 6. Tasa de homicidios de

La Candelaria y total Bogotá, D.C., 1997-2002

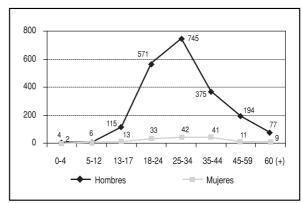


Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, 1997 a 2002, Bogotá D.C.

9.2.2. Muertes por suicidio

Como se evidencia en el cuadro 48, el número de suicidios en la localidad de La Candelaria ha fluctuado fuertemente a lo largo del periodo de análisis, pasando de 3 en 1997 hasta alcanzar 7 en 1999 y, finalmente, disminuir a 4 en 2002.

Gráfico 7. Tasa de homicidios por edad y género. Bogotá, D.C., 2000



Cuadro 48. Número y tasa de suicidios. Bogotá, D.C., 1997-2002

Localidades	Cantidad 1997	Tasa 1997	Cantidad 1998	Tasa 1998	Cantidad 1999	Tasa 1999	Cantidad 2000	Tasa 2000	Cantidad 2001	Tasa 2001	Cantidad 2002	Tasa 2002
Usaquén	12	3	22	6	26	6	30	7	17	4	16	4
Chapinero	15	12	11	9	11	9	13	11	13	11	5	4
Santa Fe	15	14	16	15	13	12	19	18	11	10	10	9
San Cristóbal	14	3	23	5	24	5	20	4	23	5	20	4
Usme	9	4	13	6	12	5	15	6	15	6	11	4
Tunjuelito	13	6	14	7	10	5	12	6	7	3	8	4
Bosa	17	5	15	4	10	3	15	4	13	3	16	4
Kennedy	33	4	36	4	38	4	32	4	32	4	21	2
Fontibón	10	4	9	4	11	4	14	5	10	4	12	4
Engativá	26	4	37	5	19	3	32	4	28	4	23	3
Suba	33	5	40	6	39	6	34	5	27	4	21	3
Barrios Unidos	12	7	18	10	13	7	8	5	14	8	10	6
Teusaquillo	14	11	12	10	11	9	8	6	11	9	10	8
Los Mártires	11	12	14	15	10	10	12	13	7	7	11	12
Antonio Nariño	10	10	5	5	5	5	4	4	8	8	2	2
Puente Aranda	18	6	22	8	22	8	15	5	14	5	13	5
La Candelaria	3	11	5	18	7	26	5	18	3	11	4	15
Rafael Uribe	18	5	15	4	17	4	17	4	18	5	13	3
Ciudad Bolívar	31	6	32	6	19	4	27	5	21	4	27	4
Sumapaz	2	-	0	-	0	-	0	0	-	-	-	-
Sin dirección	4	-	2	-	8	-	3	-	13	-	-	-
Total	320	5	361	6	325	5	335	5	305	5	253	4

Nota: la tasa corresponde a suicidios por cada 100.000 habitantes.

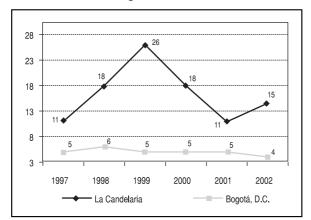
Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, 1997 a 2002, Bogotá, D.C. DAPD, Subdirección de Desarrollo Social, proyecciones de población y cálculos, Bogotá, D.C.

Como se ve en el gráfico 8, al comparar la tasa de suicidio de La Candelaria frente a la de Bogotá D.C., durante el periodo 1997-2002, se observa que mientras para el Distrito ésta ha permanecido relativamente estable, en la localidad se han presentado fuertes variaciones, que alcanzaron su punto máximo en 1999, manteniéndose, sin embargo, por encima del nivel distrital durante todo el periodo. De esta forma, La Candelaria alcanza

durante 2002 la tasa de suicidios más alta del Distrito (15).

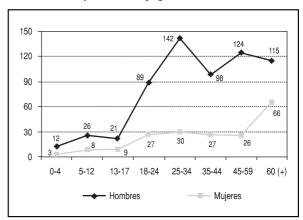
Los hombres son quienes más cometen suicidio en Bogotá, pues de los 335 casos sucedidos en el 2000, el 79% (264 casos) fueron hombres. Los hombres entre los 18 y 24 años presentan más casos de muerte por suicidio, seguidos por el grupo de edad de 25 a 34 años, como figura en el gráfico 9.

Gráfico 8. Tasa de suicidios de La Candelaria. Bogotá, D.C., 1997-2002



Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, 1997 a 2002, Bogotá. D.C.

Gráfico 9. Bogotá, D.C. Total víctimas de suicidio por edad y género, 2000



9.2.3. Muertes por accidentes de tránsito

Contrario a la tendencia observada en el Distrito, el número de muertes por accidentes de tránsito aumentó un 80% en la localidad durante el periodo de análisis, al pasar de 5 a 9 muertes entre 1997 y 2002. Adicionalmente, la localidad presentó la mayor la tasa de muertes de este tipo en el Distrito durante 2002 (cuadro 49).

En el gráfico 10 se observa que la tasa de muertes por accidentes de tránsito fue superior a la tasa promedio del Distrito durante todos los años del periodo analizado, a excepción de 1998, mostrando además una tendencia creciente durante los últimos años.

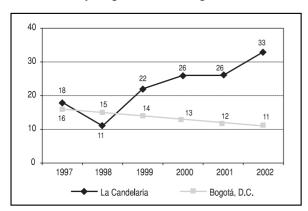
Como figura en el gráfico 11, el grupo de hombres con edades entre los 13 a los 34 años, es el grupo de población más afectado de muertes en accidentes de tránsito en Bogotá; así, durante el año 2000, los hombres representaron el 76,2% con 638 casos, en tanto que las mujeres representaron el 23,8% con 199 casos.

Cuadro 49. Número y tasa de muertes por accidentes de tránsito. Bogotá, D.C., 1997-2002

Localidades	Cantidad 1997	Tasa 1997	Cantidad 1998	Tasa 1998	Cantidad 1999	Tasa 1999	Cantidad 2000	Tasa 2000	Cantidad 2001	Tasa 2001	Cantidad 2002	Tasa 2002
Usaquén	82	21	68	17	50	12	52	12	41	10	39	9
Chapinero	38	31	41	33	36	29	31	25	29	24	24	20
Santa Fe	58	54	41	38	37	35	47	44	45	42	25	23
San Cristóbal	28	6	34	8	32	7	31	7	15	3	26	6
Usme	36	16	37	16	29	12	24	10	12	5	20	8
Tunjuelito	40	20	34	17	43	21	51	25	43	21	35	17
Bosa	21	7	30	9	21	6	35	9	36	8	27	6
Kennedy	85	10	125	14	83	9	122	13	108	12	100	11
Fontibón	47	19	42	17	61	23	52	19	45	16	35	12
Engativá	82	12	76	11	64	9	91	12	76	10	69	9
Suba	86	14	57	9	64	9	59	8	60	8	49	7
Barrios Unidos	41	23	48	27	49	28	30	17	23	13	35	20
Teusaquillo	44	35	56	44	49	39	35	28	35	28	33	26
Los Mártires	38	40	36	38	44	46	41	43	25	26	23	24
Antonio Nariño	26	26	24	24	27	27	20	20	14	14	20	20
Puente Aranda	54	19	43	15	52	18	32	11	46	16	41	15
La Candelaria	5	18	3	11	6	22	7	26	7	26	9	33
Rafael Uribe	41	11	51	13	39	10	33	9	28	7	18	5
Ciudad Bolívar	42	8	36	7	60	11	28	5	38	6	39	6
Sumapaz	1	-	1	-	0	0	1	5	2	-	1	-
Sin dirección	36	-	31	-	26	-	15	-	21	-	29	
Total	931	16	914	15	872	14	837	13	749	12	697	11

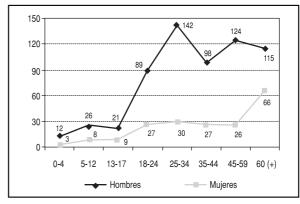
Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, 1997 a 2002, Bogotá, D.C. DAPD, Subdirección de Desarrollo Social, proyecciones de población y cálculos, Bogotá, D.C.

Gráfico 10. Tasa de muertes por accidentes de tránsito por género en Bogotá, 2000



Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, 1997 a 2002, Bogotá, D.C.

Gráfico 11. Víctimas en accidentes de tránsito, 1997-2002



9.2.4. Otras muertes accidentales

En este grupo se incluyen las muertes accidentales causadas por caídas, quemaduras, asfixia, electrocución, ahogamiento por inmersión y armas de fuego. En esta categoría de muertes, la localidad no muestra ninguna tendencia clara, al presentar variaciones a lo largo de todo el periodo, llegando a su máximo en 1999, con una tasa del 26%. Sin embargo, durante el periodo 1997-2002, el número de casos se redujo de 3 a 2. En 2002, en comparación con las demás localidades, la tasa de otras muertes accidentales es la cuarta más alta, compartiendo esta posición con la localidad de Puente Aranda (cuadro 50).

En el gráfico 12 se observa que la tasa de muertes accidentales fue superior a la tasa promedio del Distrito durante todo el periodo de análisis, con un máximo en 1999, a partir del cual ha mostrado una tendencia decreciente.

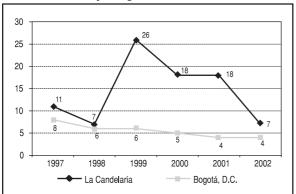
Como se observa en el gráfico 13, los hombres son las víctimas más frecuentes en este tipo de muertes, dado que de 349 muertes accidentales registradas en 2000 en Bogotá, 274 casos (78,5%) fueron víctimas los hombres y 75 (21,5%) fueron mujeres. Al igual que lo ocurrido con las muertes por accidentes de tránsito, el grupo de hombres entre los 13 y 34 años es el grupo más afectado.

Cuadro 50. Cantidad y tasa de muertes accidentales. Bogotá, D.C., 1997-2002

Localidades	Cantidad 1997	Tasa 1997	Cantidad 1998	Tasa 1998	Cantidad 1999	Tasa 1999	Cantidad 2000	Tasa 2000	Cantidad 2001	Tasa 2001	Cantidad 2002	Tasa 2002
Usaquén	25	6	20	5	22	5	24	6	12	3	16	4
Chapinero	10	8	16	13	11	9	19	15	8	7	6	5
Santa Fe	44	41	14	13	15	14	22	21	9	8	13	12
San Cristóbal	31	7	28	6	26	6	24	5	12	3	21	5
Usme	19	9	21	9	21	9	15	6	7	3	13	5
Tunjuelito	16	8	12	6	9	4	8	4	13	6	7	3
Bosa	18	6	25	7	17	5	19	5	13	3	11	2
Kennedy	43	5	48	6	40	5	47	5	31	3	16	2
Fontibón	23	10	9	4	17	6	7	3	13	5	13	4
Engativá	29	4	28	4	35	5	26	3	23	3	22	3
Suba	36	6	44	7	32	5	33	5	24	3	22	3
Barrios Unidos	14	8	16	9	7	4	10	6	3	2	9	5
Teusaquillo	8	6	10	8	5	4	5	4	10	8	12	10
Los Mártires	9	9	20	21	8	8	19	20	9	9	13	14
Antonio Nariño	8	8	7	7	8	8	8	8	11	11	4	4
Puente Aranda	20	7	18	6	18	6	18	6	20	7	21	7
La Candelaria	3	11	2	7	7	26	5	18	5	18	2	7
Rafael Uribe	33	9	22	6	23	6	13	3	8	2	23	6
Ciudad Bolívar	30	6	22	4	38	7	21	4	22	4	21	3
Sumapaz	0	-	1	-	0	0	0	0	0	-	1	-
Sin dirección	30	-	7	-	12	-	6	-	8	-	15	-
Total	449	8	390	6	371	6	349	5	261	4	281	4

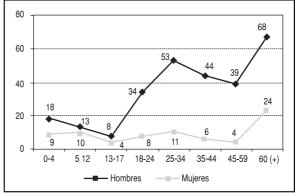
Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, 1997 a 2002, Bogotá, D.C. DAPD, Subdirección de Desarrollo Social, proyecciones de población y cálculos, Bogotá, D.C.

Gráfico 12. Otras muertes accidentales en La Candelaria y Bogotá, D.C., 1997-2002



Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, 1997 a 2002, Bogotá, D.C.

Gráfico 13. Bogotá, D.C., Muertes accidentales por género y edad, 2000



9.3. Delitos de alto impacto

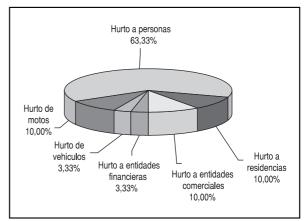
Se consideran delitos de alto impacto los relacionados con el hurto calificado a personas, el asalto a residencias, entidades financieras, establecimientos comerciales y el robo de vehículos y motos.

Según las estadísticas registradas en el cuadro 51, se observa que entre los años 1997 a 2003, en la localidad de La Candelaria, los delitos en general han tenido una tendencia decreciente, al pasar de 369 delitos ocurridos en 1997 a 30 casos ocurridos en 2003.

A lo largo del periodo 1995-2003 se produjeron significativas reducciones en todos los delitos de alto impacto. Se destacan especialmente las disminuciones en el hurto de vehículos (-95,0%) y el hurto de motos (-92,7%). Otras reducciones importantes se dieron en el hurto a personas (-81,9%), el hurto a entidades financieras (-80,0%) y el hurto a entidades comerciales (-75%).

El gráfico 14 presenta la distribución de los delitos de impacto al interior de la localidad de La Candelaria. Se observa que el hurto a personas fue, durante el 2003, el delito con más cantidad de casos, con el 63,3% del total de delitos de impacto, seguido por el hurto de motos, el hurto a residencias y el hurto a establecimientos comerciales, cada una con una participación de 10,0%, y finalmente, el hurto de vehículos y a entidades financieras, ambos delitos con el 3,3%.

Gráfico 14. Distribución de delitos de alto impacto, La Candelaria, 2003



Cálculos: Sistema Unificado de Información de Violencia y delincuencia-SUIVD. Fuente: Centro de Investigaciones Criminológicas de la Policía Metropolitana.

9.4. Denuncias por violencia intrafamiliar— VIF y delitos sexuales

La violencia intrafamiliar–VIF se puede definir como un acto de violación de los derechos humanos que se da en el contexto y con la participación de miembros del núcleo familiar y donde el agresor comparte o ha compartido el mismo domicilio 122. La violencia en la familia es distinta a otros tipos de agresiones o abusos porque ocurre en el ámbito psicosocial del hogar, en el que se debería tener mayor seguridad y protección; además, quienes ejercen la violencia son personas con las que se tiene una relación filial con compromiso (real o esperado) de afecto.

Cuadro 51. Cantidad de delitos de impacto. La Candelaria, 1995-2003

Delitos	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	Variación* (%)
Hurto a personas**	105	254	277	198	83	73	40	32	19	-81,9
Hurto a residencias	6	8	4	2	2	5	3	0	3	-50,0
Hurto a establecimientos comerciales	12	27	27	28	15	11	9	7	3	-75,0
Hurto a entidades financieras	5	2	5	2	1	0	0	0	1	-80,0
Hurto de vehículos	20	25	20	14	6	14	15	3	1	-95,0
Hurto de motos	41	59	36	28	18	23	24	5	3	-92,7
Total	189	375	369	272	125	126	91	47	30	-84,1

^{*} Con violencia hacia las personas.

Cálculos: Sistema Unificado de Información de Violencia y Delincuencia—SUIVD. Fuente: Centro de Investigaciones Criminológicas de la Policía Metropolitana.

¹²² Secretaría de Gobierno, "Violencia intrafamiliar en Bogotá, D.C, 2001-2002", 2002.

Medir la prevalencia real de la violencia resulta complejo, pues las estadísticas disponibles, por medio de entidades estatales y otras, usualmente subestiman los niveles reales de violencia debido a la escasa información y a la diversidad de fuentes y conceptos que se tienen de lo que es un acto de VIF¹²³.

Una de las instancias dedicadas a atender los problemas asociados a la convivencia del núcleo familiar son las Comisarías de Familia, que buscan proteger los derechos de los niños y niñas y de la familia, promover la convivencia pacífica y desarrollar acciones dirigidas a la detección, atención y prevención del maltrato infantil y la violencia intrafamiliar. Las Comisarías de Familia existen en Bogotá desde 1991 y actualmente se cuenta con 20 de ellas, una por cada localidad.

Durante el 2002 se presentaron ante las Comisarías de Familia de Bogotá un total de 113.613 casos para atención, lo que indica que 1.712 de cada 100.000 habitantes de la ciudad presentaron alguna solicitud ante dichas entidades. La Comisaría de Familia de La Candelaria registró un total de 1.017 casos para atención, equivalentes al 0,9% del total distrital y a una tasa de 3.705 casos por cada 100.000 habitantes, lo que la hace la segunda localidad, siendo la localidad de Sumapaz la primera, con mayor número de casos citados en el Distrito (cuadro 52).

Como se observa en el cuadro 53, se encuentra que durante 2002 se presentaron un total de 36.149 casos de VIF denunciados ante las Comisarías de Familia del Distrito, de los cuales el 2,05%, es decir 741 casos, se presentaron ante la Comisaría de Familia de La Candelaria. La localidad muestra una tasa de 2.699,45 denuncias por VIF por cada 100.000 habitantes, que resulta significativamente superior a la tasa promedio del Distrito (544,7 denuncias por cada 100.000 habitantes); lo que indica que posiblemente la incidencia de este tipo de violencia en la localidad sea alta, aunque estas cifras deben analizarse teniendo en cuenta que las denuncias recibidas por esta Comisaría no necesariamente obedecen a hechos ocurridos en la localidad.

Cuadro 52. Demanda de las Comisarías de Familia, Bogotá, D.C., 2002 (casos citados)

Localidad	Casos citados	%	Tasa por 100.000 hab.
Usaquén	6.554	5,77	1.491,78
Chapinero	2.029	1,79	1.649,71
Santa Fe	2.121	1,87	1.981,43
San Cristóbal	11.747	10,34	2.566,38
Usme	5.034	4,43	1.942,21
Tunjuelito	2.628	2,31	1.285,92
Bosa	7.637	6,72	1.695,35
Kennedy	9.192	8,09	966,23
Fontibón	7.987	7,03	2.659,21
Engativá	11.854	10,43	1.540,96
Suba	13.878	12,22	1.841,58
Barrios Unidos	5.097	4,49	2.886,97
Teusaquillo	1.831	1,61	1.451,73
Los Mártires	1.618	1,42	1.693,51
Antonio Nariño	1.574	1,39	1.600,33
Puente Aranda	3.299	2,90	1.167,82
La Candelaria	1.017	0,90	3.704,92
Rafael Uribe	7.656	6,74	1.987,98
Ciudad Bolívar	10.756	9,47	1.710,91
Sumapaz	104	0,09	3.934,92
Total	113.613	100,00	1.712,08

Nota: la tasa por cada 100.000 habitantes se estimó tomando como base las proyecciones demográficas del DAPD para el 2002, con excepción de la localidad de Sumapaz, para la que se empleó la información proveniente de un censo realizado por el hospital de Nazareth en la localidad durante el 2002.

Fuente: Secretaría de Gobierno, Dirección de Derechos Humanos, 2002.

Cuadro 53. Denuncias de casos de VIF presentadas ante las Comisarías de Familia. Bogotá, D.C., 2002

Localidad	Denuncias violencia intrafamiliar	%	Tasa por 100.000 hab.
Usaquén	3.139	8,68	714,48
Chapinero	326	0,90	265,06
Santa Fe	846	2,34	790,33
San Cristóbal	5.260	14,55	1.149,16
Usme	939	2,60	362,28
Tunjuelito	778	2,15	380,69
Bosa	2.498	6,91	554,53
Kennedy	3.109	8,60	326,81
Fontibón	1.974	5,46	657,23
Engativá	4.774	13,21	620,60
Suba	3.813	10,55	505,98
Barrios Unidos	1.282	3,55	726,13
Teusaquillo	797	2,20	631,91
Los Mártires	729	2,02	763,02
Antonio Nariño	729	2,02	741,19
Puente Aranda	884	2,45	312,93
La Candelaria	741	2,05	2.699,45
Rafael Uribe	1.286	3,56	333,93
Ciudad Bolívar	2.191	6,06	348,51
Sumapaz	54	0,15	2.043,13
Total	36.149	100,00	544,74

Nota: la tasa por cada 100.000 habitantes se estimó tomando como base las proyecciones demográficas del DAPD para el 2002, a excepción de la localidad de Sumapaz, para la cual se empleó la información proveniente de un censo realizado por el hospital de Nazareth en la localidad durante el 2002.

Fuente: Secretaría de Gobierno, Dirección de Derechos Humanos, 2002.

Como se observa en el cuadro 54, en el Distrito se presentaron un total de 891 denuncias de delitos sexuales denunciados ante las Comisarías de Fami-

¹²³ *Ibid*.

lia durante 2002, 9 de ellas tuvieron lugar en la localidad; esta cifra equivale a una tasa de 32,8 denuncias de este tipo por cada 100.000 habitantes, que resulta superior a la tasa promedio del Distrito (13,4%).

Las cifras presentadas deben ser analizadas teniendo en cuenta que sólo contemplan las denuncias recibidas en las Comisarías de Familia del Distrito, que como el DABS, la Fiscalía General de la Nación, el ICBF y la Policía Nacional, reciben las denuncias de la ciudadanía; existe, además, una cantidad de casos no denunciados cuyo estimativo se desconoce. Pese a estas limitaciones, es importante presentar las cifras que de una u otra forma revelan la existencia de este problema. En el caso específico de La Candelaria, se puede ver que esta localidad tiene tasas altísimas de denuncia tanto de casos de VIF como de delitos sexuales en relación con las demás localidades del Distrito, situación que parece revelar la existencia de un problema serio de violencia de este tipo en la localidad.

Cuadro 54. Denuncias referidas a delitos sexuales presentadas ante las Comisarías de Familia. Bogotá, D.C., 2002

Localidad	Denuncias delitos sexuales	%	Tasa por 100.000 hab.
Usaquén	70	7,86	15,93
Chapinero	10	1,12	8,13
Santa Fe	22	2,47	20,55
San Cristóbal	88	9,88	19,23
Usme	36	4,04	13,89
Tunjuelito	22	2,47	10,76
Bosa	44	4,94	9,77
Kennedy	99	11,11	10,41
Fontibón	33	3,70	10,99
Engativá	77	8,64	10,01
Suba	54	6,06	7,17
Barrios Unidos	76	8,53	43,05
Teusaquillo	14	1,57	11,10
Los Mártires	16	1,80	16,75
Antonio Nariño	13	1,46	13,22
Puente Aranda	31	3,48	10,97
La Candelaria	9	1,01	32,79
Rafael Uribe	64	7,18	16,62
Ciudad Bolívar	113	12,68	17,97
Sumapaz	0	0,00	0,00
Total	891	100,00	13,43

Nota: La tasa por cada 100.000 habitantes se estimó tomando como base las proyecciones demográficas del DAPD para el 2002.

Fuente: Secretaría de Gobierno, Dirección de Derechos Humanos, 2002.

10.1. Fondos de Desarrollo Local

10.1.1. Antecedentes

Las localidades tienen tres tipos de ingresos: los ingresos corrientes¹²⁴, las transferencias¹²⁵ y los recursos de capital¹²⁶. Al igual que en las demás localidades de Bogotá, los ingresos del FDL de La Candelaria dependen principalmente de las transferencias que la Administración Central del Distrito realiza a estos entes, según lo dispuesto por el Decreto-Ley 1421 de 1993 "Estatuto Orgánico de Bogotá" en su artículo 89127. Estos ingresos se pueden observar en el cuadro 56, en el cual se aprecia que, en promedio, durante el periodo 1997 - 2002 la participación de las transferencias, que incluye las que provienen de la Administración Central, Nacional y entidades descentralizadas, asciende al 83,8% de los ingresos totales, mientras que la participación de los recursos de capital, compuestos por superávit fiscal, excedentes financieros y venta de activos es de 10,9% sobre los ingresos totales. Por su parte, los ingresos corrientes, que comprenden multas, rentas contractuales y otros ingresos no tributarios, participan con el 5,3% de los ingresos totales durante el mismo periodo.

En el cuadro 55 se observa que durante 1997, 1998 y 1999 se registraron ingresos importantes a través de los recursos de capital, cuya fuente de financiación principal corresponde a recursos presupuestados no comprometidos. Cabe agregar que los resultados de las ejecuciones fiscales históricamente han tenido tratamientos diferentes; esto es, anteriormente se denominaban superávit fiscal y en la actualidad, según el presupuesto vigente que tuvo su origen en la Ley 38 de 1989, concordante con los Acuerdos 24 de 1995 "Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital" y Acuerdo 20 de 1996, que modificó el Acuerdo 24, normas compiladas en el Decreto 714 de 1996, se denominan excedentes financieros.

En lo referente a los gastos¹²⁸ en que incurren los FDL, resulta importante señalar que los recursos que se ejecutan a través del FDL atienden principalmente proyectos de inversión prioritarios en la localidad. La inversión del FDL de La Candelaria ha representado en promedio el 0,97% de la inversión total de los Fondos de Desarrollo Local del Distrito a lo largo del periodo 1997-2002. A nivel de referencia, la inversión total ejecutada a través de los FDL en el año 1997 fue de \$101.144,7 millones, de \$141.521,7 millones en 2000, y de \$143.303 millones en 2002.

La asignación de los recursos de inversión durante el período 1997-2002 se ha dirigido prioritariamente a los sectores de Gobierno (45,0%), Salud y bienestar social (18,1%), Cultura, recreación y deporte (19,9%) y Transporte, tránsito y obras viales (11,5%).

¹²⁴ Los ingresos corrientes de las localidades son los recursos generados en forma directa por el Fondo de Desarrollo Local por concepto de multas, arrendamientos y otros ingresos no tributarios. Tomado del Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital, Decreto 714 de 1996.

Las transferencias en el ingreso de los Fondos de Desarrollo Locales corresponden en la actualidad al 10% ordenado por el artículo 89 del Decreto-Ley 1421 de 1993, generado su cálculo sobre la base de los ingresos corrientes recaudados por la Administración Central en una anualidad. Tomado del Decreto-Ley 1421 de 1993.

¹²⁶ Los recursos de capital son ingresos que perciben las localidades provenientes, entre otras, de las siguientes fuentes: recursos del balance, donaciones y venta de activos. Tomado del Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital, Decreto 714 de 1996.
127 En el artículo 89 del Decreto-Ley 1421 de 1993 se contempla lo siguiente: "A partir de la vigencia fiscal de 1994, no menos del diez por ciento (10%) de los ingresos corrientes del presupuesto de la Administración Central del Distrito se asignará a las localidades teniendo en cuenta las necesidades básicas insatisfechas de la población de cada una de ellas y según los índices que para el efecto establezca la entidad distrital de planeación. Para los efectos aquí previstos no se tendrán en cuenta los ingresos corrientes de los establecimientos públicos ni las utilidades de las empresas industriales y comerciales que se apropien en el presupuesto distrital".

¹²⁸ Los gastos son aquellas erogaciones que tienen por objeto atender las necesidades de los órganos y entidades para cumplir a cabalidad con las funciones asignadas en la Constitución y la ley. Tomado de Secretaría de Hacienda Distrital, Dirección Distrital de Presupuesto, "Manual Operativo Presupuestal", Bogotá, D.C., 2001.

Cuadro 55. Ingresos e inversiones del FDL de La Candelaria, 1997-2002 (miles de pesos corrientes)

Concepto	1997	1998	1999	2000	2001	2002
INGRESOS TOTALES	1.926.971	1.745.351	1.675.889	1.078.629	672.577	1.167.036
Ingresos Corrientes	44.831	44.528	76.892	45.186	89.581	57.706
Multas	44.831	42.599	51.257	36.818	69.622	32.683
Rentas contractuales	0	1.800	24.804	563	18.318	16.141
Otros Ingresos Corrientes	0	128	831	7.805	1.641	8.883
Transferencias	1.722.408	1.414.372	978.219	1.033.443	582.996	1.064.312
Administración Central	1.722.408	1.414.372	978.219	1.033.443	582.996	1.064.312
Otras Transferencias	0	0	0	0	0	0
Recursos de Capital	159.732	286.451	620.778	0	0	45.018
Superávit Fiscal	159.732	286.451	0	0	0	0
Excedentes Financieros	0	0	620.778	0	0	0
Venta de Activos	0	0	0	0	0	45.018
INVERSIÓN DIRECTA TOTAL	1.736.203	1.146.133	1.543.845	1.196.980	1.066.013	1.244.282
Educación	53.651	36.739	44.399	55.189	0	0
Salud y bienestar social	299.070	177.209	114.225	219.579	450.038	172.148
Gobierno	525.130	518.625	696.119	600.785	542.714	674.375
Vivienda y desarrollo urbano	0	0	40.100	12.081	0	0
Medio ambiente	0	0	22.700	0	0	0
Cultura, recreación y deporte	565.502	211.536	515.855	200.198	0	86.628
Servicios públicos	0	46.503	0	0	0	0
Transporte, tránsito y obras viales	292.850	155.520	110.447	109.148	73.260	171.231
Planeación y recursos económicos	0	0	0	0	0	139.900
Concejo y organismos de control	0	0	0	0	0	0
OBLIGACIONES POR PAGAR ^{1/}	0	6.213	2.720	6.812	582.511	617.738

^{1/} Las obligaciones por pagar incluyen Pasivos Exigibles, Reservas Presupuestales y Cuentas por Pagar.

Nota: A partir de 2001, con la entrada en vigencia del Decreto 1139 de 2000, las obligaciones por pagar se incorporaron en la estructura del gasto de los FDL, adoptando así un esquema similar al que siguen las Empresas Industriales y Comerciales del Estado.

Cálculos: SHD, Dirección de Estudios Económicos. Fuente: SHD, Dirección Distrital de Presupuesto.

10.1.2. La inversión pública y los Planes de Desarrollo Distritales

A continuación se describe la tendencia sectorial que ha mostrado la inversión a través de los últimos planes de desarrollo del Distrito.

Plan de Desarrollo Distrital "Formar Ciudad" (1995-1998)

Como se observa en el cuadro 56, durante el Plan de Desarrollo "Formar Ciudad" correspondiente a la Administración Mockus-Bromberg, la inversión disponible para ser ejecutada a través del Fondo de Desarrollo Local de La Candelaria se concentró principalmente en el sector de Gobierno, con una participación de 37,8% sobre la inversión directa total. En orden de importancia le siguen los sectores Cultura, recreación y deporte (25,5%), Salud y bienestar social (16,3%) y Transporte, tránsito y obras viales, que alcanzó una participación de 15,2%. Con participaciones menores le siguen Educación (3,2%) y Servicios públicos (2,0%).

Plan de Desarrollo Distrital "Por la Bogotá que Queremos" (1998-2001)

En el Plan de Desarrollo "Por la Bogotá que Queremos", vigente durante la administración Peñalosa, los recursos ejecutados por la localidad a través del FDL se dirigieron principalmente al sector Gobierno que alcanzó una participación de 48,7% de la inversión directa total. Le siguen, en orden de importancia, los sectores Salud y bienestar social (22,7%), Cultura, recreación y deporte (16,7%) y Transporte, tránsito y obras viales (7,7%). Con participaciones significativamente inferiores se encuentran Educación (2,5%), Vivienda y desarrollo urbano (1,2%) y Medio ambiente (0,5%) (cuadro 56).

Plan de Desarrollo Distrital "BOGOTA para VIVIR Todos del Mismo Lado" (2001-2004)

En el Plan de Desarrollo "BOGOTÁ Para VIVIR Todos del Mismo Lado" correspondiente a la segunda Administración Mockus, el sector que recibió la mayor inversión a través del FDL hasta la vigencia 2002 fue Gobierno, el cual registra una participación de 54,2%. En orden de importancia le siguen los sectores Salud y bienestar social (13,8%), Transporte, tránsito y obras viales (13,8%), Planeación y recursos económicos (11,2%) y Cultura, recreación y deporte (7,0%) (cuadro 56).

Cuadro 56. FDL de La Candelaria. Ingresos e inversiones 1997-2002. Participaciones según el Plan de Desarrollo

CONCEPTO	Formar Ciudad	Por la Bogotá que Queremos	BOGOTÁ para VIVIR Todos del Mismo Lado
INGRESOS TOTALES	100,00	100,00	100,00
Ingresos Corrientes	2,44	7,37	4,94
Multas	2,38	5,61	2,80
Otros Ingresos Corrientes	0,06	1,76	2,14
Transferencias	85,21	80,29	91,20
Administración Central	85,21	80,29	91,20
Otras Transferencias	0,00	0,00	0,00
Recursos de Capital	12,35	12,35	3,86
Superávit Fiscal	12,35	0,00	0,00
Venta de Activos	0,00	0,00	3,86
Excedentes Financieros	0,00	12,35	0,00
INVERSIÓN DIRECTA TOTAL	100,00	100,00	100,00
Educación	3,15	2,50	0,00
Salud y bienestar social	16,34	22,65	13,84
Gobierno	37,75	48,73	54,20
Vivienda y desarrollo urbano	0,00	1,20	0,00
Medio ambiente	0,00	0,49	0,00
Cultura, recreación y deporte	25,51	16,71	6,96
Servicios públicos	2,03	0,00	0,00
Transporte, tránsito y obras viales	15,22	7,71	13,76
Planeación y recursos económicos	0,00	0,00	11,24
Concejo y organismos de control	0,00	0,00	0,00

Nota: Los ingresos del Plan de Desarrollo "Formar Ciudad", corresponden a 1997 y 1998. Los del plan "Por la Bogotá que Queremos" corresponden al periodo 1999-2001. Los de "BOGOTÁ para VIVIR Todos del Mismo Lado", corresponden a los del 2002. Por su parte, los gastos incluidos en "Formar Ciudad", corresponden a 1997 y 1998, los del plan "Por la Bogotá que Queremos", al periodo 1999-2001 y los de "BOGOTÁ para VIVIR Todos del Mismo Lado", al presupuesto ejecutado del 2002.

Cálculos: SHD, Dirección de Estudios Económicos Fuente: SHD, Dirección Distrital de Presupuesto.

Al igual que en los planes de desarrollo anteriores, en el Plan de Desarrollo "BOGOTA Para VIVIR Todos del Mismo Lado", el sector Gobierno se consolidó como el de mayor peso dentro de la inversión directa que realiza el FDL de La Candelaria. La inversión que se realiza en este sector corresponde al programa "Administración a la Medida" que tiene como objetivos "adecuar la estructura, las instancias, los procesos de coordinación y los recursos de la administración local y el FDL para responder mejor a las necesidades de los ciudadanos(as) promoviendo el desarrollo social y barrial en el marco de la descentralización, poner al servicio de la Administración Local y de los Candelarios la tecnología informática y la información

sistematizada existente, evaluar los efectos fiscales de mediano plazo de las decisiones de gasto e integrar al proceso presupuestal mecanismos sistemáticos de evaluación de políticas públicas, priorización del gasto y rendición de cuentas y fortalecer la cultura organizacional de los servidores públicos, con el fin de afianzar su sentido de pertenencia e incrementar su productividad"¹²⁹.

Por su parte, el sector Salud y bienestar social contempla el programa "Nutrir para el Futuro", que tiene como objetivo "desarrollar acciones pedagógicas y asistenciales con diferentes sectores de la localidad, para mejorar las condiciones nutricionales de la población en mayor grado de vulnerabilidad"¹³⁰. Cabe anotar que en el marco de este programa se desarrollarán las acciones que, en materia de gestión alimentaria, contiene el Proyecto de Gran Impacto (PGI) "Sistema Local para la Productividad".

Resulta importante agregar que a partir del Acuerdo 13 de 2000, que generó efectos en la formulación del Plan de Desarrollo vigente, la priorización de los objetivos de los planes de desarrollo locales se determina a partir de encuentros ciudadanos locales en los que la comunidad, en diálogo con las autoridades y la instancia de planeación local, define los planes y programas de interés público en su respectivo sector para ser tenidos en cuenta en la elaboración del plan de desarrollo local.

10.1.3. Ejecución presupuestal de la vigencia 2002

A continuación se describe la ejecución de ingresos y gastos del FDL de La Candelaria durante 2002 con el propósito de observar de manera más detallada su comportamiento y composición.

10.1.3.1. Ingresos

El FDL presupuestó inicialmente ingresos por la suma de \$2.253,5 millones para la vigencia fiscal 2002, de los cuales la mayor fuente de financiación la consti-

¹²⁹ Junta Administradora Local - Alcaldía Local de La Candelaria , Plan de Desarrollo Local "Candelaria para la Convivencia 2002-2004", Acuerdo 005 de 2001.
130 Ibid.

tuyen los recursos provenientes de la Administración Central (transferencias). En el transcurso de la vigencia se redujo en \$175,2 millones, terminando la vigencia fiscal con un presupuesto definitivo de \$2.078,2 millones. Los recursos de transferencias situados por parte de la Administración Central atendieron las necesidades de caja del FDL solicitando \$745,3 millones para cubrir el total de las obligaciones por pagar y \$319,0 millones para el pago de compromisos adquiridos con recursos de la vigencia fiscal de 2002 (cuadro 57).

En referencia al *ranking* de gestión de ingresos de las localidades, el cual relaciona el presupuesto defi-

nitivo del FDL de la localidad con su recaudo a diciembre de 2002, La Candelaria se ubica en el puesto 5, con un porcentaje de ejecución de 59,6%, que supera el promedio distrital (53,5%). Lo anterior indica que la dinámica de gestión de necesidades de caja de la localidad se encuentra en un rango medio-alto en relación con las demás localidades del Distrito (cuadro 58). Cabe señalar que los recursos registrados como ingresos son situados por parte de la Tesorería General del Distrito bajo los requerimientos solicitados en el Programa Anual de Caja (PAC) y su bajo nivel de ejecución obedece al rezago que el FDL trae de vigencias anteriores en la ejecución de recursos presupuestales.

Cuadro 57. Ejecución de ingresos del FDL de La Candelaria a diciembre 31 de 2002 (miles de pesos corrientes)

Concepto	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Recaudo diciembre de 2002	% de ejecución
Disponibilidad Inicial	0	71.402	71.402	100,00
Ingresos corrientes	70.000	52.683	57.706	109,54
Multas	50.000	32.683	32.683	100,00
Rentas contractuales	15.000	15.000	16.141	107,61
Otros ingresos no tributarios	5.000	5.000	8.883	177,65
Transferencias	2.183.456	1.954.118	1.064.312	54,47
Vigencia	1.208.806	1.208.806	319.000	26,39
Vigencia anterior	974.650	745.312	745.312	100,00
Recursos de capital	0	0	45.018	0,00
Venta de activos	0	0	45.018	0,00
Total ingresos	2.253.456	2.006.800	1.167.036	58,15
Total ingresos + Disponibilidad Inicial	2.253.456	2.078.202	1.238.437	59,59

Cálculos: SHD, Dirección de Estudios Económicos. Fuente: SHD, Dirección Distrital de Presupuesto.

Cuadro 58. Ranking de gestión de ingresos, 2002 (millones de pesos)

Localidad	Ingresos presupuestados	Ingresos totales recaudados	% Ejecución
Teusaquillo	6.845	4.567	0,67
Usaquén	13.250	8.065	0,61
Los Mártires	3.816	2.310	0,61
Barrios Unidos	8.329	4.997	0,60
La Candelaria	2.078	1.238	0,60
Tunjuelito	10.291	5.956	0,58
Santa Fé	13.320	7.570	0,57
Ciudad Bolívar	38.282	21.536	0,56
Fontibón	11.230	6.242	0,56
Chapinero	8.055	4.458	0,55
Rafael Uribe	23.689	12.846	0,54
Antonio Nariño	7.079	3.834	0,54
San Cristóbal	32.359	17.361	0,54
Bosa	20.384	10.772	0,53
Puente Aranda	15.573	8.176	0,52
Suba	24.656	12.491	0,51
Engativá	26.572	13.099	0,49
Kennedy	25.112	12.278	0,49
Usme	11.982	5.846	0,49
Sumapaz	13.119	5.307	0,40
Total	316.022	168.948	0,53

Cálculos: SHD, Dirección de Estudios Económicos. Fuente: SHD, Dirección Distrital de Presupuesto.

De los \$1.238,4 millones recaudados en la vigencia 2002, el FDL giró recursos con cargo a la inversión directa programada en el presupuesto de 2002 por la suma de \$638,0 millones, y \$451,0 millones con cargo a compromisos adquiridos en vigencias anteriores. Luego de haber atendido la totalidad de los pagos, del total de la liquidez recaudada quedaron disponibles recursos de caja por \$149,4 millones.

El ranking de gestión de recursos propios relaciona los recursos recaudados por concepto de ingresos corrientes con respecto a los presupuestados, por lo que un porcentaje cercano al 100% indicaría una mayor precisión en las proyecciones realizadas. Como se observa en el cuadro 59, la localidad de La Candelaria presenta un nivel de recaudo de 109,5%, que resulta significativamente inferior al nivel promedio del Distrito (138,9%), ubicándose así en el lugar 13 dentro del ranking.

Cuadro 59. *Ranking* de gestión de recursos propios, 2002 (millones de pesos)

Localidad	Ingresos corrientes presupuestados	Ingresos corrientes recaudados	% ejecución
Sumapaz	2	28	14,19
Rafael Uribe	22	90	4,09
Usaquén	10	32	3,23
Bosa	20	44	2,20
Kennedy	73	158	2,17
Antonio Nariño	74	126	1,70
Fontibón	115	176	1,53
San Cristóbal	79	119	1,51
Engativá	172	248	1,44
Santa Fe	67	94	1,40
Teusaquillo	56	78	1,39
Puente Aranda	50	55	1,11
La Candelaria	53	58	1,10
Ciudad Bolívar	66	70	1,06
Los Mártires	36	38	1,06
Chapinero	51	52	1,01
Barrios Unidos	85	85	1,00
Tunjuelito	24	23	0,96
Suba	75	44	0,58
Usme	52	23	0,45
Total	1.181	1.641	1,39

Cálculos: SHD, Dirección de Estudios Económicos. Fuente: SHD, Dirección Distrital de Presupuesto.

Con el propósito mejorar las proyecciones de este tipo de ingresos, durante 2003 la Dirección Distrital de Presupuesto brindó asesoría técnica para la proyección de ingresos corrientes de los FDL mediante cuatro metodologías: proyección por operaciones efectivas de caja, por método de línea recta, por promedios ponderados y proyecciones históricas. Sin

embargo, se ha encontrado que estos instrumentos no son suficientes debido a que los ingresos corrientes de algunos FDL presentan variaciones sustanciales generadas en la recuperación de cartera por concepto de multas, cuyo ingreso depende de procesos jurídicos que tienen tiempos inciertos.

10.1.3.2. Gastos

La ejecución de gastos del FDL de La Candelaria se describe en el cuadro 60. En éste se observa que el presupuesto inicial se redujo en un 7,8% en el transcurso de la vigencia. Por su parte, los recursos comprometidos¹³¹ al término de la vigencia ascendieron a \$1.862,0 millones, de los cuales \$1.244,3 millones, es decir el 66,8%, corresponden a inversión directa y \$617,7 millones (33,2%) a obligaciones por pagar. En cuanto a los recursos girados, se observa que tan sólo se pagaron \$1.089,0 millones, equivalentes a una ejecución de 52,4%, quedando por pagar \$989,2 millones.

A continuación se evalúa la ejecución de gastos del FDL de La Candelaria durante la vigencia 2002.

En lo referente al *ranking* de ejecución presupuestal 132, el FDL de La Candelaria apropió recursos presupuestales para atender gastos de inversión en la vigencia fiscal 2002 por la suma de \$2.078,2 millones de los cuales se comprometieron \$1.862,0 millones, quedando por hacer uso de la apropiación en la respectiva vigencia fiscal de la suma de \$216,2 millones. Lo anterior equivale a un nivel de ejecución de 89,6%, que ubica a la localidad como la cuarta con mayor porcentaje de ejecución, antecedida por Teusaquillo, Tunjuelito y Ciudad Bolívar (cuadro 61).

Los compromisos son las obligaciones contraídas por las entidades con el fin de adquirir los bienes y servicios que se requieren para cumplir con su misión institucional. La adquisición de compromisos y la ordenación del gasto son las acciones mediante las cuales se realiza la ejecución pasiva del presupuesto, basada en lo establecido en los artículos 51 a 62 del Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital y las disposiciones generales del Acuerdo o Decreto del presupuesto de la respectiva vigencia. De otra parte, cabe agregar que los compromisos son perfeccionados mediante el registro presupuestal, gracias al cual se afecta en forma definitiva la apropiación, garantizando que ésta no será desviada a ningún otro fin. Tomado de Secretaría de Hacienda Distrital – Dirección Distrital de Presupuesto, "Manual Operativo Presupuestal", Bogotá D.C., 2001.

¹³² La ejecución presupuestal es el proceso que permite el recaudo de los ingresos del Presupuesto Anual, la adquisición de compromisos y la ordenación de gastos y el procedimiento de cierre presupuestal, cumpliendo con los requisitos señalados en las disposiciones legales vigentes. Tomado de Secretaría de Hacienda Distrital – Dirección Distrital de Presupuesto, "Manual Operativo Presupuestal", Bogotá, D.C., 2001.

Cuadro 60. Ejecución de gastos FDL de La Candelaria vigencia 2002 (miles de pesos corrientes)

Rubro	Apropiación inicial	Apropiación disponible	Compromisos acumulables	% de ejecución	Giros Dic. 2002	% de ejecución
Inversión directa	1.278.806	1.261.271	1.244.282	98,65	638.016	50,59
Cultura Ciudadana	100.000	99.998	86.628	86,63	0	0,00
Productividad	321.000	311.237	311.131	99,97	0	0,00
Justicia Social	180.000	172.448	172.148	99,83	17.858	10,36
Educación	0	0	0	0,00	0	0,00
Ambiente	0	0	0	0,00	0	0,00
Familia y Niñez	0	0	0	0,00	0	0,00
Gestión Pública Admirable	677.806	677.589	674.375	99,53	620.158	91,52
Obligaciones por pagar	740.000	624.638	617.738	98,90	451.025	72,21
Ejecución Vigencia 2001	590.000	479.033	473.402	98,82	408.080	85,19
Pasivos Exigibles	150.000	145.605	144.337	99,13	42.945	29,49
Disponibilidad final	234.650	192.293	0	0,00	0	0,00
Total	2.253.456	2.078.202	1.862.020	89,60	1.089.040	52,40

Cálculos: Secretaría de Hacienda Distrital, Dirección de Estudios Económicos. Fuente: Secretaría de Hacienda Distrital, Dirección Distrital de Presupuesto

Cuadro 61. *Ranking* de ejecución presupuestal 2002. (millones de pesos)

Localidad	Presupuesto disponible	Ejecución	% Ejecución
Teusaquillo	6.845	6.594	0,96
Tunjuelito	10.291	9.604	0,93
Ciudad Bolívar	38.282	34.788	0,91
La Candelaria	2.078	1.862	0,90
Los Mártires	3.816	3.401	0,89
Fontibón	11.230	9.921	0,88
Barrios Unidos	8.329	7.326	0,88
Kennedy	25.112	21.995	0,88
Suba	24.656	21.370	0,87
Engativá	26.572	23.002	0,87
Rafael Uribe	23.689	20.492	0,87
Usaquén	13.250	11.097	0,84
Usme	11.982	9.970	0,83
Bosa	20.384	16.692	0,82
Antonio Nariño	7.079	5.781	0,82
Puente Aranda	15.573	12.638	0,81
San Cristóbal	32.359	25.899	0,80
Santa Fe	13.320	10.186	0,76
Chapinero	8.055	5.658	0,70
Sumapaz	13.119	8.734	0,67
Total	316.022	267.010	0,84

Cálculos: SHD, Dirección de Estudios Económicos. Fuente: SHD, Dirección Distrital de Presupuesto.

Adicionalmente, se considera que una de las herramientas para medir la gestión en el uso de la liquidez es a través del *ranking* de giros presupuestales¹³³. Como se observa en el cuadro 62, al cierre de la vigencia 2002, la localidad de La Candelaria se ubica-

ba en el quinto puesto en este ranking, con un nivel de ejecución de 52,4% de los giros presupuestales. Pese a este bajo nivel de giros, sólo las localidades de Usaquén, Teusaquillo, Barrios Unidos y Ciudad Bolívar alcanzaban niveles mayores de ejecución.

Cuadro 62. *Ranking* de giros presupuestales de la vigencia 2002 (millones de pesos corrientes)

Localidad	Presupuesto disponible	Giros Acumulados	% Ejecución
Usaquén	13.250	7.806	0,59
Teusaquillo	6.845	3.858	0,56
Barrios Unidos	8.329	4.654	0,56
Ciudad Bolívar	38.282	20.632	0,54
La Candelaria	2.078	1.089	0,52
Fontibón	11.230	5.686	0,51
Suba	24.656	12.372	0,50
Bosa	20.384	10.203	0,50
Tunjuelito	10.291	4.971	0,48
Los Mártires	3.816	1.836	0,48
Engativá	26.572	12.759	0,48
Santa Fe	13.320	6.128	0,46
Antonio Nariño	7.079	3.129	0,44
Rafael Uribe	23.689	10.464	0,44
Chapinero	8.055	3.540	0,44
Kennedy	25.112	10.959	0,44
Usme	11.982	5.131	0,43
Puente Aranda	15.573	6.112	0,39
San Cristóbal	32.359	11.973	0,37
Sumapaz	13.119	4.261	0,32
Total	316.022	147.564	0,47

Cálculos: SHD, Dirección de Estudios Económicos. Fuente: SHD, Dirección Distrital de Presupuesto.

133 Los giros presupuestales corresponden a las autorizaciones dadas por el ordenador del gasto al tesorero para efectuar los pagos de los respectivos compromisos y obligaciones, los cuales serán realizados por la tesorería respectiva de acuerdo con la disponibilidad de recursos y el Programa Anual de Caja (PAC) que cada entidad deberá mantener actualizado. Tomado de Secretaría de Hacienda Distrital, Dirección Distrital de Presupuesto, "Manual Operativo Presupuestal", Bogotá D.C., 2001. Lo anterior permite concluir que la localidad presentó durante 2002 niveles de ejecución presupuestal y de giros que se ubican en un rango medio-alto entre las 20 localidades del Distrito. Sin embargo, los niveles de ejecución que presenta el FDL de La Candelaria están lejos de ser óptimos. En especial, el nivel de ejecución de giros presupuestales resulta bajo, ya que sólo alcanza el 52,4% que, sin embargo, ubica a la localidad como la quinta dentro del *ranking*, lo que se explica debido a que los bajos niveles de ejecución de giros constituyen una constante a nivel de los FDL de todas las localidades. De esta forma, aunque el FDL no presente una situación crítica en este sentido, se debe promover el mejoramiento de sus niveles de ejecución.

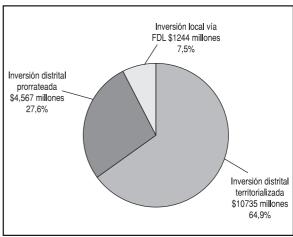
En el propósito de promover el mejoramiento de la gestión de la inversión local, la Dirección Distrital de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda considera que "el reto para las localidades y para la administración distrital en su conjunto, consiste en la armonización de los espacios, instancias, momentos, funciones, competencias y recursos alrededor de la construcción de la dimensión local". Lo anterior ha llevado a esta Dirección, a través de la Subdirección de Competitividad y Gobierno, a prestar asesoría y asistencia técnica a los Fondos de Desarrollo Local bajo las siguientes modalidades: asesoría y asistencia técnica personalizada, resolución de consultas, actualización y capacitación, información y difusión de procedimientos, sistemas de información (Predis: Módulo Programación, Módulo Ejecución y Módulo POR) y seguimiento financiero a la inversión y a las medidas de austeridad.

10.2. Inversión distrital en las localidades

El Distrito Capital realiza gastos de inversión en las localidades a través de las entidades de la Administración Central (Secretarías de Despacho, Departamentos Administrativos y Unidades Ejecutivas), del sector descentralizado integrado, entre otros, por los establecimientos públicos, las empresas industriales y comerciales del Estado y a través de los Fondos de Desarrollo Local-FDL. La inversión que realizan las entidades de la Administración Central y del sector descentralizado se clasifica según el DAPD en inversión territorializada, que es aquella que se ubica directamente en la localidad, e inversión Distrital prorrateada con base en criterios de NBI o población según la naturaleza del proyecto, que se refiere a la inversión que beneficia a la localidad pero que no se ubica físicamente en ella.

Teniendo en cuenta lo anterior, la inversión total ejecutada en la localidad de La Candelaria en 2002 ascendió a \$16.546 millones, de los cuales el 64,9% corresponde a inversión ejecutada por las entidades distritales directamente en la localidad, el 27,6% es inversión prorrateada con base en criterios de NBI o población según la naturaleza del proyecto y el restante 7,5% corresponde a la inversión ejecutada por el FDL (gráfico 15).

Gráfico 15. Inversión distrital ejecutada en La Candelaria, 2002 (millones de pesos corrientes)



Fuente: DAPD.

10.3. Efectos redistributivos de las finanzas distritales entre localidades

La Dirección de Estudios Económicos de la Secretaría de Hacienda realizó un estudio 134 en el que analizaron los efectos distributivos de las finanzas distritales. En él se observó que las localidades que menos pagan impuestos, y que por lo general son las más pobres, reciben mayores recursos de inversión per cápita. Así, la localidad de Chapinero, considerada como una de las localidades más ricas, aporta el doble de lo que recibe, es decir \$1.340.450 per cápita frente a \$703.202 per cápita; lo anterior se explica gracias a que las necesidades económicas de su población son menores.

¹³⁴ Secretaría de Hacienda, Dirección de Estudios Económicos, Cuadernos de la Ciudad, Serie Equidad y Bienestar No. 1 "Efectos Redistributivos de los Impuestos y del Gasto Público Distrital entre las Localidades de Bogotá", octubre de 2003.

Por su parte, la localidad de La Candelaria, pese a ser una de las más pobres del Distrito según el Sisben, presenta un nivel de impuestos per cápita relativamente alto, al ser la cuarta localidad con mayor tributación per cápita en el Distrito. Lo anterior resulta lógico si se tiene en cuenta que, gracias a su condición central en la ciudad, la localidad alberga numerosas instituciones públicas y privadas, siendo sede, además, de numerosos establecimientos comerciales y educativos. La localidad recibe recursos de inversión per cápita equivalentes a 2,4 veces lo que tributa, lo que es consecuente con la situación de pobreza y vulnerabilidad que presentan muchos de sus habitantes (cuadro 63).

Cuadro 63. Impuestos per cápita (Predial e Industria y Comercio) 2001 e inversión total per cápita presupuestada 2002, Bogotá, D.C.

Localidad	Impuestos per cápita	Inversión per cápita	Ranking de pobreza*	Inversión/ Impuestos %
La Candelaria	320.816	753.124	4	2,35
Chapinero	1.340.450	703.202	15	0,52
Total Bogotá, D.C.	132.810	658.733	N.A.	4,96

^{*} Escalatón de las localidades más pobres a las menos pobres según Sisben 2001. Fuente: Cálculos SHD. DEE.

La localidad de La Candelaria se encuentra ubicada en el centro de la ciudad y limita, por todos sus extremos, con la localidad de Santa Fe. Está constituida por seis barrios: Nueva Santa Fe de Bogotá, Santa Bárbara, Belén, Las Aguas, La Catedral, La Concordia, el Centro Administrativo y La Candelaria, y tiene una extensión total de 183,89 hectáreas (ha), todas ellas urbanas, que constituyen el 0,005% del suelo urbano del Distrito. De esta forma, La Candelaria es, después de Sumapaz, la localidad con menor extensión de suelo urbano dentro de las 20 localidades del Distrito y, además, alberga la menor población entre las localidades urbanas con 27.450 hab., aunque presenta una alta concentración de población flotante.

La Candelaria es ampliamente reconocida por hacer parte del Centro histórico de la ciudad, que ha sido declarado monumento nacional, ya que, desde la época de la Colonia, ha sido sede de las instituciones de mayor importancia, no sólo en Bogotá sino en la Nación, así como de numerosas empresas y establecimientos comerciales.

Lo anterior se refleja al observar la plataforma empresarial por manejo de activos, en la que La Candelaria ocupa el lugar 12 dentro de las 19 localidades urbanas según volumen de activos, lo que resulta sobresaliente dada la reducida extensión de la localidad. A su vez, al observar la ubicación espacial de las empresas del Distrito por manzana, se encontró que el tradicional centro de Bogotá, parte del cual se encuentra ubicado en la localidad, constituye una de las tres grandes áreas del Distrito que agrupa la mayor concentración. Adicionalmente, se considera que la condición de ser el centro de la ciudad que ostenta la localidad, hace que en ella el sector terciario de la economía tenga una presencia muy dinámica.

En lo referente a la condición de pobreza de los habitantes de la localidad, se encuentra que, según la estratificación socioeconómica, pese a que La Candelaria no proyecta población en el estrato 1 (bajobajo), en el estrato 2 (bajo-medio) se proyecta el 66,3% del total de la población de la localidad, por lo cual según esta metodología, este importante porcentaje de su población se encontraría en condición de pobreza, lo que ubicaría a la localidad como la sexta con mayor concentración de pobreza, superada sólo por las localidades de Usme, Ciudad Bolívar, Bosa, San Cristóbal y Santa Fe. Por su parte, según la Encuesta del Sisbén, existe un 48,2% de la población clasificada dentro de los niveles I y II del Sisbén, de los cuales un 1,7% se encuentra en el nivel I, mientras que un 46,5% se encuentra en el nivel II, lo que hace que La Candelaria sea la cuarta localidad del Distrito con mayor porcentaje de habitantes clasificados en estos niveles del Sisben, superada sólo por las localidades de Usme, Santa Fe y Ciudad Bolívar.

A su vez, el Indicador de Necesidades Básicas Insatisfechas NBI, señala que el 9,0% de la población de la localidad se encuentra en condición de pobreza, mientras que el 1,0% se encuentra en condición de miseria, lo que ubica a la localidad en el rango medio de pobreza en el Distrito, como la onceava localidad con mayor porcentaje de población en esta condición. A su vez, se ha logrado identificar que los barrios que concentran la mayor población en condición de pobreza se caracterizan por la presencia de numerosos inquilinatos, en los que las condiciones de vida de sus residentes son deficientes.

De esta forma, la localidad muestra un profundo contraste entre el importante dinamismo comercial e institucional que ostenta el sector denominado Centro histórico y el sector circundante al mismo, conformado específicamente por los barrios Belén y Santa Bárbara, en los que las condiciones de pobreza, violencia e inseguridad son predominantes. Lo anterior indicaría, en principio, la existencia de una desarticulación entre la dinámica productiva y la población residente en la localidad.

Cabe agregar que La Candelaria posee numerosos equipamientos de cultura, entre los que se destacan centros culturales, salas de teatro, museos y bibliotecas, las cuales presentan gran concentración al interior de la localidad y le otorgan un ambiente cultural por excelencia a la misma. La mayoría de proyectos que el Distrito ha planificado en esta localidad, tienen que ver con intervenciones sobre los valores patrimoniales localizados allí; proyectos que se agrupan en protección al patrimonio y planes estratégicos para el Centro histórico.

Dentro de los aspectos físicos, la localidad tiene un índice para parques y zonas verdes de 1,28 m²/habitante, que está muy por debajo del promedio de la ciudad, el cual se encuentra en 4.82 m²/habitante, ubicando a la localidad con la más baja oferta de m2 de parque y zonas verdes por hectárea. Tratándose de un área histórica en donde la existencia de lotes de oportunidad para la construcción de nuevos parques es casi nula, se recomienda potenciar otros y mantener en buenas condiciones otros espacios públicos como plazas, plazoletas y vías peatonales, para garantizar, tanto a los habitantes del sector como a los usuarios ocasionales, algunos lugares de reposo y encuentro. En cuanto a las zonas de amenaza, en La Candelaria encontramos que toda la localidad se ubica en zona de amenaza por remoción en masa, siendo la amenaza media la que aporta mayor área.

Por otra parte, en cuanto al servicio de educación, se observa que la oferta escolar de los colegios oficiales es suficiente para atender la población en edad escolar de estrato 2, que constituye la población objetivo. Adicionalmente, el sistema atiende población de estratos 1 y 2 proveniente de la localidad de Bosa. Sin embargo, existe una franja importante de PEE de estrato 3 que demanda cupo en el sector oficial, presionando la oferta. Cabe agregar que la localidad es sede de importantes y numerosos centros de educa-

ción superior, razón por la cual los estudiantes universitarios constituyen una población flotante de gran magnitud en la localidad.

En lo referente al sector salud, la localidad de La Candelaria cuenta con tres instituciones prestadoras de servicios de salud públicas: una Unidad Básica de Atención (UBA), una Unidad Primaria de Atención (UPA) y un hospital de primer nivel, el cual atiende no sólo población residente en la localidad, sino en las localidades circundantes.

Al analizar la incidencia de la desnutrición en la localidad se encuentra que las tasas de desnutrición, tanto crónica como aguda, medidas por el Sisvan han mostrado un comportamiento satisfactorio a partir del 2001, y que se han reducido hasta niveles similares, si no inferiores, frente al promedio distrital. Lo anterior indica una mejoría en las condiciones alimentarias de los niños de la localidad frente a los años anteriores.

Por otra parte, en lo referente a las cifras locales de mortalidad general, se observa que pese a que la tasa bruta de mortalidad general registrada en la localidad de La Candelaria durante 2001 (39.0 muertes por cada 10.000 habitantes) resulta levemente inferior a la tasa promedio de Bogotá (42,2 muertes por cada 10.000 habitantes), las agresiones constituyen la principal causa de mortalidad, registrando una tasa significativamente superior al promedio de Bogotá. Incluso, al analizar la mortalidad para el rango de edad de 15 a 44 años se observa que las agresiones constituyen la principal causa de mortalidad con una tasa de 8,4 muertes por cada 10.000 hab., la cual alcanza un nivel significativamente superior al promedio distrital (5,3 muertes por cada 10.000 hab.), y de hecho, ubican a La Candelaria como la localidad con la segunda mayor tasa de mortalidad por esta causa, superada sólo por la localidad de Santa Fe. Es importante resaltar que La Candelaria está insertada en medio de la localidad de Santa Fe. lo que sugiere la existencia de una situación de violencia predominante en todo el sector del centro del Distrito, en el que las dos localidades se encuentran ubicadas.

En términos generales, La Candelaria posee buena cobertura de los servicios públicos domiciliarios, aun-

que algunas de sus redes han estado en proceso de renovación debido a su antigüedad, ya que el primer sistema de acueducto y alcantarillado con el que contó la ciudad se originó en la zona correspondiente a la actual localidad. Cabe agregar que aunque el servicio de aseo cubre toda la localidad, la gran población flotante que ésta acoge genera una cantidad significativa de residuos sólidos que son arrojados en calles, plazas y demás sitios públicos de la misma, frente a la cual, como es obvio, el servicio de barrido de calles y la recolección de basuras por parte de la empresa concesionaria resulta insuficiente. Debido a lo anterior se considera importante promover un mayor sentido de apropiación en la población flotante que acude a la localidad, con el propósito de generar mayor conciencia ciudadana respecto a la importancia de cuidar el sector y depositar los residuos generados en los recipientes dispuestos para ello a lo largo de la localidad.

Por su parte, en lo referente al sistema de trasporte e infraestructura vial, La Candelaria cuenta con tres importantes ejes viales que son la Carrera Séptima. la Carrera Décima y la Avenida Jiménez, mediante los cuales la localidad se comunica con todos los puntos cardinales de la ciudad. En la Avenida Jiménez, la Alcaldía Mayor, a través del Instituto de Desarrollo Urbano IDU, desarrolló el proyecto Eje Ambiental de la Avenida Jiménez, mediante el cual se logró la recuperación efectiva del espacio público, la dotación de amoblamiento urbano sobre el área de esta avenida comprendida entre las carreras 1.ª v 10.ª, así como la descongestión de este sector, mediante la restricción de la circulación vehicular, permitiendo únicamente su uso al Sistema TransMilenio. el cual ubica dos estaciones en la localidad.

La principal problemática de la localidad gira en torno al bienestar social de sus habitantes, ya que existe un grupo poblacional que vive en condiciones de extrema pobreza. Se considera que dado su bajo nivel de ingresos, este grupo poblacional requiere ser atendido en servicios tales como lavandería, restaurante comunitario, campañas de salud oral y visual preventivas, campañas de prevención de maltrato intrafamiliar, promoción de los derechos de los niños, prevención de embarazos no deseados y otras acciones, con el propósito de mejorar las condiciones de bienestar de la población vulnerable de la localidad. Por tal razón, la Alcaldía Local ha dispuesto de cuatro casas culturales comunitarias ubicadas en los barrios La Concordia, Belén y Santa Bárbara, por medio de las cuales se desarrollan actividades de capacitación, educación, salud, lúdicas, recreodeportivas y microempresariales, enfocadas especialmente a población en condición de pobreza y vulnerabilidad.

Otro problema que adquiere gran relevancia en la localidad es el desempleo, cuya tasa de 13,61 en 2003 resulta superior al promedio de la ciudad (13,1%). Esta problemática se agudiza al considerar que el nivel de capacitación de la población residente afectada por este fenómeno es bajo, lo que se encuentra asociado a sus precarias condiciones socioeconómicas. En particular, se considera que existe una franja de población entre los 17 y 35 años de edad que resulta especialmente afectada por este problema.

Con el fin de mejorar la situación del desempleo en la localidad, la Alcaldía Local ha propuesto la creación de microcentros de producción en las casas comunitarias, lo que propende por la generación de alternativas de capacitación en oficios y artes tradicionales, que incluye el ejercicio de una práctica empresarial, así como el impulso a la creación de empresas de economía solidaria que posibilitan la generación de empleo al interior de la localidad. En pro de esta iniciativa, la Alcaldía Local ha gestionado recursos con el gobierno de La Rioja (España), gracias a los cuales se ha avanzado en el fortalecimiento del capital humano de la localidad mediante la capacitación de 150 personas en oficios tradicionales de la localidad como panadería, lencería, cerámica y joyería, con el propósito final de posibilitar la generación de alternativas de autoempleo.

A su vez, cabe anotar que tanto la Administración como la comunidad local perciben que la gran afluencia de población flotante en la localidad genera algunos efectos negativos en la misma como son la congestión en el tráfico vehicular, la falta de apropiación del espacio público y la inseguridad, entre otros. Por tal razón, el ideal colectivo de los habitantes de la localidad es la recuperación de la tranquilidad en sus calles, para lo cual se deben promover proyectos que no sólo propendan por la recuperación y conser-

vación arquitectónica, sino que generen un espacio de seguridad y tranquilidad al interior de la localidad, como por ejemplo la peatonalización del sector, o en su defecto la restricción vehicular. Una importante muestra de los efectos que esto produce se observa a lo largo del Eje Ambiental de la Avenida Jiménez.

Resulta importante agregar que durante los últimos años la localidad ha presentado reducciones significativas en el número de homicidios, pese a lo cual la tasa aún se mantiene por encima del nivel promedio de Bogotá. Un resultado muy satisfactorio se observa en los delitos de alto impacto, los cuáles se redujeron en un 55,4% entre el 2001 y el 2002. Entre estos, los delitos que presentaron las reducciones más significativas fueron el hurto de vehículos, el hurto de motos y el hurto a residencias. Sin embargo, la localidad presentó, a diferencia de la tendencia observada en promedio en el Distrito, un incremento en los casos de muertes por accidentes de tránsito, cuya tasa ha sido creciente desde 1998. Lo anterior indica que las medidas implementadas para la reducción

de la inseguridad han sido exitosas en la localidad, aunque éstas deben ampliarse para fomentar a su vez la reducción de las muertes por accidentes de tránsito y una mayor reducción en la ocurrencia de homicidios.

En conclusión, La Candelaria, pese a ser una localidad completamente urbanizada y compuesta por barrios ya consolidados, constituye un sector con alta concentración de población en condición de pobreza, que por tanto no ha sido ajenos a las condiciones de vida imperantes en el sector circundante, constituido por la localidad de Santa Fe, la cual, a su vez, se caracteriza por presentar una situación de pobreza crítica dentro de las localidades del Distrito. Lo anterior indica que aunque la localidad no presenta altos niveles de miseria, la condición de pobreza de un porcentaje significativo de su población es crítica, lo que deriva en problemas de violencia e inseguridad que se presentan con frecuencia en algunos sectores de la localidad.

Anexo 1. Barrios de La Candelaria por UPZ, 2002

UPZ	NOMBRE	BARRIOS	CANTIDAD
94	LA CANDELARIA	NUEVA SANTA FE DE BOGOTÁ BELÉN CANDELARIA CENTRO ADMINISTRATIVO LA CATEDRAL LA CONCORDIA LAS AGUAS SANTA BÁRBARA	8
	8		

Barrios que conforman los Círculos de Paz de La Candelaria Anexo 2.

CÍRCULO DE PAZ 4

- VILLA CALASANZ
- LAS AGUAS
- 2 UNIDAD RESIDENCIAL GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA
- GERMANIA
- 4 LA CONCORDIA

- 5 EGIPTO
- 6 BELÉN 7 LA CATEDRAL
- 8 CENTRO ADMINISTRATIVO 9 UNIDAD RESIDENCIAL NUEVA SANTAFÉ DE BOGOTÁ 10 SANTA BÁRBARA

Esta edición se terminó de imprimir en octubre de 2004.

Publicado por **Asociación Editorial Buena Semilla**Carrera 31 No. 64A-34 PBX: 6300100 Bogotá, D.C.

E-mail: bsemilla@colomsat.net.co
Diseñada y diagramada por **Editorial EdiSion Ltda.**Carrera 29A No. 68-57 PBX: 250 7988 Bogotá, D.C.

E-mail: edision@etb.net.co



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, D.C.

Secretaría de Hacienda

Dirección de Estudios Económicos

e-mail estudioseconomicos@shd.gov.co

Página web www.shd.gov.co

Dirección Carrera 30 No. 24 - 90 Piso 2

Teléfonos 3385000 - 3385016

Departamento Administrativo de Planeación

Subdirección de Desarrollo Social

e-mail sdesarrollo@dapd.gov.co

Página web www.dapd.gov.co

Dirección Carrera 30 No. 24 - 90 Piso 13

Teléfonos 3684055 Ext. 151 y 332